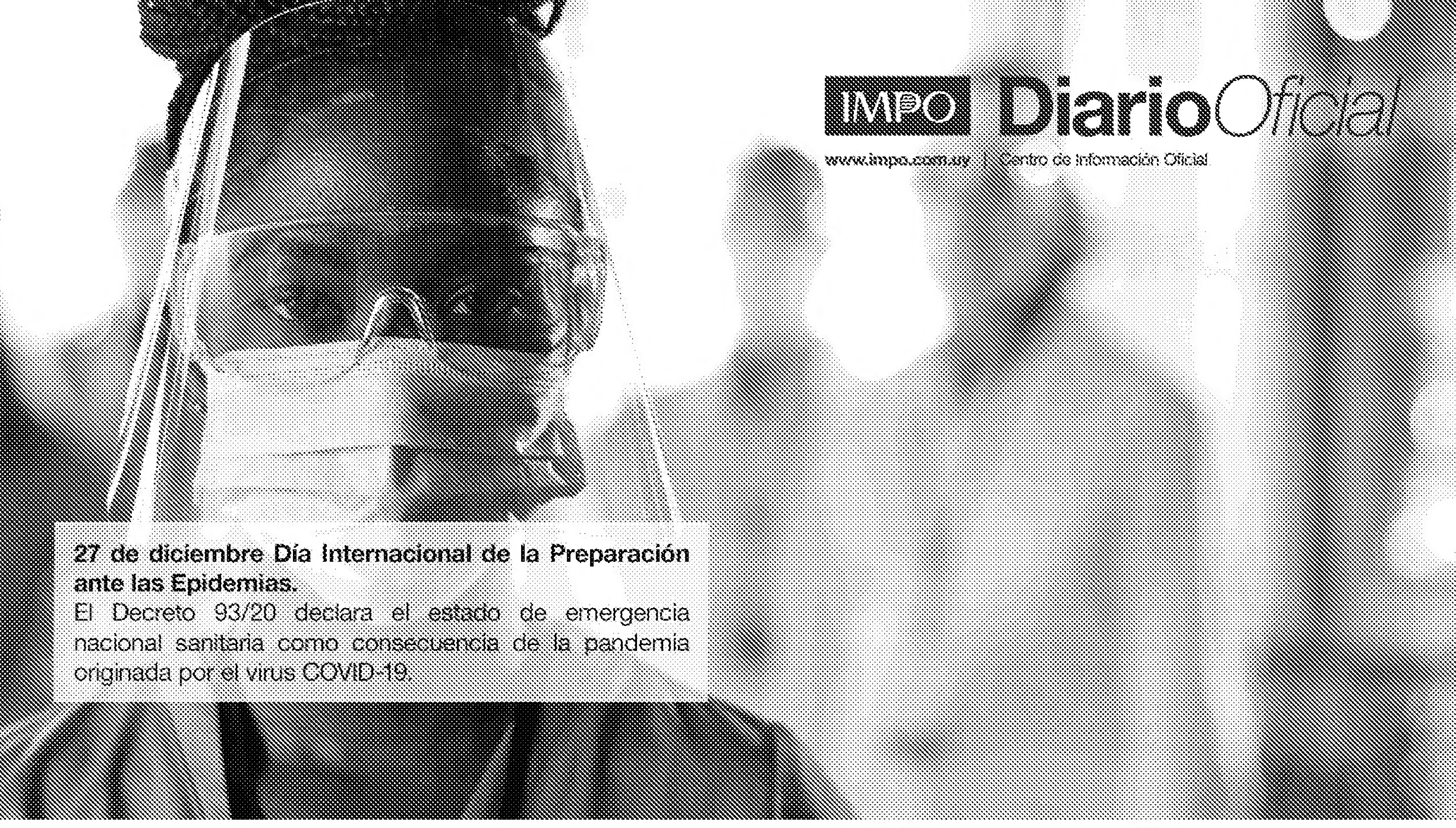
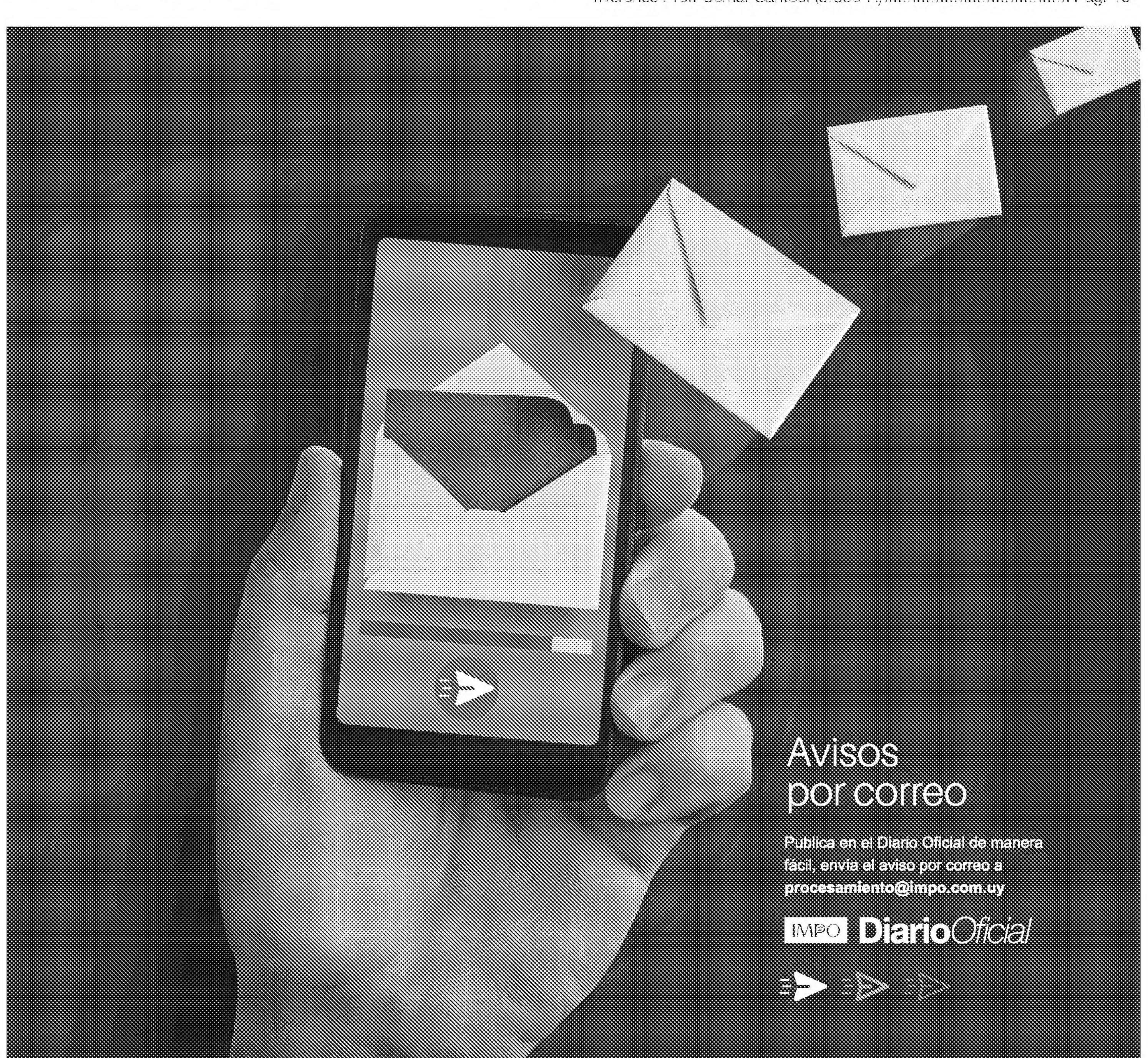


Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVII - Nº 30.837 - Montevideo, jueves 23 de diciembre de 2021

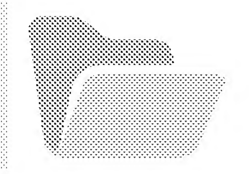
AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373. Montevideo. Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Cameriati (mcameriati@impo.com.uy) | **Producción Editorial:** Sr. Héctor López Millot (hlopez@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) – **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** RED-DOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.


Avisos
por correo
Publica en el Diario Oficial de manera
fácil, envía el aviso por correo a
procesamiento@impo.com.uy
IMPO DiarioOficial

Documentos



Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 20 y 21 de diciembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DEL INTERIOR
1
Decreto 407/021

Apruébase el "Reglamento de Redención de Pena por Trabajo o Estudio", y derógase el Decreto 225/006, de 13 de julio de 2006, en la redacción dada por el Decreto 102/009, de 2 de marzo de 2009.

(3.844*R)

MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 16 de Diciembre de 2021

VISTO: lo dispuesto por el artículo 86 de la Ley Nº 19.889, de 9 de julio de 2020.

RESULTANDO: que el citado artículo da nueva redacción al 13 de la Ley Nº 17.897, de 14 de setiembre de 2005, por el cual se instituyó la "Redención de Pena por Trabajo o Estudio";

CONSIDERANDO: I) que se encomendó al Poder Ejecutivo su reglamentación;

II) que el Ministerio del Interior elevó el proyecto de reglamento;

III) que los artículos 31 a 47 del Decreto Ley Nº 14.470, de fecha 2 de diciembre de 1975, establecen los principios rectores de la educación y el trabajo penitenciario;

ATENTO: a la necesidad de comenzar a aplicar el nuevo régimen de redención de pena por trabajo o estudio a nivel nacional;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Apruébase el "Reglamento de Redención de Pena por Trabajo o Estudio", que se anexa al presente y se considera parte del mismo.

Artículo 2º.- Derógase el Decreto Nº 225/006, de 13 de julio de 2006, en la redacción dada por el Decreto Nº 102/009, de 2 de marzo de 2009.

Artículo 3º Comuníquese, publíquese, etc.
LACALLE POU LUIS; LUIS ALBERTO HEBER; PABLO DA SILVEIRA; PABLO MIERES.

Reglamento de Redención de Pena por Trabajo o Estudio

CAPÍTULO I
DEL ÁMBITO DE APLICACIÓN

Artículo 1º

El presente reglamento, será de aplicación para todas las Unidades de Privación de Libertad que se encuentran en la órbita del Instituto Nacional de Rehabilitación, estableciéndose que la Junta Asesora mencionada en el artículo 13 de la Ley 17.897 del 14 de setiembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 86 de la Ley Nro. 19.889 del 9 de julio de 2020, sustituirá a las actuales Juntas de Tratamiento de cada Unidad.-

Cada Junta Asesora deberá tener en cuenta para sus cometidos los recursos disponibles, así como la cantidad de población y nivel de seguridad de la unidad.-

Artículo 2º

El régimen de redención de pena se aplicará a todas las personas privadas de libertad "(PPL)" que se encuentren cumpliendo prisión preventiva (procesados o formalizados) y condenadas que se encuentren alojadas en Unidades de Privación de Libertad del Instituto Nacional de Rehabilitación, de la siguiente forma:

a) Se conmutará un día de reclusión por dos días de trabajo (dentro o fuera de la Unidad), salvo que se trate de PPL comprendidas en los literales c) y d).

Para estos efectos, establécese que la jornada laboral será de ocho horas diarias, para cada día de trabajo deberán realizarse ocho horas de labor, no pudiéndose computar más de ocho horas diarias de trabajo.-

La Dirección de cada Unidad de Privación de Libertad, previo informe de la Junta Asesora, determinará los trabajos que deban organizarse en cada centro, los que junto con los trabajos realizados durante las salidas transitorias laborales autorizadas por el Juez competente y los realizados en el marco del artículo 120 de la Ley 19.149, serán los únicos válidos para redimir pena.-

b) Se conmutará un día de reclusión por dos días de estudio (dentro o fuera de la Unidad), salvo que se trate de PPL comprendidas en los literales c) y d).-

Para estos efectos, se computará como un día de estudio, la dedicación a dicha actividad durante seis horas dentro de la misma semana, así sea en horarios diferentes, no pudiéndose computar más de seis horas diarias de estudio.-

Este régimen será aplicable únicamente a los estudiantes de cursos dictados o avalados por la Administración Nacional de la Educación Pública (ANEP), Universidad de la República (UDELAR), Ministerio de Educación y Cultura (MEC) e Instituto de Empleo y Formación Profesional (INEFOP), realizados dentro o fuera de las unidades de privación de libertad, así como a los de aquellas formaciones y/o programas de tratamiento de carácter terapéutico autorizados y avalados por la Subdirección Técnica del INR.-

c) Para el caso de los delitos establecidos en los artículos 30, 33, 34 y 35 del Decreto Ley 14.294 del 31 de octubre de 1974 y sus modificativas (Estupefacientes), Rapiña (artículo 344 del Código Penal), Privación de Libertad (artículo 281 del Código Penal), Lesiones Graves y Gravísimas (artículos 317 y 318 del Código Penal), Extorsión (artículo 345 del Código Penal) y Homicidio Intencional (artículo 310 del Código Penal), la exigencia de trabajo o estudio para redimir pena será a razón de un día de reclusión por cada tres días de trabajo y de un día de reclusión por cada tres días de estudio.-

d) Quedan excluidos del Régimen de Redención de Pena por Trabajo y Estudio, los condenados por los delitos previstos en los artículos 31, 32 y 36 del Decreto Ley 14.294 del 31 de octubre de 1974 y sus modificativas (Estupefacientes), Violación (artículo 272 del Código Penal), Abuso Sexual y Abuso Sexual especialmente Agravado (artículos 272 BIS y 272 TER del Código Penal), Homicidio

Especialmente Agravado y Muy Especialmente Agravado (artículos 311 y 312 del Código Penal), Rapiña con Privación de Libertad. Copamiento (artículo 344 BIS del Código Penal) y Secuestro (artículo 346 del Código Penal).-

CAPÍTULO II
DEL ÓRGANO COMPETENTE PARA SELECCIONAR

Artículo 3º

La Dirección de cada Unidad, previo informe de la Junta Asesora, tendrá a su cargo la asignación de plazas laborales y de estudio. Dicho informe no tendrá carácter vinculante, pudiendo el Director apartarse del mismo por resolución fundada.-

Artículo 4º

La Junta Asesora de cada Unidad estará integrada por el Subdirector Técnico que la presidirá; Subdirector Operativo o quién éste designe; Subdirector Administrativo o quien éste designe; Encargado del Área Laboral y Encargado del Área Educativa.-

Deberá sesionar al menos dos veces al mes con un quórum mínimo de 3 integrantes y todas las decisiones se adoptarán por mayoría simple de votos (teniendo el Subdirector Técnico voto doble en caso de empate).-

La convocatoria y confección del Acta correspondiente a cada reunión estará a cargo de la Subdirección Técnica de la Unidad.-

El trabajo de las Juntas Asesoras de las unidades podrá ser auditado en cualquier momento por la Subdirección Técnica del INR, mediante los mecanismos que entienda necesarios a tales efectos.-

Artículo 5º

Sin perjuicio de los cometidos asignados a la Junta Asesora, esta también deberá:

a) Controlar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente reglamento.-

b) Realizar las consultas jurídicas que refieran a la interpretación de las normas del presente reglamento.-

Artículo 6º

Las Juntas Asesoras contarán con el Apoyo de los Departamentos de Gestión Laboral y de Gestión Educativa de cada unidad, los cuales generarán los insumos e información necesaria para que éstas puedan adoptar decisiones fundadas.-

Los Departamentos de Gestión Laboral y de Gestión Educativa tendrán los siguientes cometidos:

a) Realizar el control y registro primario del cumplimiento de los horarios de trabajo y/o educativo, dentro y fuera de la unidad.-

b) Remitir a la Oficina de Redención de Pena, la información requerida para el registro definitivo de la cantidad de días con actividad laboral y/o educativa de cada persona privada de libertad, a los efectos de enviar dicha información al Juzgado correspondiente en las siguientes circunstancias:

1. Ante cada solicitud de libertad anticipada.-

2. A requerimiento de la autoridad judicial.-

3. En cumplimiento del artículo 291 literal d) de la Ley 19.293 de 9 de enero de 2015 (Código del Proceso Penal).-

c) Confeccionar para la consideración de la Junta Asesora, los listados de aspirantes por el orden de preferencia que resulte de la aplicación del artículo 41 ter del Decreto Ley Nro. 14.470 de 2 de diciembre de 1975, en la redacción dada por el artículo 83 de la Ley 19.889 del 9 de julio de 2020 (Figura del Adulto Joven).-

d) Remitir a los integrantes de la Junta Asesora, con una antelación mínima de 5 días previo a cada reunión, los listados de aspirantes ordenados en forma preferente, para su análisis y estudio.

Habrá una lista para las plazas educativas y otra para las plazas laborales.-

A los listados adjuntará la documentación de la que se desprenda la información para confeccionar los mismos.-

e) Toda aquella tarea necesaria para que la Junta Asesora pueda actuar en forma expeditiva y fluida.-

Artículo 7º

Las unidades, de acuerdo a sus posibilidades, deberán garantizar que todas las PPL accedan a las diferentes actividades planificadas en tiempo y forma, y durante su desarrollo.-

Artículo 8º

La convocatoria de inscripción a los interesados para realizar actividad educativa se efectuará por el Departamento de Gestión Educativa y a los interesados en realizar actividad laboral por el Departamento de Gestión Laboral.-

La selección para los programas de tratamiento de carácter terapéutico la realizará la Subdirección Técnica de la Unidad.-

Artículo 9º

Toda persona privada de libertad tiene derecho a solicitar la revisión de cese, traslado y evaluación de desempeño en la plaza laboral que ocupe dentro de la Unidad.-

Una vez presentada la solicitud, será remitida a la Junta Asesora, la que deberá considerarla en la primer reunión posterior a su recepción, debiendo expedirse en un plazo no mayor a los 30 días, elevando su opinión a la Dirección de la Unidad, quien resolverá y dispondrá la notificación correspondiente al solicitante.-

CAPÍTULO III
DEL REGISTRO DE INTERESADOS Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

Artículo 10º

Las plazas laborales y de estudio, se asignarán de acuerdo a las posibilidades presupuestales, disponibilidad y necesidades de cada unidad.-

Podrán acumularse plazas de distinta naturaleza si la coordinación de horarios así lo permitiera, debiendo tener presente la Junta Asesora la necesidad de darle la posibilidad de ocupar plazas laborales y/o educativas a la mayor cantidad de personas privadas de libertad posibles.-

Artículo 11º

En cada Unidad se elaborará un registro de personas inscriptas para las actividades laborales (a cargo del Departamento de Gestión Laboral) y educativas (a cargo del Departamento de Gestión Educativa), en el cual podrán registrarse aquellas PPL que tengan interés en realizar las mismas.-

Este registro será tenido en cuenta para proceder a la inscripción formal de aquellas personas seleccionadas por la Junta Asesora para realizar actividades educativas.-

Artículo 12º

Para la asignación de las plazas laborales y educativas disponibles se tomará en cuenta:

a) Edad: en primer lugar tendrán preferencia los Adultos Jóvenes, aquellas personas entre los 18 y los 25 años.-

b) Plaza: en segundo lugar, tendrán preferencia aquellas personas privadas de libertad que no cuentan con plaza laboral y/o educativa.-

c) Otros: conducta de la persona privada de libertad dentro de la unidad, capacitación del aspirante, idoneidad técnica y cualquier otra información que la Junta Asesora entienda puede servir de insumo para una mejor decisión.-

Sin perjuicio de lo anterior, para la asignación de plazas educativas, tendrán preferencia aquellas PPL que sean analfabetos o con primaria incompleta.-

CAPÍTULO IV
DE LOS PROYECTOS

Artículo 13º

Las personas ajenas al sistema penitenciario, instituciones, asociaciones, sociedades, podrán presentar proyectos para realizar tareas laborales o educativas dentro o fuera de las unidades de privación de libertad.-

Dicho proyecto deberá ser presentado ante la Dirección de la Unidad de Privación de Libertad y será derivado a la Junta Asesora para su consideración.-

A posteriori, con la opinión de la Junta Asesora, se elevará el proyecto a consideración de la Subdirección Técnica o Subdirección Administrativa del INR según la naturaleza del mismo.-

En caso de ser aprobado se deberá confeccionar un borrador de convenio con las personas u organizaciones interesadas, el que será derivado para su estudio a la División Jurídico Notarial del Instituto Nacional de Rehabilitación, quien podrá proponer modificaciones las que, con la conformidad del Director del Instituto Nacional de Rehabilitación, serán notificadas a la contraparte.-

En caso de aceptarse las modificaciones, el borrador será elevado a la Dirección del Instituto Nacional de Rehabilitación, quien en definitiva resolverá la suscripción o no del convenio.-

Todo convenio que se aparte del procedimiento establecido en el presente artículo, será nulo y traerá aparejada la responsabilidad administrativa y financiera correspondiente por parte del funcionario que suscribiera el mismo.-

Quedan excluidos del procedimiento, aquellos convenios suscriptos por las autoridades ministeriales o por el Director del Instituto Nacional de Rehabilitación.-

Artículo 14º

Todas las actividades que se realicen en el marco de un convenio de acuerdo a lo establecido en el artículo 13, deberá ser organizada de modo tal que se contemplen los derechos de las PPL que participan del proyecto, debiéndose realizar las coordinaciones necesarias para armonizar la actividad con los mismos.-

Artículo 15º

Todo proyecto deberá contener un diseño de intervención penitenciaria, ajustado a los lineamientos de la Subdirección Técnica del INR, e indicadores claros de evaluación, la que deberá realizarse con la regularidad que se determine en el propio proyecto pero que no podrá ser mayor a un año.-

Artículo 16º

Todo convenio tendrá una duración máxima de 5 años, luego de los cuales podrá ser renovado anualmente en caso de evaluación favorable por parte de la Dirección del Instituto Nacional de Rehabilitación.-

Artículo 17º

Si en el curso de la ejecución del convenio, el mismo fuera objeto de observaciones (de acuerdo a lo establecido en el Convenio), se le dará vista a los responsables del mismo, a los efectos de que, en un plazo de 30 días, ajuste el proyecto a las disposiciones contractuales.-

En caso de que las observaciones no sean subsanadas, la Dirección de la Unidad elevará las actuaciones a la División Jurídico Notarial del Instituto Nacional de Rehabilitación, a efectos de notificar a la contraparte la rescisión unilateral por parte de la Administración por el incumplimiento del convenio y que deberá dejar de ejecutar el proyecto en un plazo no mayor a dos meses.-

Artículo 18º

Las PPL podrán presentar proyectos de trabajo voluntario o remunerado, productivos o de otro tipo y educativos, los cuales serán analizados por la Junta Asesora y elevados por la Dirección de la Unidad a la Subdirección Técnica o Subdirección Administrativa del INR para su aprobación.-

En caso de que, por su naturaleza sea necesaria la suscripción de un convenio, se procederá de acuerdo a lo establecido en el artículo 13 del presente reglamento.-

CAPÍTULO V
DEL CÓMPUTO DE HORAS DE TRABAJO O ESTUDIO

1- Actividad Laboral

Artículo 19º

La actividad laboral computable para la redención de pena nunca podrá ser superior a las ocho horas por cada día de trabajo efectivamente realizado, en caso de actividades remuneradas.-

Artículo 20º

En el caso de trabajo que una PPL realice en forma honoraria, la Junta Asesora asignará una carga horaria adecuada y necesaria para las tareas que se realicen, acorde al proyecto presentado por las PPL.-

Artículo 21º

En el caso de trabajo independiente fuera de la unidad (debidamente comprobado y documentado), no se computará el tiempo que insuman los traslados.-

Artículo 22º

Cuando la PPL desarrolle su actividad en un emprendimiento propio dentro de la unidad, deberá comprobar fehacientemente ante la Junta Asesora el tiempo trabajado, asignándose las horas que pueda acreditar, las que no podrán superar las ocho horas diarias de labor.-

Artículo 23º

Se incluye en el régimen de redención de pena por actividades laborales a aquellas PPL que realicen actividades en un emprendimiento productivo (ya sea de bienes o servicios), con la finalidad de adquirir, dominar o mejorar un oficio.-

Dichos emprendimientos deberán ser aprobados por la Junta Asesora de la unidad.-

En los emprendimientos dirigidos por terceros ajenos a la Administración, las PPL no podrán estar por un período mayor a 6 meses en la categoría de "Aprendiz".-

2- Actividad Educativa

Artículo 24º

Se computará como un día de estudio la dedicación a dicha

actividad durante seis horas semanales, así sea en días diferentes. Para esos efectos, no se podrán computar más de seis horas diarias de estudio.

Artículo 25º

Las horas de clase serán las establecidas como horas docentes para cada institución. Para computar las mismas se utilizarán los listados de presentismo llevados por los respectivos docentes.-

Artículo 26º

En caso de exámenes libres, siempre que sean aprobados, se reconocerá como tiempo de estudio el equivalente a las horas asignadas en los programas de las mismas, determinadas por las autoridades educativas competentes.-

En dichos casos, el registro de horas deberá establecer claramente que las mismas son en aplicación de este artículo, al igual que en todo informe elevado al Juzgado correspondiente.-

En caso que, durante el año lectivo, ya se le haya registrado actividad educativa por la misma asignatura que rinde en calidad de libre, se deberá descontar el tiempo ya acreditado, a efectos de evitar que se duplique la redención de pena.-

Artículo 27º

Cada asignatura podrá ser cursada hasta tres veces, en forma consecutiva o no; luego no se reconocerá como tiempo de estudio aunque se apruebe la materia.-

Artículo 28º

Cada unidad o institución educativa podrá crear un programa de tutorías, a efectos de orientar en la preparación de las asignaturas que se desee rendir en forma libre, cuya asistencia no generará tiempo de estudio computable para la redención de pena, teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 26.-

Artículo 29º

Cualquier otro tipo de actividad que se desarrolle y que no se encuentre prevista en el artículo 2, no se considerará como tiempo de estudio computable para la redención de pena.-

CAPÍTULO VI
DEL CONTROL

Artículo 30º

Los días trabajados y/o dedicados a actividades educativas se documentarán en planillas diseñadas a tales efectos, las que se llevarán por duplicado (Departamento de Gestión Educativa o Laboral según corresponda y Oficina de Redención de Pena).-

Dichas planillas, confeccionadas por la Subdirección Técnica del INR, serán utilizadas en todas las unidades de privación de libertad.-

Artículo 31º

En las planillas mencionadas en el artículo anterior, se registrará:

a) Fecha de comienzo de la actividad de que se trate.-

b) Inasistencias.-

c) Suspensiones u otras sanciones.-

d) Aprobación o Reprobación de cursos y exámenes.-

e) Todo hecho que se considere relevante.-

Artículo 32º

Las mismas planillas se utilizarán para quienes desarrollen actividades fuera de la unidad.-

Artículo 33º

En el caso de trabajos realizados durante las salidas transitorias, se solicitará la información correspondiente al empleador y se hará el cómputo siempre que los horarios declarados coincidan con los horarios de salida registrados en la unidad.-

Artículo 34º

Si se tratare de actividad independiente, se llevará un registro de sus salidas transitorias laborales en la forma establecida en el artículo 33, sin perjuicio de las inspecciones sorpresivas que la Junta Asesora podrá disponer en los domicilios indicados por la PPL.-

Sin perjuicio de lo anterior, la Junta Asesora podrá analizar toda documentación que pueda acreditar fehacientemente la actividad realizada, a los efectos del cómputo correspondiente.-

Artículo 35º

Si se tratara de actividades independientes desarrolladas dentro de la unidad (artesanías, talleres, etc.), las horas de trabajo consideradas para la redención de pena se otorgarán siempre que se demuestre fehacientemente haber trabajado, ya sea mediante la producción de bienes, o servicios debidamente documentados y constatados, la venta de esos productos, o el servicio brindado a la unidad donde se aloja o a otras unidades del Instituto Nacional de Rehabilitación.-

Artículo 36º

La Junta Asesora deberá establecer la producción y venta mínima aceptable en cada caso, y corroborar la documentación probatoria de las mismas, o la existencia de stock, o cualquier otra forma de demostrar el trabajo efectivamente realizado, designando los funcionarios que realizarán inspecciones sorpresivas, las veces que se estime necesario, lo que deberá hacerse en forma regular, con una frecuencia no menor a una inspección mensual.-

Artículo 37º

En caso de PPL que se ofrezcan para realizar tareas de mantenimiento en general, de cultivo, de jardinería o de limpieza, sin remuneración, deberá ser autorizado por la Dirección de la Unidad, previo informe de la Junta Asesora.-

En caso que dichas tareas impliquen una inversión por parte de la PPL, deberá presentarse un proyecto, el que deberá ser autorizado por el Subdirector Técnico o Subdirector Administrativo del INR.-

En ambos casos, la Junta Asesora determinará el tiempo de trabajo para el cómputo de la redención de pena.-

Artículo 38º

El control de las horas dedicadas a trabajo honorario, será realizado por parte del Departamento de Gestión Laboral. Estas actividades estarán sometidas a las mismas inspecciones sorpresivas ya mencionadas para las otras actividades.-

CAPÍTULO VII
DE LA RELACIÓN LABORAL ESPECIAL PENITENCIARIA

Artículo 39º

La relación laboral penitenciaria tendrá como marco normativo el Decreto Ley 14.470 de 5 de diciembre de 1975 y leyes especiales que se establezcan, en tanto situación especial no regida por el derecho laboral común.-

Artículo 40º

El trabajo de las PPL será obligatorio para los penados. El

incumplimiento de la obligación de trabajar no será sancionado con la pérdida de derechos. En dichos casos, la Administración Penitenciaria aplicará las medidas disciplinarias establecidas en el artículo 50 del Decreto Ley 14.470 de 2 de diciembre de 1975.-

Tratándose de PPL que se encuentren cumpliendo prisión preventiva (procesados o formalizados), la autoridad carcelaria deberá siempre proporcionarles la posibilidad de trabajar, cuando aquellos manifestaren voluntariamente su disposición de hacerlo.-

El trabajo penitenciario no será forzado ni tendrá carácter aflictivo, ni se someterá a los reclusos a un régimen de esclavitud o servidumbre.-

Ningún recluso será obligado a trabajar en beneficio personal o privado de ningún funcionario del establecimiento penitenciario.-

Artículo 41º

Sólo se podrá acceder a puestos de trabajo fuera de la unidad en empresas debidamente registradas en los organismos estatales correspondientes, las que deberán realizar los aportes al sistema de seguridad social y ajustar su proceder a la normativa departamental y nacional vigente.-

En los casos de las empresas que suscriban convenios con el INR, deberán acreditar el cumplimiento de tales obligaciones previo a la firma del mismo y deberán remitir la documentación correspondiente en cualquier momento que la Administración lo requiera.-

Artículo 42º

Bajo ningún concepto la Administración Penitenciaria será responsable del incumplimiento en el que incurran los empleadores de sus obligaciones laborales y/o sociales, así como cualquier otra que expresamente se haya convenido.-

Artículo 43º

La administración, planificación, control y evaluación de la actividad laboral estará a cargo del Departamento de Gestión Laboral de cada unidad de privación de libertad, sin perjuicio de las facultades asignadas a la Junta Asesora.-

Artículo 44º

Se entiende por "relación laboral especial penitenciaria", la desarrollada dentro y fuera de la unidad, entre las personas privadas de libertad con la Administración Penitenciaria o instituciones públicas o privadas mediante convenios debidamente suscriptos.-

La misma se remunera con lo que se denomina "peculio" y su régimen jurídico es el establecido en el Art. 44 del Decreto Ley Nro. 14.470 en la redacción dada por el Art. 198 de la Ley Nro. 19.924 y en el convenio correspondiente (en el caso de los terceros).-

Cuando la Administración Penitenciaria abone "peculio", el mismo no tendrá naturaleza salarial.-

Artículo 45º

Queda excluido del concepto de "relación laboral especial penitenciaria", todo trabajo que se realice en el exterior para terceras personas, en salidas laborales autorizadas por la autoridad judicial, el que se regirá por el régimen laboral común. También se encuentran excluidas las actividades laborales independientes y por cuenta propia, las actividades laborales que integren programas de formación o capacitación profesional, y las prestaciones de mantenimiento e higiene de la unidad, o que faciliten su funcionamiento, como por ejemplo: fajina, reparaciones, cocina, distribución de comida, de material de lectura, actividades de chacra con destino al autoabastecimiento.-

Artículo 46º

La relación laboral especial penitenciaria tendrá la duración de la obra o servicio que se realice. Ella cesará por las siguientes causas:

1. Mutuo acuerdo de las partes.-

2. Mal desempeño evaluado por la Junta Asesora o el empleador (en caso de terceros)-

3. Muerte o invalidez permanente total o parcial de la PPL trabajador o trabajadora, en la medida que lo imposibilite para la tarea.-

4. Fuerza mayor que imposibilite definitivamente la prestación del trabajo.-

5. Excarcelación.-

6. Traslado a otra unidad de privación de libertad por regresión (en caso de progresión se deberá mantener la plaza laboral siempre que la unidad de destino cuente con plazas), o cambio de alojamiento dentro de la misma que dificulte su circulación y traslado a los lugares habituales en que se realiza la actividad laboral.-

7. Renuncia de la PPL.-

8. Inasistencia injustificada a trabajar en forma reiterada.-

9. Por la comisión de faltas administrativas en la unidad, que ameriten el cese de la relación laboral.-

10. Resolución, rescisión o extinción del convenio que origina la relación laboral.-

Artículo 47º

El Departamento de Gestión Laboral distribuirá el número de plazas laborales disponibles entre diferentes actividades a desarrollar, acorde a los peculios asignados a cada unidad.-

Artículo 48º

Cuando la actividad laboral que se desarrolla se hace en carácter de aprendizaje para adquirir un oficio u otro tipo de capacitación, la persona no podrá permanecer en esa categoría por un lapso superior a los seis meses, dando lugar a que otro privado de libertad pueda beneficiarse de la misma.-

CAPÍTULO VIII
DE LA INCIDENCIA DE LAS FALTAS DISCIPLINARIAS E INASISTENCIAS INJUSTIFICADAS

Artículo 49º

Es deber de toda PPL a la que se haya asignado una plaza laboral o educativa dentro de la unidad, el concurrir a la misma. Dichas actividades serán regidas por lo establecido en los artículos siguientes del presente capítulo.-

Artículo 50º

Respecto a las sanciones que recaigan sobre PPL autorizadas judicialmente a desarrollar actividades laborales o educativas fuera de la unidad, las mismas serán comunicadas a la Sede Penal correspondiente, quien en definitiva resolverá.-

Artículo 51º

En el caso de plazas laborales, sólo se justificarán las inasistencias por razones de salud (certificadas por el médico de la unidad), por salidas transitorias especiales (previamente autorizadas por el Juez competente), por la conducción ante autoridad judicial o administrativa, por razones de seguridad debidamente fundadas, o en caso de exámenes debiéndose acreditar la misma con comprobante expedido por el Departamento de Gestión Educativa de la Unidad.-

Artículo 52º

Cuando la PPL se encuentre cumpliendo una sanción leve, igualmente deberá concurrir a su actividad laboral de forma normal.-

Artículo 53º

En los casos de faltas graves, si las mismas son en ocasión de la actividad laboral, los efectos respecto al trabajo serán definidos por el empleador.-

En el caso de ser cometidas fuera de la actividad laboral, sus efectos serán determinados por el Director de la Unidad, previo informe de la Junta de Disciplina, pudiendo ser suspendidos en la misma, por el período que esta dure.-

Artículo 54º

La aplicación de una sanción por falta gravísima (artículo 29 del Reglamento de Disciplina y Convivencia aprobado por Resolución S/N del Ministerio del Interior de fecha 31 de enero de 2013), implicará la pérdida de la plaza laboral en forma automática, no pudiendo aspirar a otra actividad laboral, hasta el siguiente período de inscripción.-

Artículo 55º

Los empleadores que desarrollen emprendimientos y tengan en su planilla de trabajadores a alguna persona privada de libertad que esté participando en programas de tratamiento u otras actividades terapéuticas, promovidas por la Subdirección Técnica del INR, para la reducción del riesgo de reincidencia o para la promoción de la salud integral, deberán brindar todas las facilidades posibles para que pueda concurrir sin que pierda la plaza laboral o educativa.-

CAPÍTULO IX
DE LAS COMUNICACIONES A LA JUSTICIA

Artículo 56º

Los días trabajados o con actividad educativa, serán informados por la Dirección de la unidad donde se aloje la PPL, únicamente a la Sede Judicial competente y en las siguientes circunstancias:

1. En el informe que se realiza por la autoridad carcelaria al elevar la solicitud de libertad anticipada, en el plazo que establece el artículo 328 del Código del Proceso Penal.-

2. Cuando la autoridad judicial lo requiera expresamente.-

3. En cumplimiento a lo dispuesto en último párrafo del artículo 291 literal d) del Código del Proceso Penal.-

Artículo 57º

Las unidades de privación de libertad, deberán adoptar las medidas necesarias para documentar fehacientemente las actividades laborales y/o educativas de las PPL que se encuentran alojadas, así como los antecedentes de dichas actividades, realizados en otras unidades.-

Artículo 58º

Las Oficinas de Redención de Pena de las unidades, deberán tener comunicación directa, a los efectos de que cuando una PPL es trasladada, se envíe su registro laboral y/o educativo a la unidad de destino.-

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
2
Resolución 70/021

Créase la Localidad "Punta de Carretera" en el departamento de Tacuarembó.

(3.868*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO

Exp. 2021-05-009-202

Montevideo, 13 de diciembre de 2021.

Creación de la Localidad "Punta de Carretera", Departamento de Tacuarembó.

RESOLUCIÓN No. 70/2021.

VISTO: que es cometido de esta Dirección Nacional de Catastro, actuando en concordancia con el Gobierno Departamental correspondiente, denominar las nuevas Localidades Catastrales que se creen.

RESULTANDO: que por comunicación de fecha 26 de mayo de 2021, la Intendencia de Tacuarembó, comunicó a esta Dirección a través de la Oficina Delegada de Tacuarembó, la categorización como "suburbano" del padrón rural Nº 14.320 de la 8º Sección Catastral de Tacuarembó.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo previsto por la Ley 18.308 (LOT) de 18 de junio de 2008, artículo 225 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, Resolución de la Junta Departamental de Tacuarembó N.º 28/16 de fecha 16 de agosto de 2016 que concedió a la Intendencia de Tacuarembó la autorización correspondiente para la calificación de "suburbano" del padrón rural N.º 14.320, ubicado en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó.

II) que el padrón rural 14.320 se corresponden con el plano de fraccionamiento del Ing. Agrimensor Marcos Alonso, inscripto con el N.º 9591 de fecha 31 de diciembre de 2002; teniendo por antecedente al padrón rural N.º 5085 de la Octava Sección Catastral de Tacuarembó.

III) que de los antecedentes en estos obrados, surge que MEVIR es el propietario del padrón rurales Nº. 14.320 de la Octava Sección Catastral del Departamento de Tacuarembó, zona rural, paraje "Punta de Carretera".

ATENTO: a lo establecido en el párrafo según literal a) del artículo 3 del Decreto 364/995 de fecha 3 de octubre de 1995.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA
DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO
RESUELVE:

1) Créase en concordancia con el Gobierno Departamental de Tacuarembó, la Localidad Catastral "Punta de Carretera", que se corresponde con el padrón rural No. 14.320 de la 8º Sección Catastral de Tacuarembó, padrón urbano Nº. 1.

2) Dicha Localidad Catastral, estará integrada por la totalidad del inmueble empadronado, las calles y plazas y demás espacios libres.

3) Procédase a la fijación de los valores catastral.

4) Notifíquese a los propietarios.

5) Tome conocimiento la Oficina Delegada de Catastro de Tacuarembó y encargase su comunicación al Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Tacuarembó e Intendencia de Tacuarembó.

6) Comuníquese a la Administración Nacional de Educación Primaria, Dirección General de Registros, Asociación de Agrimensores y Asociación de Escribanos del Uruguay.

7) Publíquese en la página web.
Arquitecto Augusto Alcalde, Director Nacional de la Dirección Nacional de Catastro.

3
Resolución 72/021

Créase la Localidad "Cerro Chato", en el departamento de Paysandú.

(3.867*R)

DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO.

Exp. 2021-05-009-378

Montevideo, 13 de diciembre de 2021.

Creación de la Localidad "Cerro Chato", Departamento de Paysandú.

RESOLUCIÓN No. 72/2021.

VISTO: que es cometido de esta Dirección Nacional de Catastro, actuando en concordancia con el Gobierno Departamental correspondiente, denominar las nuevas Localidades Catastrales que se creen.

RESULTANDO: que por comunicación de fecha 7 de junio de 2021, la Intendencia de Paysandú, comunicó a esta Dirección a través de la Oficina Delegada de Paysandú, la categorización como "suburbano" del padrón rural Nº 12.229 de la 11º Sección Catastral de Paysandú.

CONSIDERANDO: I) que de acuerdo a lo previsto por la Ley 18.308 (LOT) de 18 de junio de 2008, artículo 225 de la Ley Nº 18.834 de 4 de noviembre de 2011, resolución de la Junta Departamental de Paysandú N.º 6508/2011 de fecha 01 de diciembre de 2011, que concedió a la Intendencia de Paysandú la autorización correspondiente para la calificación de "suburbano" del padrón rural N.º 12.229 ubicado en la 11ª Sección Catastral del Departamento de Paysandú.

II) que el padrón rural 12.229 se corresponde con el plano de fusión del Ing. Agrimensor Pablo Asuaga, inscripto con el N.º 11858 de fecha 10 de mayo de 2011; teniendo por antecedente los padrones rurales Ns.º 4871 y 6374 de la Undécima Sección Catastral de Paysandú.

III) que de los antecedentes en estos obrados, surge que MEVIR es el propietario del padrón rurales Nº. 12.229 de la Undécima Sección Catastral del Departamento de Paysandú, zona rural, paraje "Cerro Chato".

ATENTO: a lo establecido en el párrafo según literal a) del artículo 3 del Decreto 364/995 de fecha 3 de octubre de 1995.

EL DIRECTOR GENERAL DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CATASTRO RESUELVE:

1) Créase en concordancia con el Gobierno Departamental de Paysandú, la Localidad Catastral "Cerro Chato", que se corresponde con el padrón rural No. 12.229 de la 11º Sección Catastral de Paysandú, padrón urbano Nº. 1.

2) Dicha Localidad Catastral, estará integrada por la totalidad del inmueble empadronado, las calles y plazas y demás espacios libres.

3) Procédase a la fijación de los valores reales.

4) Notifíquese a los propietarios.

5) Tome conocimiento la Oficina Delegada de Catastro de Paysandú y encargase su comunicación al Registro de la Propiedad Sección Inmobiliaria de Paysandú e Intendencia de Paysandú.

6) Comuníquese a la Administración Nacional de Educación Primaria, Dirección General de Registros, Asociación de Agrimensores y Asociación de Escribanos del Uruguay.

7) Publíquese en la página web.
Arquitecto Augusto Alcalde, Director Nacional de la Dirección Nacional de Catastro.

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

4
Resolución S/n

Actualízase y difúndase la nómina de productos que, de acuerdo a los criterios técnicos elaborados, se prohíbe su ingreso al país.

(3.857*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
R 1720

Montevideo, 17 de Diciembre de 2021

VISTO: las presentes antecedentes impulsadas por la Gerencia en Barreras Sanitarias de la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria;

RESULTANDO: I) por el artículo 180 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, en la redacción dada a su inciso primero por el artículo 293 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, se estableció *"...un sistema de control zoosanitario y fitosanitario de todas las personas, equipajes, bultos y vehículos que ingresan al país por los puntos de ingreso autorizados, en cualquier medio de transporte marítimo, fluvial, terrestre o aéreo, que será competencia de la unidad ejecutora 009 "Dirección General de Control de Inocuidad Alimentaria" (actual "Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria") del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca", de acuerdo con los criterios técnicos elaborados por las unidades ejecutoras 002 Dirección Nacional de Recursos Acuáticos"; 004 "Dirección General de Servicios Agrícolas" y 005 "Dirección General de Servicios Ganaderos" del mismo Inciso"*;

II) dicho sistema, tiene por finalidad evitar que se introduzcan en el territorio nacional, animales vivos o vegetales o productos, subproductos y derivados de origen animal o vegetal, en contravención a las disposiciones sanitarias y fitosanitarias vigentes;

III) al mismo tiempo, se facultó al Ministerio de Ganadería, Agricultura a prohibir el ingreso al país de las mercaderías especificadas en el numeral precedente que, de acuerdo a un análisis de riesgo efectuado por las unidades ejecutoras competentes, constituyan un peligro para la salud humana, animal, vegetal o al medio ambiente, o estén sujetas a un régimen especial de ingreso;

IV) en dicho marco, se estableció el deber de publicar en el Diario Oficial la nómina de mercaderías cuyo ingreso al país se prohíbe;

V) la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria, de conformidad con lo informes técnicos elaborados al efecto por la Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, Dirección General de Servicios Agrícolas y Dirección General de Servicios Ganaderos, elaboró la nómina de productos de ingreso controlado o sujetos a un régimen especial de ingreso, para su publicación oficial;

CONSIDERANDO: oportuno y necesario actualizar y difundir la nómina de productos que, de acuerdo a los criterios técnicos elaborados, se prohíbe su ingreso al país;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo preceptuado por el por el artículo 180 de la Ley Nº 19.149, de 24 de octubre de 2013, en la redacción dada a su inciso primero por el artículo 293 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Autorízase la publicación en el Diario Oficial de la nómina de productos de origen animal y vegetal, así como de otros productos, cuyo ingreso al país queda prohibido, conforme al Anexo que se adjunta y forma parte integrante a la presente Resolución.

2º.- Dése cuenta a la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria, Dirección Nacional de Recursos Acuáticos, Dirección General de Servicios Agrícolas y Dirección General de Servicios Ganaderos, quienes -una vez practicada la publicación dispuesta- darán amplia difusión al contenido de lo resuelto, por los carriles de comunicación disponibles a su alcance.

3º.- Remítase a la Unidad de Comunicación Organizacional y Difusión a los efectos de la publicación precedentemente autorizada.

4º.- Cumplido, vuelva sin más trámite a la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria, a los efectos de arbitrar lo necesario con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en el inciso quinto del artículo 180 de la citada Ley Nº 19.149 *("...ponerse a disposición del público en los puntos de ingreso al país y difundirse a través de los organismos estatales involucrados y las agencias de viaje").*

5º.- Archívese oportunamente.
FERNANDO MATTOS COSTA.

ANEXO

PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL NO AUTORIZADOS A INGRESAR AL PAÍS POR PARTE DE LOS PASAJEROS, ENCOMIENDAS Y CORREO

- TODO TIPO DE ANIMALES VIVOS (ANIMALES DOMESTICOS Y OTROS, ABEJAS, INSECTOS Y ACAROS EN TODAS SUS FORMAS)
- CARNE DE CUALQUIER ESPECIE: BOVINA, OVINA, SUINA, DE AVE, EQUINA, DE ANIMALES SILVESTRES, PESCADO Y PRODUCTOS ACUATICOS. (EN CUALQUIER TIPO DE ENVASE Y COCCIÓN)
- PRODUCTOS CHACINADOS (EN CUALQUIER TIPO DE ENVASE Y COCCIÓN)
- LECHE FLUIDA (EXCEPTO UHT)
- LECHE EN POLVO
- LECHE FERMENTADA, SUERO DE QUESO EN POLVO
- QUESOS DE CUALQUIER TIPO
- QUESOS EN POLVO
- HELADOS FRESCOS O EN POLVO
- MANTECA
- CREMA DE LECHE
- RICOTA
- HUEVOS DE AVES O REPTILES FRESCOS
- HUEVOS O SUS PARTES EN POLVO
- SANGRE, SUERO O PLASMA DE CUALQUIER ESPECIE ANIMAL (FRESCO O EN POLVO)
- TRIPAS DE CUALQUIER ESPECIE
- VISCERAS DE CUALQUIER ESPECIE
- CUEROS Y PIELES FRESCOS, SECOS O SALADOS
- PELOS DE ANIMALES
- ASTAS
- PEZUÑAS
- LANA SUCIA
- CRINES O CERDAS
- HUESOS
- ALIMENTOS Y RACIONES PARA ANIMALES DE CUALQUIER ESPECIE
- HARINAS DE CARNE
- HARINAS DE SANGRE
- OTRAS HARINAS DE ORIGEN ANIMAL
- SEMEN DE CUALQUIER ESPECIE
- EMBIRONES DE CUALQUIER ESPECIE
- PLUMAS DE AVES FRESCAS
- PASTAS CON RELLENOS DE ORIGEN ANIMAL
- AGENTES DE CONTROL BIOLOGICO
- PRODUCTOS APICOLAS: MIEL, CERA Y SUB PRODUCTOS APICOLAS
- PRODUCTOS DE MANUFACTURA CASERA SIN ROTULAR
- ARTESANIAS CON PRODUCTOS DE ORIGEN ANIMAL

PRODUCTOS DE ORIGEN VEGETAL NO AUTORIZADOS A INGRESAR AL PAÍS POR PARTE DE LOS PASAJEROS, ENCOMIENDAS Y CORREO

- TODAS LAS PLANTAS O SUS PARTES (ORNAMENTALES, HORTICOLAS, FRUTICOLAS, FORRAJERAS Y OTRAS PLANTAS)
- TODAS LAS FRUTAS Y HORTALIZAS FRESCAS, SECAS O DESHIDRATADAS
- TODAS LAS SEMILLAS Y GRANOS AL NATURAL
- MADERAS SOLIDAS (PINTADAS, PROCESADAS, SIMIPROCESADAS O SIN PROCESAR)
- LEÑA
- MUEBLES DE MADERA
- ALIMENTOS DE ORIGEN VEGETAL PARA ANIMALES
- ARTESANIAS Y ELEMENTOS DECORATIVOS CON PRODUCTOS VEGETALES
- PRODUCTOS DE MANUFACTURA CASERA SIN ROTULAR
- ESTACAS ENRAIZADAS O SIN ENRAIZAR
- YEMAS O VARETAS
- BULBOS, TUBERCULOS, RAICES, RIZOMAS O SIMILARES (ORNAMENTALES, HORTICOLAS Y FORRAJERAS, ETC.)
- FRUTOS SECOS CON CASCARA
- FRUTOS SECOS NATURALES SIN TOSTAR
- CULTIVOS IN VITRO
- FLORES, TALLOS FLORALES, FOLLAJES FRESCOS O SECOS (TODAS LAS ESPECIES)
- SUELO, TIERRAS, TURBA, ARENA O CUALQUIER MATERIAL DE SOPORTE
- FIBRAS TEXTILES VEGETALES SIN PROCESAR
- TABACO SIN ELABORAR
- LUPULO (EXCEPTO PELETEADO)
- AGENTES DE CONTROL BIOLOGICO
- COLECCIONES Y ESPECÍMENES BOTANICOS
- POLEN
- INOCULANTES E INOCULOS
- PRODUCTOS VEGETALES ACONDICIONADOS AL DETALLE EN ENVASES SUPERIORES A 500GR (TÉ, ESPECIAS, ADOBO, OREGANO, ETC.)

OTROS PRODUCTOS NO AUTORIZADOS A INGRESAR AL PAÍS POR PARTE DE LOS PASAJEROS, ENCOMIENDAS Y CORREO

- VACUNAS, SUEROS Y ESPECIFICOS VETERINARIOS
- PRODUCTOS DE USO AGRICOLA (FERTILIZANTES, HERBICIDAS, INSECTICIDAS, ETC.)
- CULTIVOS IN VITRO
- BACTERIAS
- HONGOS
- LEVADURAS
- VIRUS
- MICROORGANISMOS CON CUALQUIER FIN
- RESIDUOS ORGÁNICOS PROVENIENTES DE NAVES O AERONAVES.

LAS PRESENTES LISTAS NO EXCLUYEN CUALQUIER OTRO TIPO DE PRODUCTO QUE PUDIERA CALIFICAR COMO DE INGRESO PROHIBIDO SIN LOS CERTIFICADOS OFICIALES CORRESPONDIENTES

5

Resolución S/n

Créase el Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural (SNIDER), y déjase sin efecto la Resolución ministerial 1286, de fecha 4 de setiembre de 2018.

(3.864*R)

MINISTERIO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA
R 1724

Montevideo, 20 de Diciembre de 2021

VISTO: la necesidad de Impulsar un Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural (SNIDER) que promueva el diseño e implementación de procesos de desarrollo rural sustentables con enfoque territorial;

RESULTANDO: I) que por el artículo 161 de la Ley 17.930 de 19 de diciembre de 2005, la Dirección General de Desarrollo Rural tiene entre sus cometidos, ejecutar los planes y programas dirigidos a brindar la más amplia asistencia y apoyo a las familias rurales de los estratos de menores ingresos y coordinar las acciones tendientes a ello con otras instituciones públicas y/o privadas del sector agropecuario;

II) que la Ley Nº 18.126 de 12 de mayo de 2007, de Descentralización y Coordinación de Políticas Agropecuarias con Base Departamental, establece entre los cometidos del Consejo Agropecuario, promover un mayor involucramiento de la sociedad agropecuaria en la definición de las políticas del sector y en la instrumentación de las mismas, articulando con la mayor eficiencia lo público con lo privado en una dimensión territorial y contribuir a orientar el accionar de las instituciones vinculadas al sector agropecuario en el ámbito del desarrollo local;

III) que por Resolución ministerial Nº 1286, de 4 de septiembre de 2018, se creó un Grupo de Trabajo Interinstitucional integrado por OPYPA, DGDR, UGP, UNIDAD DE DESCENTRALIZACION, INIA, IPA e INC que tuvo entre sus objetivos orientar y coordinar para que la institucionalidad pública agropecuaria efectuara en territorio transferencia de tecnología, asistencia técnica y extensión rural, de acuerdo a los roles y competencias de cada una de las instituciones parte;

IV) que se observan situaciones donde se ha duplicado la realización de acciones de similar naturaleza, o se han desarrollado actividades de forma aislada que bien podrían articularse de manera más eficiente para potenciar sus resultados, y se constatan intervenciones desvinculadas de la información disponible sobre las principales problemáticas y oportunidades de los territorios rurales;

V) que se apuesta a la consolidación de los espacios interinstitucionales existentes y a la generación de nuevas instancias de coordinación/articulación flexible, donde los distintos actores puedan aportar a la comprensión de la realidad y el diseño de propuestas según su competencia y experiencia acumulada;

VI) que se propone profundizar en los procesos de coordinación, promoviendo la consolidación de los espacios existentes a nivel nacional y departamental, tales como el Consejo Agropecuario Nacional y los Consejos Agropecuarios Departamentales;

VII) que se pretende potenciar la experiencia de las Mesas de Desarrollo Rural, en tanto espacio privilegiado de intercambio y coordinación entre instituciones, organizaciones de productores y otros actores de la sociedad civil, destinado al abordaje de problemas e iniciativas territoriales;

VIII) que se promueve la difusión y el acceso a información técnica y operativa disponible a fin de orientar los procesos de toma de decisiones de las acciones dirigidas al sector agropecuario y el medio rural;

IX) que se propone la conformación de redes de articulación abiertas y dinámicas donde converjan los esfuerzos de diversos actores en el diseño y ejecución de procesos técnicamente sustentados, generando Intervenciones Territoriales Específicas (ITEs);

CONSIDERANDO: I) conveniente afianzar los procesos interinstitucionales de articulación a los efectos de ejecutar coordinadamente políticas públicas para el desarrollo rural sostenible;

II) necesario crear un Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural que promueva el diseño e implementación de procesos de desarrollo rural sustentables con enfoque territorial;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y disposiciones citadas;

EL MINISTRO DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

RESUELVE:

1º.- Déjase sin efecto la Resolución ministerial Nº 1286, de 4 de septiembre de 2018.

2º.- Créase el Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural (SNIDER).

3º.- Apruébase el documento que propone y fundamenta el Sistema Nacional de Innovación y Desarrollo Rural el cual se adjunta y forma parte integrante de la presente resolución.

4º.- Crease un Grupo de Coordinación Central del SNIDER el cual estará integrado de la siguiente manera:
-dos representantes titulares del MGAP que serán el Director General de Desarrollo Rural que presidirá el Grupo de Coordinación Central; y un representante titular de la Unidad de Descentralización y Coordinación de Políticas con Base Departamental, ambos con sus respectivos alternos;
-un representante titular y un alterno del Instituto Nacional de Colonización;
-un representante titular y un alterno del Instituto Nacional de Investigación Agropecuaria;
-un representante titular y un alterno de la Institución Plan Agropecuario;
-un representante titular y un alterno del Instituto Nacional de la Leche;
-un representante titular y un alterno del Secretariado Uruguayo de la Lana.

5º.- El Grupo de Coordinación Central del SNIDER tendrá como objetivos iniciales:
a) impulsar y fortalecer la interacción interinstitucional y la articulación público-privada para el diseño y ejecución de políticas públicas y otras acciones que promuevan el desarrollo rural;
b) promover la difusión y el acceso a información técnica y/u operativa disponible con el fin de sustentar los procesos de toma de decisiones de las diversas acciones orientadas al sector agropecuario y medio rural; y
c) impulsar la generación de Intervenciones Territoriales Especificas (ITE).

6º.- El Grupo de Coordinación Central priorizará los temas que propongan las instituciones miembros y aquellos que surjan de los ámbitos de coordinación interinstitucional tales como Consejos Agropecuarios Departamentales, Mesas de Desarrollo Rural, que sean considerados pertinentes.

7º.- El Grupo de Coordinación Central será asistido por una secretaría técnico-administrativa que estará a cargo del MGAP la que proveerá los recursos necesarios para el cumplimento de sus tareas.

8º.- El Grupo de Coordinación Central contará con un plazo de 60 días a partir de su constitución para presentar ante esta Secretaria de Estado para su consideración, un Reglamento Operativo que incluya objetivos, actividades y metas, el que será revisado periódicamente y evaluado anualmente, así como un Reglamento de funcionamiento.

9º.- El Grupo de Coordinación Central podrá generar Comisiones

Especializadas integrados por instituciones públicas y privadas de carácter nacional o regional vinculadas a un tema o sector específico.

10º.- Se conformarán espacios de articulación y coordinación interinstitucional (Grupos Coordinadores Regionales) quienes dependerán del Grupo de Coordinación Central quien definirá sus roles y competencias.

11º.- Publíquese en el Diario Oficial y en la Página Web del MGAP.

12º.- Dese cuenta a las Unidades Ejecutoras e instituciones indicadas en el numeral 4º) de la presente Resolución, quienes deberán designar sus representantes comunicándolo fehacientemente a la presidencia del Grupo de Coordinación Central del SNIDER, en un plazo de 30 días.

13º.- Cumplido, archívese.
FERNANDO MATTOS COSTA.

El documento aprobado de creación del SNIDER se encuentra disponible en:
https://www.gub.uy/ministerio-ganaderia-agricultura-pesca/institucional/normativa

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
6
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (WELLINGTON FOOD S.A.) e importador (DALFAMAR S.A.).

(3.858)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1439/21

Montevideo, 7 de Diciembre de 2021

VISTO: que la empresa DALFAMAR S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa DALFAMAR S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 30 de agosto de 2021 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 27 de noviembre de 2019 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de octubre de 2019 y hasta el 23 de octubre de 2021) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	WELLINGTON FOOD S.A.	WELLINGTON FOOD S.A.	DALFAMAR S.A. RUT: 215417160012
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao	WELLINGTON FOOD S.A.	WELLINGTON FOOD S.A.	DALFAMAR S.A. RUT: 215417160012

1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	WELLINGTON FOOD S.A.	WELLINGTON FOOD S.A.	DALFAMAR S.A. RUT: 215417160012
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	WELLINGTON FOOD S.A.	WELLINGTON FOOD S.A.	DALFAMAR S.A. RUT: 215417160012

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 24 de octubre de 2021 y hasta el 23 de octubre de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

7
Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor (TOLOZA ROQUE MANUEL Y SACCO SARA SUSANA S.H.), exportador (MUNDO HELADO S.A.) e importador (ASANOVA S.A.).

(3.859)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1446/21

Montevideo, 7 de Diciembre de 2021

VISTO: que la empresa ASANOVA S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa ASANOVA S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 1 de octubre de 2021 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por la empresa ASANOVA S.A.;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial, de 21 de enero de 2020 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de diciembre de 2019 y hasta el 12 de diciembre de 2021) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
3924.10.00.00: VAJILLA Y DEMÁS ARTÍCULOS PARA USO DOMÉSTICO Y ARTÍCULOS PARA HIGIENE O TOCADOR, DE PLÁSTICO. Vajilla y demás artículos para el servicio de mesa o cocina. Exclusivamente: vasos, platos y cubiertos descartable, excepto térmicos de polietileno expandido.	TOLOZA ROQUE MANUEL Y SACCO SARA SUSANA S.H.	MUNDO HELADO S.A.	ASANOVA S.A. RUT: 216676450015

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 13 de diciembre de 2021 y hasta el 12 de diciembre de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

8

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor (GRISSINO TORINESE S.A.), exportador (CONGELADOS ÁRTICO S.A.) e importador (OSAN S.A.).

(3.860)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1467/21

Montevideo, 7 de Diciembre de 2021

VISTO: que la empresa OSAN S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa OSAN S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 6 de octubre de 2021 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 17 de enero de 2020 (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de diciembre de 2019 y hasta el 16 de diciembre de 2021) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACÍOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás	GRISSINO TORINESE S.A.	CONGELADOS ARTICO S.A.	OSAN S.A. RUT: 211565160018

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 17 de diciembre de 2021 y hasta el 16 de diciembre de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

9

Resolución S/n

Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, de acuerdo al programa de desgravación, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (MONDELEZ ARGENTINA S.A.) e importador (MONDELEZ URUGUAY S.A.).

(3.861)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1472/21

Montevideo, 7 de Diciembre de 2021

VISTO: la solicitud presentada por la empresa MONDELEZ URUGUAY S.A. con fecha 13 de octubre de 2021;

RESULTANDO: I) que el artículo 11 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, dispone que las empresas que deseen ser exceptuadas del presente régimen deberán presentarse ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería a efectos de solicitar la excepción y que dicho organismo deberá pronunciarse respecto de la procedencia de la misma;

II) que por Resolución del Ministerio de Industria, Energía y Minería de 8 de enero de 2020, se excepcionó a la empresa MONDELEZ URUGUAY S.A., para los productos, importador y exportador en ella indicados, de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, por el período comprendido entre el 5 de diciembre de 2019 y el 4 de diciembre de 2021 inclusive;

III) que de acuerdo a dicha resolución se redujo en un 100% el arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

IV) que el artículo 1º del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1º del Decreto 473/2006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9º del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

CONSIDERANDO: I) que el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

II) que la empresa MONDELEZ URUGUAY S.A. presentó la

solicitud de acuerdo a lo establecido en el artículo 12 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, ante la Dirección Nacional de Industrias con fecha 13 de octubre de 2021;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 9 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, habiendo acreditado la finalización de los beneficios fiscales en el año 2002, así como el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 7 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería comparte lo informado y sugiere acceder a lo solicitado;

ATENTO: a lo expuesto, y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Redúcese el arancel fijado por el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006, de acuerdo al programa de desgravación, en un 100% de acuerdo a lo establecido en el artículo 10 del Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006, al producto, empresa productora, empresa exportadora e importador especificados a continuación:

NCM-descripción	Productor	Exportador	Importador
2106.90.29.00: PREPARACIONES ALIMENTICIAS NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. Las demás. Polvos, incluso con adición de azúcar u otro edulcorante para la fabricación de budines, cremas, helados, flanes, gelatinas o preparaciones similares. Los demás.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ URUGUAY S.A. RUT: 210073150010
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ URUGUAY S.A. RUT: 210073150010
1905.31.00.20: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ URUGUAY S.A. RUT: 210073150010
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ URUGUAY S.A. RUT: 210073150010
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ URUGUAY S.A. RUT: 210073150010
1806.32.10.10: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Solamente aromatizado	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ URUGUAY S.A. RUT: 210073150010

1806.32.10.20: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Sin rellenar. Chocolate. Que contenga frutos de cáscara o frutas secas	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ URUGUAY S.A. RUT: 210073150010
1806.90.00.91: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás. Bombones.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ URUGUAY S.A. RUT: 210073150010
1806.31.10.00: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás, en bloques, tabletas o barras: Rellenos. Chocolate.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ URUGUAY S.A. RUT: 210073150010
1704.90.10.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Chocolate blanco	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ URUGUAY S.A. RUT: 210073150010
1704.90.20.00: ARTICULOS DE CONFITERIA SIN CACAO (INCLUIDO EL CHOCOLATE BLANCO). Los demás. Bombones, caramelos, confites y pastillas.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ ARGENTINA S.A.	MONDELEZ URUGUAY S.A. RUT: 210073150010

2º.- Estas reducciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 5 de diciembre de 2021 y hasta el 4 de diciembre de 2023, en un 100% de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

10

Resolución S/n

Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor (MOLINO CAÑUELAS SACIFIA), exportador (MOLINOS FLORENCIA S.A.U.) e importador (MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A.).

(3.862)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1503

Montevideo, 7 de Diciembre de 2021

VISTO: que la empresa MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011, solicitando se prorrogue la excepción obtenida al régimen de pérdida de preferencia arancelaria establecida en el artículo 9, literal a), del Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006;

RESULTANDO: I) que el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, establece que todo importador que haya sido exceptuado del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 del Decreto 473/006 de 27 de noviembre de 2006, al amparo de lo dispuesto en el artículo 9 del citado Decreto deberá presentar cada dos años un certificado emitido por la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP) de la República Argentina que establezca que no ha recibido beneficios tributarios al amparo del régimen de Zonas de Promoción Industrial en los últimos dos años para los productos clasificados en la misma partida arancelaria que el producto incluido en el régimen y/o productos que sean insumos o formen parte del producto final incluido en el régimen;

II) que la empresa MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A. presentó constancia de inscripción, emitido por la AFIP de la República Argentina con fecha 16 de noviembre de 2021 de acuerdo a lo establecido en los artículos 1 y 3 del Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011, ante la Dirección Nacional de Industrias;

III) que la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento de los extremos establecidos en el artículo 1 del Decreto Nº 367/011;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de fecha 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Prorrógase la excepción otorgada mediante Resolución Ministerial de 8 de enero de 2020, (a regir para los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 2 de diciembre de 2019 y hasta el 1 de diciembre de 2021) de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I a los productos, productor, exportador e importador especificados a continuación:

NCM - descripción	Productor	Exportador	Importador
1901.20.00.00: EXTRACTO DE MALTA; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE HARINA, GRAÑONES, SÉMOLA, ALMIDÓN, FÉCULA O EXTRACTO DE MALTA, QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 40% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE; PREPARACIONES ALIMENTICIAS DE PRODUCTOS DE LAS PARTIDAS 04.01 A 04.04 QUE NO CONTENGAN CACAO O CON UN CONTENIDO DE CACAO INFERIOR AL 5% EN PESO CALCULADO SOBRE UNA BASE TOTALMENTE DESGRASADA, NO	MOLINO CAÑUELAS SACIFIA	MOLINOS FLORENCIA S.A.U.	MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A. RUT: 210015690016

EXPRESADAS NI COMPRENDIDAS EN OTRA PARTE. Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05.			
1905.31.00.10: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*: Galletas dulces (con adición de edulcorante). Sin adición de cacao.	MOLINO CAÑUELAS SACIFIA	MOLINOS FLORENCIA S.A.U.	MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A. RUT: 210015690016
1905.40.00.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Pan tostado y productos similares tostados	MOLINO CAÑUELAS SACIFIA	MOLINOS FLORENCIA S.A.U.	MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A. RUT: 210015690016
1905.90.20.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACÍOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Galletas	MOLINO CAÑUELAS SACIFIA	MOLINOS FLORENCIA S.A.U.	MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A. RUT: 210015690016
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACÍOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás.	MOLINO CAÑUELAS SACIFIA	MOLINOS FLORENCIA S.A.U.	MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A. RUT: 210015690016
1905.31.00.20; PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO, HOSTIAS, SELLOS VACIOS, DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDON O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Galletas dulces (con adición de edulcorante); barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y waffles («gaufres»)*:. Galletas dulces (con adición de edulcorante). Con adición de cacao.	MOLINO CAÑUELAS SACIFIA	MOLINOS FLORENCIA S.A.U.	MOLINO CAÑUELAS URUGUAY S.A. RUT: 210015690016

2º.- Esta prórroga de la excepción arancelaria regirá para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 2 de diciembre de 2021 y hasta el 1 de diciembre de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011 de fecha 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

11

Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (NUTROVO S.A.) e importador (PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A.).

(3.863)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1504/21

Montevideo, 7 de Diciembre de 2021

VISTO: que la empresa PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo

9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A. con fecha 18 de octubre de 2021, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1905.90.90.00: PRODUCTOS DE PANADERÍA, PASTELERÍA O GALLETERÍA, INCLUSO CON ADICIÓN DE CACAO; HOSTIAS, SELLOS VACIOS DE LOS TIPOS UTILIZADOS PARA MEDICAMENTOS, OBLEAS PARA SELLAR, PASTAS SECAS DE HARINA, ALMIDÓN O FÉCULA, EN HOJAS Y PRODUCTOS SIMILARES. Los demás. Los demás	NUTROVO S.A.	NUTROVO S.A.	PANIFICADORA BIMBO DEL URUGUAY S.A. RUT: 21025335 0018

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 18 de octubre de 2021 y hasta el 17 de octubre de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

12
Resolución S/n

Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.) e importador (BROCOS S.A.).

(3.866)

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA
1528/21

Montevideo, 7 de Diciembre de 2021

VISTO: que la empresa BROCOS S.A. se presenta al amparo de lo dispuesto del artículo 9 literal a) del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, solicitando ser exceptuada de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 de dicha norma;

RESULTANDO: I) que el artículo 9 del referido Decreto, dispone que serán exceptuados de la aplicación del arancel fijado de conformidad con el artículo 1 para productos con producción en Zonas de Promoción Industrial, los productos clasificados en la misma posición arancelaria que aquellos, cuando cumplan con las condiciones que se indican, en el caso del literal a), ser producidos por empresas que no tienen plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial y no pertenecer a grupos económicos con plantas instaladas en Zonas de Promoción Industrial;

II) que a los efectos de obtener la excepción prevista en el artículo 9, cada importador del producto deberá presentar la solicitud ante la Dirección Nacional de Industrias del Ministerio de Industria, Energía y Minería, declarando bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

III) que en el Decreto Nº 643/006, de 27 de diciembre de 2006 se encuentran detallados los productos incluidos en este régimen;

CONSIDERANDO: I) que la empresa BROCOS S.A. con fecha 22 de octubre de 2021, ha dado cumplimiento a lo exigido en los artículos 11, 12 y 13 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, habiendo declarado bajo juramento que el producto importado cumple con los requisitos establecidos para el otorgamiento de la excepción;

II) que los productos que motivan la presente solicitud se encuentran comprendidos en los detallados en el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006;

III) que la División de Defensa Comercial y Salvaguardias de la Dirección Nacional de Industrias ha verificado el cumplimiento del requisito establecido en el artículo 11 del Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006;

IV) que la Asesoría Jurídica del Ministerio de Industria, Energía y Minería sugiere hacer lugar a lo solicitado por BROCOS S.A. en los términos sugeridos por la Dirección Nacional de Industrias, al amparo de lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006, de 27 de noviembre de 2006;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por el Decreto Nº 473/006 de 27 de noviembre de 2006, el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006 y el Decreto Nº 367/011 de 14 de octubre de 2011;

EL MINISTRO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

RESUELVE:

1º.- Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto Nº 643/006 de 27 de diciembre de 2006, en su Anexo I, al producto, empresa productora, empresa exportadora y empresa importadora especificados a continuación:

NCM	Productor	Exportador	Importador
1806.90.00.91: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás. Bombones	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 21141812 0011
1806.90.00.99: CHOCOLATE Y DEMAS PREPARACIONES ALIMENTICIAS QUE CONTENGAN CACAO. Los demás. Los demás	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	COMPAÑÍA AMERICANA DE ALIMENTOS S.A.	BROCOS S.A. RUT: 21141812 0011

2º.- Estas excepciones arancelarias regirán para todos los despachos de importación numerados y registrados ante la Dirección Nacional de Aduanas desde el 22 de octubre de 2021 y hasta el 21 de octubre de 2023 de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1 del Decreto Nº 367/011, de 14 de octubre de 2011.

3º.- Comuníquese y publíquese en el Diario Oficial y en la página web del Ministerio de Industria, Energía y Minería.

4º.- Cumplido, archívese por la Dirección Nacional de Industrias. OMAR PAGANINI.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE COLONIA
13
Resolución 962/021

Promúlgase el Decreto Departamental 25/021, que designa con el nombre de Conrado Rosendo, a la calle que se determina del barrio El General de la ciudad de Colonia del Sacramento.

(3.869*R)



Junta Departamental de Colonia

Decreto Nº 025/2021

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE COLONIA DECRETA:

Artículo 1º. DESIGNAR con el nombre **CONRADO ROSENDO** a la calle innominada del barrio El General, que partiendo de la Avda. Fernando J. Carballo corre de oeste a este hasta su final, atravesando la manzana 476 de la ciudad de Colonia del Sacramento.

Artículo 2º. Dar cuenta e insertar el presente Decreto en el registro informático de la Junta Departamental.

Sala de Sesiones de la Junta Departamental de Colonia, a los veintiocho días del mes de octubre de dos mil veintiuno.

Por Presidente Junta Departamental, Roberto Calvo; Secretaria General, Claudia Maciel Raimondo.

Exp. Nº 01/2020/3545

RESOLUCIÓN Nº 962/021.-

Colonia, 11 de noviembre de 2021.-

VISTO: lo dispuesto por la Junta Departamental de Colonia, en sesión celebrada el día 28 de octubre de 2021.

EL INTENDENTE DE COLONIA.

RESUELVE

I) Cúmplase, insértese, publíquese y acúsese recibo.

II) Siga a sus efectos a la Dirección de Relaciones Públicas y Prensa, SPOT, Direcciones de Catastro y Tránsito y Transporte y al Departamento de Arquitectura.

III) Diligenciado, archívese.

Por: Intendente de Colonia, Dr. Carlos Moreira Reisch; Secretaria General, Ma. Cristina Otero.

INTENDENCIA DE RIVERA
14
Decreto 5.334/021

Promúlgase la Ordenanza 10/021, que designa como "Ciudadano Ilustre" del departamento de Rivera, al artista plástico riverense Prof. Osmar Santos.

(3.865*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 8 de diciembre de 2021.
SESIÓN - ORDINARIA - ACTA N.º 35.
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

1. Por unanimidad (30 votos) aprobar el informe de la Comisión de Educación y Cultura que antecede, concediéndose la anuencia solicitada por Resolución N.º 4768/2021 de la Intendencia Departamental, que luce a fs. 2 de autos, designándose como "Ciudadano Ilustre" del Departamento de Rivera, al artista plástico riverense Prof. Osmar Santos.
2. A sus efectos, vuelve al Ejecutivo Departamental.

EDIL JOSÉ MARÍA ANTUÑA, Presidente; DOMINGO TECHEIRA, Secretario General.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE RIVERA

Rivera, 15 de diciembre de 2021.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Cr. RICHARD SANDER DARÍN, Intendente; Arq. JOSÉ MAZZONI, Secretario General.

Rivera, 15 de diciembre de 2021.

DECRETO N.º 5334/21

VISTO: Acúsese recibo a la Junta Departamental comunicando la promulgación de la **Ordenanza N.º 10/2021 "Designase como "Ciudadano Ilustre" del Departamento de Rivera, al artista plástico riverense Prof. Osmar Santos"**.

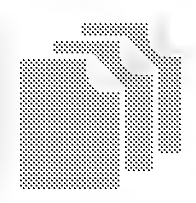
Comuníquese y pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

Oportunamente siga a conocimiento y demás efectos de la Dirección general de Promoción y Acción Social.

Cumplido, archívese.

Cr. RICHARD SANDER DARÍN, Intendente; Arq. JOSÉ MAZZONI GOLLARDÍA, Secretario General.

Avisos



Apertura de Sucesiones



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROSA MARTINEZ IRIARTE (IUE 2-55924/2015).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32399 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

RENEE LIUS GOMEZ REY (IUE 2-49192/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32273 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ROBERTO MOURELLE OTTATI y de MARIA ROSALIA PEDROZA MANRIQUE. (IUE 2-46369/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31956 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ISELA de la PEDRUEZA VILLAGRAN y de ANIBAL CESAR MACIAS de la PEDRUEZA (IUE 2-44635/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31908 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LUIS HUGO APOLO TEJEDOR y de RAQUEL MARIA NUÑEZ ZALDUONDO (IUE 2-40419/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31896 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FLORENCIO JORGE PARBORELL CHACON (IUE 2-37283/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31895 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARTHA HELENA RAZQUIN SILVA (IUE 2-43918/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31649 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

OVIDIO ENRIQUE MARTINEZ ROSELLI (IUE 2-19509/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31551 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Rodolfo Juan BRAUN y de Brigitte Henriette SCHON. (IUE 2-50344/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31541 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RUBEN DARIO RODRIGUEZ FERREIRA PINTOS (IUE 2-47692/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31489 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MIRIAM GRACIELA VIERA MARTINEZ (IUE 2-11083/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31432 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EMMA IRMA PORTILLO PINI (IUE 2-42895/2019)
Montevideo, 10 de septiembre de 2019
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31418 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

HUGO ERME SOSA CORREA (IUE 2-43078/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31353 Dic 13- Dic 24

GRACIELA CELESTE ESTEVEZ IZAGUIRRE (IUE 2-44522/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31302 Dic 13- Dic 24

HUMBERTO JUAN VICO BISCAYZACU o BISCAYSACU (IUE 2-23052/2019)
Montevideo, 28 de junio de 2019
KARINA DANIELA ABRAHAM BETTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31242 Dic 13- Dic 24

VEDER DIAZ FERREIRA (IUE 2-40611/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31156 Dic 10- Dic 23

ASNARES o ASNAREZ PEREZ (IUE 2-20910/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31113 Dic 10- Dic 23

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MARICHAL OLIVERI (IUE 2-61848/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32488 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MYRIAM DIRAMAR DE MARIA RECALDE (IUE 2-44938/2021).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32386 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

HEBERTO JUAN RODRIGUEZ (IUE 2-63376/2020).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32147 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARÍA LUZ GALVAN AMARAL y de JOSÉ IGNACIO ACOSTA MORALES (IUE 2-46642/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31839 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

HELBA PENA MARAFFI (IUE 2-58698/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31795 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARTHA RAQUEL LAMBERTI PEREZ (IUE 2-41536/2021).
Montevideo, 24 de septiembre de 2021.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31661 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ANGELICA ALICIA BERMUDEZ FONSECA (IUE 2-49199/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31595 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ROSMARI ELIANA VILLAVERDE GIL (IUE 2-54019/2021).
Montevideo, 18 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31428 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ISABEL PERLA RUIZ CORUJO (IUE 2-42613/2021).
Montevideo, 30 de septiembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31336 Dic 13- Dic 24

PEDRO DANIEL LUGO ARNOLETTI y de MARY RENEE SOSA BOLDO (IUE 2-52759/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31272 Dic 13- Dic 24

ROSA YOLANDA CABRERA MARTINEZ (IUE 2-50191/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31197 Dic 13- Dic 24

NELSON DECARLINI CARLOMAGNO (IUE 2-57788/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31161 Dic 10- Dic 23

EMILIA SECUNDINA BONILLA CORBO (IUE 2-50113/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31101 Dic 10- Dic 23

JOSÉ MARCELO DO CARMO PINTADO (IUE 2-59854/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31069 Dic 10- Dic 23

JUAN FRANCISCO MARZIALI GARELLO y de ANITA SELVA ROJO FIORITO (IUE 2-28115/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31066 Dic 10- Dic 23

JUAN PERDOMO GARCÍA y de MIRIAM BEATRIZ CORUJO CASAÑA (IUE 2-46359/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31064 Dic 10- Dic 23

RAFAELA ALEJANDRA GALDI GONZALEZ (IUE 2-59010/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31043 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

EDISON VICENTE GONZALEZ PEREIRA (IUE 2-54950/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32495 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

PEDRO OROZ PIREZ Y PEDRO EDUARDO OROZ RAMIREZ (IUE 2-35669/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32116 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CARLOS ALBERTO ALMADA CORBO (IUE 2-56018/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32005 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA ELENA MORA (IUE 2-47539/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31899 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ILDA LOPATKIN ENGELMAN (IUE 2-56876/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31517 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERESITA SONIA BLANCO D'AMBROSIO (IUE 2-60534/2020).
Montevideo, 02 de agosto de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31335 Dic 13- Dic 24

MARIANO LLORENTE DE LIS (IUE 2-55371/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31168 Dic 10- Dic 23

CUARTO TURNO

BEATRIZ MARÍA ZABALLA DUFORT (IUE 2-56078/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32464 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ALFONSO HYGO RUSSO SCARPA (IUE 2-55896/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32385 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

LEOPOLDO JOSEPHSOHN (IUE 2-57111/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32312 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARIA LUISA MAROTTA BARBA (IUE 2-58845/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32275 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

IRMA RIBEIRO (IUE 2-51079/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31974 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARÍA SOLEDAD MERNIS FERNÁNDEZ y CARLOS AGUSTIN MERNIS GOMEZ (IUE 2-61879/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31897 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUANA ARACELY CAROU TARDUGNO (IUE 2-60084/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31892 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LELOIR PEREYRA O PEREIRA FAGUNDEZ (IUE 2-44135/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31844 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CARLOS BENITO CABRERA DELFINO (IUE 2-23278/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31468 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEVERO JUSTO CEBALLOS y MARÍA INÉS PEREIRA GARCÍA (IUE 2-46639/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31352 Dic 13- Dic 24

ANIBAL VÁZQUEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-52803/2021).
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31086 Dic 10- Dic 23

JUAN BAUTISTA BATTO VIDAL (IUE 2-50437/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31044 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

MARÍA EUGENIA GÓMEZ MICHI (IUE 2-21516/2018).
Montevideo, 13 de setiembre de 2018.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32217 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

NATHALIE DUBOIS FERREIROS (IUE 2-50941/2021).
Montevideo, 05 de noviembre de 2021.
VERÓNICA IVANA BELUCHI PEREIRA DAS NEVES, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32202 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN MIGUEL TRILLO LEGUIZAMON y MIRTA DELIA NUÑEZ BOSSIO (IUE 2-56983/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32104 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ROSA TELMA GARCIA PEREYRA (IUE 2-56534/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31848 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ALBERTO PEREZ MARRERO ,CLARA AUSCARRIAGA RAMIREZ y LUIS ALBERTO PEREZ AUSCARRIAGA (IUE 2-57673/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31727 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Andrès Charpantier o Andres Charpantie Cabral (IUE 2-49277/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31699 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NICOLAS DE VARGAS DE LA FUENTE (IUE 2-50783/2021).
Montevideo, 18 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31471 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUAN CARLOS FRANTCHEZ MICHELENA (IUE 2-57395/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31384 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ARIEL MENESES (IUE 2-58272/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31251 Dic 13- Dic 24

MYRIAM PEREIRA ATAIDES (IUE 2-53479/2021).
Montevideo, 18 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31196 Dic 13- Dic 24

ANIBAL JORGE SILVA TECHEIRA (IUE 2-47998/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31088 Dic 10- Dic 23

GABRIEL HERIBERTO GALLO LAPORTA o LAPORTE (IUE 2-52657/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31013 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

GRAZIELA PRINCIPE GIL (IUE 2-47286/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32487 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

RICARDO ROQUE ARIAS (IUE 2-43303/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32384 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

HECTOR BORIS EZCURRA SCOTTI (IUE 2-46002/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32170 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA CELIA CODDA PAPARIELLO (IUE 2-57681/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31866 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

WALTER HANS SCHARRER PRANTL (IUE 2-44494/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31850 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

LAURA QUINTEIRO MARTINEZ (IUE 2-46291/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31548 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

NAIR MARIA SOUTO LOMBARDI (IUE 2-46978/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31533 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JULIO ADEMAR BORSIL MEDERO (IUE 2-52207/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.

MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31364 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

AMALIA CAROLA BRUSA COCCHI (IUE 2-45016/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31191 Dic 13- Dic 24

OCTAVO TURNO

PERLA ESTRELLA GALEMIRE SAIDON (IUE 2-14991/2021).
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32494 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

María Carmen Cancela Rambau (IUE 2-55236/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32401 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

José Eriberto Milani Pasinato (IUE 2-53077/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
CECILIA VILLAMIL BONITO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32337 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Luis Alberto Ledesma Carrasco (IUE 2-42938/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32324 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Juan José Límido Tejera (IUE 2-53557/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32323 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Norma Natalia Piano Profetta (IUE 2-44118/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32201 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Norma Moliné Gómez (IUE 2-51987/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32158 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Susana Beatriz Murissich de Giussi o Susana Beatriz Murissich Raggiotto (IUE 2-47931/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31954 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Mirta Cenoz Ferreira (IUE 2-46346/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31860 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Martha Beatriz Martínez Aguilar (IUE 2-37703/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31834 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Gualberto Omar Ferrer Baranda (IUE 2-47329/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31645 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Daniel Edmundo Brunereau des Houilleres o Brunerau des Houilleres o Brunereau Rabaquino (IUE 2-50850/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31394 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Andrea Gisel Franco Bravo (IUE 2-49197/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31366 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CLORIS LEITES LEITES y ROBERTO EDGARDO LEITES AQUINO (IUE 2-63739/2020).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31356 Dic 13- Dic 24

ALBA BEATRIZ ETCHEVERRY ABELENDA (EXPEDIENTE IUE 0002-41136/2016).
Montevideo, 21 de setiembre de 2016.
Dra. CAROLINA REYES CARCAVALLO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 7370 10/p 31337 Dic 13- Dic 24

ALICE ROSMARY LLADÓ SOSA y GINES LLADÓ BONILLA (IUE 2-50946/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31055 Dic 10- Dic 23

Gladys Gago Martín o Martínez o Martines (IUE 2-8348/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31038 Dic 10- Dic 23

NOVENO TURNO

GUSTAVO JOSÉ o GUSTAVO JOSÉ MONTEVIDEO VASCO PITE (IUE 2-52329/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32383 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SARAH MARIA O SARAH MARIA EMILIA MILANS LOUREIRO (IUE 2-37821/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32375 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MILTON ARTURO MUGA PRIETO (IUE 2-46424/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32371 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ANTONIO DEL RIO FERNANDEZ (IUE 2-62786/2021).
Montevideo, 20 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32369 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARIO ALFREDO DE LA RUA ASTOR y CARMEN SELIKA o CARMEN SELIKA MARIA DEL PILAR BUSTAMANTE SALVAGNO (IUE 2-60741/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32367 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MIGUEL ANGEL BELLOMO DE PEDRO y de OBDULIA SUAREZ FERNANDEZ (IUE 2-52641/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32204 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ROBERTO SERGIO MARTINONI OTORMIN y ROBERTO MARTINONI BELLÓN (IUE 2-57841/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32200 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALEJO PEREVISPA PALY (IUE 2-52844/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32196 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALEJANDRO FEIJO LEDESMA (IUE 2-61289/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 20 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32183 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RAMÓN ISIDORO ESPINOSA CANTERA (IUE 2-49468/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32134 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARY GLORIA ANTELO REYES (IUE 2-48487/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32130 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HARALD WARKENTIN HINZ (IUE 2-60092/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32117 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LORENZO RICARDO o LORENZO RICARDO ARTURO PIRIA DELL'ISOLA (IUE 2-54633/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32061 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIANNE TONN SCHWARZBARD (IUE 2-55637/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31813 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CARMEN ESTHER GIL DÍAZ (IUE 2-54871/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31723 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

BEATRIZ QUINTINA SASSI UGOLINI (IUE 2-40496/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31671 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ODULIO LIMA LOPEZ (IUE 2-50136/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31578 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SABINO VICENTE MÁRQUEZ BARRIOS (IUE 2-4756/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31430 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LAURA DANIELA FULINE BARBITTA (IUE 2-48636/2021).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
VIRGINIA ELIZABETH MEGA YEREGUI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31260 Dic 13- Dic 24

DÉCIMO TURNO

RUBEN ANGEL SOSA (IUE 2-38860/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32421 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

BERNABE GADEA ECHEVERRIA (IUE 2-54795/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32402 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MABEL NELLY PRADO SUGO (IUE 2-59376/2021).
Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32360 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ESTELA MARYS SCHENCK CLARA (IUE 2-57245/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32330 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

IRMA NERIDA SARAVIA RODRIGUEZ (IUE 2-36514/2021).
Montevideo, 01 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32322 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARIA SEBASTIANA REDONDO MELO Y ANTONIO JOAQUIN DOMINGOS GOMEZ (IUE 2-20694/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32276 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JORGE CLAUDIO FONTORA MONTRASI (IUE 2-58661/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32246 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

WASHINGTON HUGO ROMEO RONDAN (IUE 2-27831/2021).
Montevideo, 04 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31925 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CATERINA SERI FRANCESCONI (IUE 2-57723/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31721 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

GUSTAVO HECTOR GERMANO FERNANDEZ (IUE 2-53999/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31519 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LUIS ANTONIO DE MENEZES SUAREZ (IUE 2-56746/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31502 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GLORIA TERESITA ROLDAN (IUE 2-46562/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31395 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FRANCISCO ALBERTO ZAVALA GARAYALDE (IUE 2-50321/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31182 Dic 10- Dic 23

AURELIO NAVAS SALADA Y MIRTA ELVA O ELBA O ELBIA AGULLEIRO (IUE 2-51044/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31037 Dic 10- Dic 23

DECIMOPRIMER TURNO

MÁXIMO HÉCTOR REVELLO BENÍTEZ (IUE 2-54330/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32486 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ANGEL MARÍA SUAREZ (IUE 2-59407/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32439 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ANA DELIA FALLARINO RUSSI (IUE 2-55225/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32395 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

RAMIRO DE FUENTES CHIACCHIO (IUE 2-42541/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32354 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

BLANCA ESTHER DURÁN GONZÁLEZ (IUE 2-54812/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 32081 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARÍA FERNÁNDEZ SILVA (IUE 2-54967/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32071 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ANGELA BEATRIZ AGOP D`JERIDIAN (IUE 2-56260/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31901 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALFREDO VELMAR SILVERA y ELIDA ERCILIA SILVERA GARRIDO (IUE 2-48590/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
ANA CECILIA LERENA BERHAU, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31845 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JOSÉ LUIS LOMBARDO DÍAZ (IUE 2-53253/2021).
Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31491 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

FRANCISCA BLOISE FORTE (IUE 2-56885/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31449 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEGUNDO TURNO

Dóride Fernàndez Musetti (IUE 2-53113/2021).
Montevideo, 23 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32203 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JOSE LUIS CARDOSO LAREO (IUE 2-55513/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31812 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DIEGO FABIAN BERGAMIN CABRERA (IUE 2-57663/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31702 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MAXIMILIANO RODRIGO PEREIRA CARDOZO (IUE 2-55652/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31516 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DELMIRA MIREYA AROSTEGUI PINTOS (IUE 2-51107/2021).
Montevideo, 23 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31490 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAMON BERTOA SOUTO (IUE 2-55156/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31351 Dic 13- Dic 24

TULIO ANTONIO TORRESIN (IUE 2-54650/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31263 Dic 13- Dic 24

Isabel Rosalina Cataldo Roman (IUE 2-5934/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31024 Dic 10- Dic 23

DECIMOTERCER TURNO

Nibya Elba FACHOLA FONTANA (IUE 2-19926/2020).
Montevideo, 20 de agosto de 2020.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32499 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DANIEL GOÑI PIGNI (IUE 2-38200/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32344 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

RENE IBARRA (IUE 2-41871/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32259 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

OLGA MARGARITA DANESE o DANESE de OTTONELLI y TOMAS ALCANGEL o ARCANGEL OTTONELLI SALABERRY (IUE 2-41162/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32234 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

FELIPA EZCURRA o ESCURRA GASTELU (IUE 2-27772/2021).
Montevideo, 08 de noviembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32168 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALICIA NIEVES DELFINO GALLESE (IUE 2-39981/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32093 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ALBA JANETH o YANET GONZALEZ RODRIGUEZ (IUE 2-49479/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31327 Dic 13- Dic 24

MILENA NEMEC URSIC (IUE 2-42643/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31185 Dic 10- Dic 23

MARIA ANGELA JUSTA ROSSI o RUSSI (IUE 2-47900/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31127 Dic 10- Dic 23

DECIMOQUINTO TURNO

ISABEL GLADYS ARNOULD TOBIAS (IUE 2-48274/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32497 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Sergio Edilberto BORCHE OLIVERA (IUE 2-49645/2021).
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32397 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

FREDA o FRIDA SCHMETTERLING SCHAVSKY (IUE 2-49464/2021).
Montevideo, 04 de noviembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32387 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

LUIS ATAIDES GONZÁLEZ MIGUEZ (IUE 2-57588/2021).
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32329 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MIRTA FRANCISCA RAPETTI CABRERA (IUE 2-53415/2021).
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32274 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

RUBEN GERARDO GORLERO VIDAL (IUE 2-55274/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32129 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARÍA ROSA BORGES TARDAGUILA (IUE 2-36836/2021).
Montevideo, 02 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32088 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN CARLOS BECERRA GONZÁLEZ (IUE 2-52633/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32060 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUIS CORREA PINTO (IUE 2-58190/2021).
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31894 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ROSALIO TAMAREO (IUE 2-5894/2018).
Montevideo, 11 de abril de 2018.
JOSE MARIA MOLLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 7370 10/p 31821 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ELOISA PERALTA ARROYO o PERALTA ARROYO PEREDA (IUE 2-54230/2021).
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31777 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARÍA JULIA BELARDI ROMAN (IUE 2-33834/2021).
Montevideo, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31697 Dic 16- Dic 24

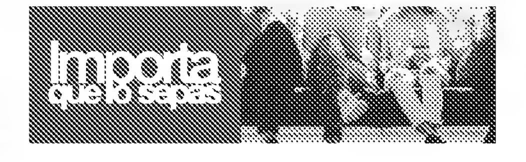
Feb 01- Feb 03

ROSA ALIDA IROLDI BERTONE (IUE 2-27901/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31448 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GONZALO DANIEL PAIS RODRÍGUEZ (IUE 2-22880/2020).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31413 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01



SEGUNDO MEDINA LOBO, VICTOR SEGUNDO MEDINA REY y BLANCA REY FOLGAR (IUE 2-57990/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31018 Dic 10- Dic 23

DECIMOSEXTO TURNO

Luis Eduardo MOTTA PANIZZA (IUE 2-41749/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32418 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Julio César SUAREZ ÁVILA (IUE 2-49817/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32394 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Héctor CESENA FABREGUES o FABREGAS (IUE 2-56371/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32343 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Margarita María BAEZ LOPEZ y Julio César FORESTIER FERRAZZI (IUE 2-49545/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32333 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Lylia Dina BORRELLI PIÑEIRO (IUE 2-43518/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31977 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Marcos FERRES SAYAGO (IUE 2-56590/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31831 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Schubert Juan ESPONDABURU CAPOZZOLI (IUE 2-49543/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31816 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Edith Beatriz MARON o MARONI PÉREZ (IUE 2-54760/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31726 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Jose Elbio DE LOS SANTOS y Maria del Carmen TRINIDAD (IUE 2-53748/2020).

Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31719 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Manuel o José Manuel GÓMEZ CACHEIRO (IUE 2-53888/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31667 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Abraham SCHOGUEL OPSCHADKI (IUE 2-38874/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31597 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Everilda Fausta ALDANA TARRAGONA y María Cristina ESCALERA ALDANA (IUE 2-43640/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31586 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Esperanza Matilde HANSEN GONZALEZ (IUE 2-55198/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31473 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Horacio Yamandu PINTOS MACIEL (IUE 2-50545/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31472 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Norberto Ulises PEREIRO TORTORELLI (IUE 2-58285/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31409 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Francisca Juana FALLER CARMONA (IUE 2-51945/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31379 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Juan Carlos GEYMONAT LISSARRAGUE (IUE 2-49000/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31293 Dic 13- Dic 24

RAFAEL DI NUTO PERRETTA E IRMA BOGADO VAZ O VAZ TORRES (IUE 2-45046/2021).
Montevideo, 28 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31218 Dic 13- Dic 24

Valeria Paola COSTA BIANCO (IUE 2-35636/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31181 Dic 10- Dic 23

Jorge Manuel NÖELL o NOELL COWAN (IUE 2-29472/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31056 Dic 10- Dic 23

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARTA MARCENAL JOVER (IUE 2-56187/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32516 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

HUGO HERMENEGILDO SOSA FERNANDEZ Y HUGO DANIEL SOSA SALVAGNO (IUE 2-46989/2021).
Montevideo, 08 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32468 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

GRACIELA FABIANA HUMAR LEON (IUE 2-53177/2021).
Montevideo, 18 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32266 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SANTIAGO EDUARDO CONTARIN VILLA (IUE 2-55978/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31498 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PABLO RUBENS ARIONI GARCIA (IUE 2-49300/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31027 Dic 10- Dic 23

DECIMOCTAVO TURNO

NILODAN OSCARITO CASURIAGA COSSIO (IUE 2-24563/2021).
Montevideo, 19 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32522 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

FRANCISCO ISIDORO O ISIDRO ANDRIOLI MASTANDREA (IUE 2-22901/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32190 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DANIEL FEDERICO BLANCO VILLERO (IUE 2-44385/2021).
Montevideo, 14 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31975 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NELLY MARTHA BELLORA SORIA (IUE 2-52349/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31919 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DORA GARCIA BAPTISTA (IUE 2-54264/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31833 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SENEFELDER CARSIN (IUE 2-51219/2021).
Montevideo, 23 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31531 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

BALDOMERO VEINTEMAR GONZALEZ SILVA (IUE 2-51109/2021).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31452 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAFAEL BERTOLINI de TORRES O TORRES (IUE 2-55685/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31226 Dic 13- Dic 24

MIGUEL ANGEL AGUIRRE VENANZZETTI (IUE 2-50772/2021).
Montevideo, 12 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31073 Dic 10- Dic 23

LUIS FERNANDEZ o LUIS FERNANDEZ TECHERA (IUE 2-19941/2020).
Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31028 Dic 10- Dic 23

DECIMONOVENO TURNO

CARMEN OBDULIA GONZALEZ CARBALLA, DOLORES CARBALLA GARCIA, PERLA MIRON GONZALEZ Y JOSE BENITO MIRON PAZOS (IUE 2-54852/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32472 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUAN ANTONIO PEREZ GARCIA (IUE 2-57089/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32253 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

ANA IRIS ARTIGAS CABRERA (IUE 2-54225/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32233 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANTONIA VILLAR COSTAS (IUE 2-58708/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32151 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

PABLO KREINER STERN (IUE 2-54023/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31840 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TERESA LEONOR RODRIGUEZ (IUE 2-6360/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31832 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CARMELO NICOLAS CALLEROS MARTIN (IUE 2-57632/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31815 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

FELIX CABRERA HIPA O HIPPAZ (IUE 2-55489/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31653 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CASIMIRO AGUSTIÑO CERVIÑO y DIVINA CERVIÑO CAMESELLA (IUE 2-43558/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31598 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SUSANA CIRION PASTORINI (IUE 2-52622/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31400 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CECILIA LARREA (IUE 2-56077/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31282 Dic 13- Dic 24

EBIDELIA NUÑEZ PARODI (IUE 2-55886/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31166 Dic 10- Dic 23

RUBEN ANGEL CASADEI CARISI (IUE 2-50199/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31163 Dic 10- Dic 23

VIGÉSIMO TURNO

EDDA CARMEN LIPPERT TAFERNABERRY (IUE 2-57839/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32405 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDUARDO FARIAS IGLESIAS y LILIA PEREIRA BRESSO (IUE 2-37595/2020).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32207 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HECTOR MARIO COSTA GARCIA (IUE 2-48200/2021).
Montevideo, 09 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32205 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HUGO HEBERT MILLACET LUZARDO (IUE 2-55899/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32082 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SANDRA CHANELL EVORA COTELO (IUE 2-50455/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31782 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OSVALDO ROSAS VEGA (IUE 2-57192/2021).
Montevideo, 02 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31674 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SHIRLEY ARACELI PEREZ FAJARDO (IUE 2-48747/2020).
Montevideo, 08 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31508 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSE TADICH NAGY (IUE 2-34843/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31175 Dic 10- Dic 23

BLANCA NIEVES ALVAREZ PILOTTO (IUE 2-2230/2021).
Montevideo, 03 de septiembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31131 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARTA DOMINGA MASTALLI CASTIÑEIRA (IUE 2-54060/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32268 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Sra.OLGA LOURDES RODRIGUEZ VALASSI y de la Sra. OLGA VALASSI o VALASSI QUINTANA (IUE 2-38756/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32146 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

NAHIR JUANA EGÜE o EGUE o EGÜES o EGUES ALVAREZ (IUE 2-38757/2021).
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32135 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANTONIO SANTANGELO MARSIGLIA o MASIGLIA o MARSILIO y de la Sra. MIGUELINA o MICHELINA o MIQUELINA MARSILIO o MARSIGLIA CAPORALE (IUE 2-50149/2021).

Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31893 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ANGELA FILOMENA GOTUSSO MONTAÑA (IUE 2-50814/2021).
Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31652 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SARA ORTENSIA RODRIGUEZ o SARA HORTENSIA RODRIGUEZ (IUE 2-37834/2021).
Montevideo, 13 de septiembre de 2021.
MARIA JOSÉ PIÑEYRO CASTELLANOS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31167 Dic 10- Dic 23

HECTOR JOHNSTON QUINTEROS (IUE 2-51519/2021).
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31085 Dic 10- Dic 23

FELIX PABLO o PAULO RUIZ VARGAS, SECUNDINA LEONOR MARTINEZ y BENIGNO ROBERTO RUIZ MARTINEZ (IUE 2-54285/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31084 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MABEL ANAHI PACHECO WAUSEELE (IUE 2-50162/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32058 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ANGEL RENE FARINA ZINOLA (IUE 2-39640/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32047 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MILKA ANGELICA ROMERO FENOCHI o FENOCCHI (IUE 2-38337/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31865 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

HECTOR TOMAS ROSELLÓ BELEDO (IUE 2-54542/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31695 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SULVAY o SULVEY SARA ARQUETA CORREA y LILEN MIRIAM BAICA ARQUETA (IUE 2-42344/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31684 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OSCAR MENDOZA FERRERO (IUE 2-50316/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31528 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

BLANCA EXILDA DELGADO (IUE 2-49301/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31503 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA ELENA RICHARD SAQUIERES (IUE 2-38325/2021).
Montevideo, 22 de septiembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31179 Dic 10- Dic 23

NELLY ESMERALDA ROSALES FERNANDEZ (IUE 2-47904/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31124 Dic 10- Dic 23

ELENA RAMIREZ MARTINEZ (IUE 2-49531/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31102 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOTERCER TURNO

NANCY MABEL SILVA LEDESMA ALVAREZ (IUE 2-25496/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32415 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JOSE LUIS BARCIA DUNGEY (IUE 2-60609/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32381 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

BEATRIZ MARIA COSTA ARIZAGA (IUE 2-61834/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32166 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ANA MARIA GALLO LOPEZ (IUE 2-58465/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32059 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

GASTÓN EDUARDO RODRÍGUEZ FLEITAS (IUE 2-54651/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31972 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ELIDA SABINA OLIVER FASSI (IUE 2-60144/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31853 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ROSA SUSANA SCHUNK GARCIA (IUE 2-56967/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31728 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NILAD MARIA DELFINO ZEBALLOS (IUE 2-58269/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31621 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RICARDO TABAREZ BIDEGAIN (IUE 2-55920/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31605 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

GILDO JOSE CANEPA ANDRADE (IUE 2-59239/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31536 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

WALTER YAMANDU DOSTER o DOSTER SUAREZ (IUE 2-60748/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31518 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Enrique Leonardo DE LEON AGUIRRE (IUE 2-50942/2021).
Montevideo, 18 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31348 Dic 13- Dic 24

GUILLERMO AMARO PORTANTIER (IUE 2-57204/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31269 Dic 13- Dic 24

MARIA GRACIELA SAN MARTIN LANDEYRA O LANDEIRA (IUE 2-54875/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31110 Dic 10- Dic 23

CELESTE AIDA MORA MACHADO (IUE 2-56327/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31105 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOCUARTO TURNO

AMELIA CARRION (IUE 2-33556/2019)
Montevideo, 24 de julio de 2019
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32165 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Jorge Rodolfo GUERRA ZAS (IUE 2-5582/2021).
Montevideo, 16 de julio de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32003 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

GLADIS o GLADYS NELY o NELLY GARCIA MOLINARI (IUE 2-57640/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31959 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JOSE MARIO VILORIA FRESCUELLO (IUE 2-50900/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31835 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUAN BERNABEL PEREIRA (IUE 2-61727/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31707 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CARLOS VIANES ARIAS (IUE 2-62510/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31705 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

LUIS ALBERTO GARCIA (IUE 2-59020/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31704 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ANA MARIA RAMOS LEAL (IUE 2-56414/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31656 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ARTIN DEMIRDJIAN DEMIRDJIAN y BRENDA MARGARITA DEMIRJIAN o DEMIRDJIAN BOYADJIAN (IUE 2-58706/2021).
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31554 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ROBERTO GRACIANO LACO TECHERA y MARIA CIRILA MARTINEZ CUEVAS (IUE 2-37598/2021).
Montevideo, 06 de septiembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31550 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

REMIGIO ABDIAS RODRIGUEZ PERLAS (IUE 2-55127/2021).
Montevideo, 01 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31121 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOQUINTO TURNO

HERBERT YAMANDU PEQUEÑO NANTES (IUE 2-60632/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32465 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ALBA ROSE QUIROGA SOSA y ECERMAN GIELLER RODRIGUEZ (IUE 2-61774/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32462 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JOSE CABRERA CASTRO (IUE 2-29652/2021).
Montevideo, 12 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32403 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUAN ALBERTO GONZALEZ BENTANCUR (IUE 2-55320/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32248 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

HILDA VIVIANA LEVY (IUE 2-51117/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32144 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDUARDO GARCIA FARINA (IUE 2-58868/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32064 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ALBINA MARIA MILASIUS NEVEIRA o NEVEIRAS (IUE 2-58743/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32050 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARY MABEL POMBO ESTEVEZ (IUE 2-42665/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31497 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ANTONIA GALLOTTO NOVELLINO (IUE 2-50151/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.

FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31331 Dic 13- Dic 24

FRANCISCO ALCIDES MIRANDA GONZALEZ (IUE 2-49165/2021).
Montevideo, 15 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31330 Dic 13- Dic 24

HUMBERTO LUIS CALERI BOSCA (IUE 2-54883/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31165 Dic 10- Dic 23

ARTURO LUIS FORTEZA RODIO (IUE 2-54670/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31157 Dic 10- Dic 23

RODOLFO HITTA PATRON (IUE 2-51228/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31104 Dic 10- Dic 23

AMALIA VERONICA PASSEGGI VIDARTE (IUE 2-54510/2021).
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31100 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

REBECA FAINSHTEIN RESETCOSKY (IUE 2-57940/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32491 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDEVER RODRIGUEZ y MARIA INES RODRIGUEZ (IUE 2-56552/2021).
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32325 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Silva Ester Damasco Macazaga (IUE 2-58275/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32131 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUAN HUMBERTO VANOLLI VIAZZO (IUE 2-52403/2021).
Montevideo, 15 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32112 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LUIS ALBERTO IGUINI FERREIRA (IUE 2-57228/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32109 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ADELA ORFILIA MORENO DE DIOS (IUE 2-56731/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32052 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN CARLOS ROLDAN RAMOS (IUE 2-58472/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31992 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

Selva Uruguaya De Leon Pelaez (IUE 2-58891/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31986 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CARLOS MARIA RODRIGUEZ CANEPA (IUE 2-20328/2021).
Montevideo, 06 de agosto de 2021.
PRISCILLA FLORENCIA GRILLO ALVAREZ, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31950 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MARY GRACIELA MÜLLER SILVA (IUE 2-50816/2021).
Montevideo, 18 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31464 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RITA IMPERIO LOPEZ GIL TIO o RITA IMPERIO LOPEZ GIL (IUE 2-17065/2013).
Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
MILDRED VIRGINIA ROS FIGUEROA, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 31349 Dic 13- Dic 24

JULIO CESAR CURBELO GARCIA (IUE 2-47896/2021).
Montevideo, 25 de octubre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31128 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

JULIO PABLO PEÑA DORGANS (IUE 2-53385/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32412 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

GRAZIELA SCHULKIN GURMAN (IUE 2-49618/2021).
Montevideo, 29 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32223 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARIA MICHELA O MARIA MICHELA PASQUALINA CIRINO SBROCCA (IUE 2-57302/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31703 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA DE LOS ANGELES ESTEVEZ GONZALEZ ; RAMON BESPER BORGES ALEGRE; MARIA BORGES ESTEVEZ Y ELENA CAYETANA BORGES ESTEVEZ (IUE 2-56042/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31602 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VENUS CORAL FUENTE CIMA Y JUAN JOSE CARLOS SARTORI ROLLERI (IUE 2-55877/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31584 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

GERMAN FASSLER TRONCOSO (IUE 2-56274/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31512 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAUL RUBEN GONZALEZ NAPAL (IUE 2-55238/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31465 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MARIA AURORA O MARIA AURORA DEL CARMEN LLANEZA ALVAREZ (IUE 2-42033/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31333 Dic 13- Dic 24

LUIS ALBERTO QUIROS GONZALEZ (IUE 2-59154/2021).
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31243 Dic 13- Dic 24

JOSE GUSTAVO VARELA NEGREIRA (IUE 2-54221/2021).
Montevideo, 19 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31097 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

HUGO ARIEL CAMEJO HERNANDEZ (IUE 2-32995/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32420 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ESTEBAN JOSE DELGADO RODRIGUEZ Y JOSE ANDRES DELGADO (IUE 2-49564/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32315 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

GUILLERMINA ENID SEVERO FERREIRA (IUE 2-58802/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32240 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

NIVARDO GONZALEZ CAMARANO (IUE 2-56852/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32138 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

AGUEDA SANTOS ANZA o AUZA, HECTOR GERONIMO FERRARI MOLINARI y JUANA RENEE FERRARI SANTOS (IUE 2-62826/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31823 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

FERNANDO CARRERA DOLDAN (IUE 2-59115/2021).
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31762 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RICARDO SILVA (IUE 2-53911/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31734 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUAN JOSE RODA VALDEZ Y BLANCA OLGA GRUN PASTORINO (IUE 2-49355/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31672 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

AGOSTO OLIVERA RODRIGUEZ (IUE 2-58922/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31535 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIA DE LAS MERCEDES VIGNART LANS (IUE 2-59386/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31477 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MIGUEL NEVEL COPPOLA (IUE 2-57959/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31234 Dic 13- Dic 24

EUSEBIA ROSALIA DE LEON GONZALEZ o ROSALIA DE LEON (IUE 2-55986/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31062 Dic 10- Dic 23

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Delmar PINTOS de OLIVERA (IUE 156-81/2021).
Artigas, 15 de junio de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32314 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

RUBEN DARIO SILVA (IUE 156-294/2021).
Artigas, 01 de septiembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31090 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

DILCE MEDEIROS PEREZ (IUE 461-612/2021).
Artigas, 08 de diciembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31188 Dic 13- Dic 24

DAVID FERREIRA FONSECA Y WILMA RENEE DE VARGAS FERNANDEZ (IUE 461-602/2021).
Artigas, 26 de noviembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31078 Dic 10- Dic 23

JUAN JOSE DE LA PEÑA CONSIGLIO Y YOLANDA GUTIERREZ BRAZEIRO (IUE 461-525/2021).
Artigas, 02 de diciembre de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31042 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL MAIOCHI O MAIOCCHI JEREZ (IUE 444-478/2021).
Bella Unión, 09 de diciembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32006 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JULIO BRITOS BIDE (IUE 168-424/2021).
Canelones, 20 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32413 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

TERCER TURNO

MARIA GENARA FRANCIA PEREZ (IUE 459-348/2021).
Canelones, 01 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32193 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

ATAHUALPA ELIAS GONZALEZ FUMERO (IUE 526-404/2021).
Atlántida, 16 de diciembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32485 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

TERCER TURNO

EDIVIA NELIDA LLAGUNO MARZUCA (IUE 541-352/2021).
Atlántida, 02 de diciembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32208 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

SONIA MARÌA GONZÀLEZ NICOLINI Y MELINA MARIANA GÒMEZ GONZÀLEZ (IUE 541-318/2021).
Atlántida, 18 de noviembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32206 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ZIRLEY MARIELA ROJAS SOSA (IUE 541-343/2021).
Atlántida, 13 de diciembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31785 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NANCY LILÌ CEDRÉS FERREIRA (IUE 541-348/2021).
Atlántida, 07 de diciembre de 2021.
MARIA SILVIA GONZALEZ LARRONDO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31610 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

GABRIELA PERDOMO TECHERA (IUE 179-411/2021).
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31955 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LIBERATO ROMERO o LIBERATO PIÑEIRO (IUE 493-414/2021).
Ciudad de la Costa, 17 de noviembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31608 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CUARTO TURNO

MARCELA ADRIANA SARAVIA MORALES (IUE 180-429/2021).
Ciudad de la Costa, 13 de diciembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31984 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEXTO TURNO

ANGEL ALBERTO SILVA MARTINEZ (IUE 180-394/2021).
Ciudad de la Costa, 29 de noviembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32327 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

OLGA CIPRIANI VARELA (IUE 440-437/2021).
Las Piedras, 15 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32230 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

NELSON RUBEN NICOLETTI DESTEFFANI (IUE 440-440/2021).
Las Piedras, 17 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32228 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Antonio Ernesto LAGUNA (IUE 440-370/2021).
Las Piedras, 15 de noviembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31509 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEXTO TURNO

Marta Regina Olivera Barboza e Iván Ferraz Cabrera (IUE 458-445/2021).
Las Piedras, 13 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32321 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARIA DEL CARMEN DE LOS SANTOS SIMONE (IUE 458-399/2021).
Las Piedras, 17 de noviembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31164 Dic 10- Dic 23

HILARIA DI PETTA GERVASO (IUE 458-423/2021).
Las Piedras, 29 de noviembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31014 Dic 10- Dic 23

SÉPTIMO TURNO

VOLEMAR AMERICO LEPORE REBAGLIATTI (IUE 533-399/2021).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32356 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MIGUEL ANGEL SIBOLDI CAVELLI y MARIA DEL CARMEN ABAD LAMAS (IUE 533-398/2021).
Las Piedras, 22 de noviembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31577 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Marta o Martha Beatriz MELLO GERALDO (IUE 533-209/2021).
Las Piedras, 13 de septiembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31170 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

ALBA LIDIA ALVAREZ CABRERA (IUE 176-475/2021).
Pando, 08 de diciembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31988 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EUSEBIA ANA GONELLA LETIZIA (IUE 176-348/2021).
Pando, 14 de diciembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31983 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CIRILO GONZALEZ RUIZ (IUE 176-568/2021).
Pando, 13 de diciembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31511 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OSCAR RAUL GUILLEN MACHIN (IUE 176-511/2021).
Pando, 24 de noviembre de 2021.

VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31442 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

ADOLFO PEDRO SANDE LOPERENA (IUE 574-640/2021).
Toledo, 01 de diciembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31987 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SEGUNDO TURNO

ALBA LIRA RODRIGUEZ (IUE 576-572/2021).
Toledo, 11 de noviembre de 2021.
VALENTINA ROTELA ROTELA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31162 Dic 10- Dic 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

HUGO ROBERTO ANTUNEZ DESIERVO (IUE 207-566/2021).
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31940 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LUIS ALBERTO MIERES FERREIRA o LUIS ALBERTO MIERES o LUIS ALBERTO MIERES FERREIRAS (IUE 207-593/2021).
Melo, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31261 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

REDULINA IGUINI MARQUEZ (IUE 208-543/2021).
Melo, 30 de noviembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32424 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JESUS JOSE DE LEON TRUJILLO y MARIA ELENA DELGADO DA SILVA (IUE 208-696/2021).
Melo, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32231 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OLGA FURTADO CONTRERAS (IUE 208-591/2021).
Melo, 27 de octubre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31378 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BEATRIZ BARRETO RAMIREZ (IUE 208-698/2021).
Melo, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31195 Dic 13- Dic 24

MARIA INES MORALES ROMERO (IUE 208-697/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Melo, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 31140 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

JOSE BERLIN OLIVERA NOVO (IUE 468-437/2021).
Melo, 24 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32040 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN FRANCISCO DUHALDE SOSA (IUE 468-663/2021).
Melo, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31544 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

Miguel Angel Dematte Machin (IUE 615-280/2021).
Río Branco, 03 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32256 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SEGUNDO TURNO

ALNER GARCIA SILVA (IUE 616-252/2021).
Río Branco, 08 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32137 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Heriberto Justino QUINTANA TORRES (IUE 223-401/2021).
Colonia, 10 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32272 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Maria Rosa GAMBANDE (IUE 223-318/2021).
Colonia, 25 de octubre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32267 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Ana Maria CAMETO ACEVEDO (IUE 223-365/2021).
Colonia, 23 de noviembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31912 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Maria Teresa SERANTES y Lazaro Eugenio RIVARA (IUE 223-378/2021).
Colonia, 07 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31634 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Hugo BOUVIER LOPEZ (IUE 223-387/2021).
Colonia, 02 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31607 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Ciriaco Eduardo CARRO DE LA FUENTE, Laura Jacinta CARRO PAGALDAY, Luis Rafael CARRO y Ofelia Ester SALOMON GOMEZ (IUE 223-394/2021).
Colonia, 07 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31386 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Iris Mabel MONTERO CORDOBES (IUE 223-393/2021).
Colonia, 07 de diciembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31107 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

Carlos Alberto NEGRI SASTRE (IUE 508-338/2021).
Colonia, 08 de diciembre de 2021.

PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32065 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

Yolanda Mercedes GUEVARA MENDEZ (IUE 508-315/2021).
Colonia, 18 de noviembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31995 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RUBEN MARQUEZ COMETA (IUE 227-661/2021).
Carmelo, 22 de diciembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32489 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

María Esther Cecilia Suhr Pocholo y Ricardo Juan Barizzone Navone (IUE 227-559/2021).
Carmelo, 02 de diciembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32216 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

MARTA ROSA BAREA BOTTINELLI y ARTIGAS LEONEL MESEGUER AGUILAR (IUE 227-658/2021).
Carmelo, 20 de diciembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32215 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Olga Mabel Salvetto Fasini (IUE 227-623/2021).
Carmelo, 07 de diciembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31635 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Luisa Emilia Hernández De Rosa (IUE 227-622/2021).
Carmelo, 07 de diciembre de 2021.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31575 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

Carlos Alfredo CASTRO RAMOS (IUE 225-613/2006).
Rosario, 25 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31792 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DAVID RIVOIR BERTINAT (IUE 225-854/2021).
Rosario, 08 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31527 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Olga Sofía NUÑEZ CUMELLAS (IUE 225-499/2021).
Rosario, 25 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31246 Dic 13- Dic 24

Herman Enrique ERRECARTE BENÍTEZ (IUE 225-818/2021).
Rosario, 07 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31236 Dic 13- Dic 24

MARÍA INÉS ALVAREZ PARAO Y CARLOS NICOLÁS TORRES MEDINA (IUE 225-384/2021).
Rosario, 23 de agosto de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31193 Dic 13- Dic 24

FRANKLIN ATILANO CHAMBON PERDOMO (IUE 225-25/2017)
Rosario, 20 de marzo de 2017.
Esc. DANIELA FONTANA MARFURT, ACTUARIA ADJUNTA.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31114 Dic 10- Dic 23

Dora Sofía PLANCHON MALAN (IUE 223-263/2021).
Rosario, 16 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31109 Dic 10- Dic 23

HECTOR RUBEN UZUCAR ARANZABE (IUE 225-844/2021).
Rosario, 08 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31108 Dic 10- Dic 23

Estela Haydee MAGLIO (IUE 225-793/2021).
Rosario, 22 de noviembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31070 Dic 10- Dic 23



DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Elisa ARRIOLA BERRO (IUE 241-422/2021).
Durazno, 10 de diciembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31651 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Juan Angel LEAL REVETRIA (IUE 241-395/2021).
Durazno, 18 de noviembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31201 Dic 13- Dic 24

Carlos Maria GONZALEZ GARAY (IUE 241-347/2021).
Durazno, 07 de diciembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31087 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

Rodelia MENENDEZ FERREIRA (IUE 242-465/2021).
Durazno, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31770 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Juan Carlos LARRAMA CASARAVILLA (IUE 242-467/2021).
Durazno, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31022 Dic 10- Dic 23

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ELIA LETICIA REAL RODRIGUEZ (IUE 254-522/2021).
Trinidad, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32481 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Julio César Perdomo Alfaro. (IUE 254-432/2021).
Trinidad, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32125 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EMMA ANTONIA Y DAMIAN MEDARDO BETHENCOURT ALANIZ (IUE 254-339/2021).
Trinidad, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31217 Dic 13- Dic 24

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EUSTAQUIA TEODORA SASTRE HERNANDEZ (IUE 260-719/2021).
Florida, 02 de diciembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31648 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ELIDA NELIDA MUSSO SIRE Y HORACIO JUSTO ENCISO MUSSO (IUE 260-477/2021).
Florida, 29 de noviembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31455 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JOSE GUILLERMO JODAR ESCUTARY (IUE 260-620/2021).
Florida, 06 de diciembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31200 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

GEMA LUJAN DE LUCA O DELUCCA BRUNO (IUE 261-606/2021).
Florida, 23 de noviembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32257 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARIA CELIA MARTINEZ MERCADAL (IUE 261-637/2021).
Florida, 08 de diciembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31804 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ORFILIA MODESTA DELUCA PELUSSO (IUE 261-638/2021).
Florida, 08 de diciembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31493 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RAÚL CLEONTE SESINI GABRIEL (IUE 261-634/2021).
Florida, 08 de diciembre de 2021.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31397 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Sonia Judith Silvera (IUE 274-655/2021).
Minas, 17 de diciembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32524 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Nolberta o Norberta Cabrera Marenales (IUE 274-663/2021).
Minas, 20 de diciembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32419 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Nelson Jaime Campeas (IUE 274-651/2021).
Minas, 17 de diciembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 32339 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Gladys Rolindes CANEDO TECHERA (IUE 274-212/2021).
Minas, 03 de diciembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 32289 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Roque Omar DELGADO (IUE 274-694/2021).
Minas, 17 de diciembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 32260 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Ana Maria Teresita Acosta Martinez y Eliberto Timoteo Larrosa Aguilar (IUE 274-661/2021).
Minas, 17 de diciembre de 2021.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario (En reserva interino).
01) $ 7370 10/p 32070 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

TERCER TURNO

Wellington SANCHEZ SUAREZ y Alba Nelly POZZI SILVA (IUE 432-507/2021).
Minas, 04 de noviembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32530 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

María Petrona MARICHAL BETT (IUE 432-91/2020).
Minas, 02 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32443 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Virta Josefa IRIBARNE ACOSTA (IUE 432-634/2021).
Minas, 07 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32244 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

María Yolanda RIGAU ABETTI y Alberto Jesús GARANDAN GARCIA (IUE 432-600/2021).
Minas, 02 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32142 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Gladis Lucía ó Gladys Lucía ó Lucía Gladys CABRIS ESTELA (IUE 432-635/2021).
Minas, 07 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32023 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

WALTER EDUARDO MÉNDEZ FERNÁNDEZ (IUE 432-648/2021).
Minas, 14 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31898 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

Ilda Hester GARCIA GARCIA ó Hilda Ester GARCIA GARCIA - TESTAMENTARIA (IUE 432-567/2021).
Minas, 09 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31729 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Nélida Nereida PEREIRO CARRESSE-TESTAMENTARIA (IUE 274-353/2021).
Minas, 15 de septiembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31488 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Pablo Amado BRIOSO BRIOSO (IUE 432-626/2021).
Minas, 06 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31186 Dic 10- Dic 23

Julio César ACUÑA GARMENDIA (IUE 432-565/2021).
Minas, 02 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31094 Dic 10- Dic 23

Miguel Conrado JURI CORTEZ (IUE 274-604/2021).
Minas, 02 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 31093 Dic 10- Dic 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODY RAUL GARCIA (IUE 284-300/2021).
Maldonado, 20 de diciembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32224 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

BELLO ACOSTA, DANUBIO EDMUNDO (IUE 284-382/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32210 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RODRIGUEZ ICARDI, IRMA ELEUTERIA (IUE 284-266/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31818 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

GONZALEZ, CELVIA Y MENDEZ DUTRA,ANTONIA BENITA (IUE 284-267/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31817 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

NELSON ROQUE PERRONE Y ROQUE NESTOR PERRONE MACHIN (IUE 284-308/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31467 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIÑOLES VILLAVERDE, ADELA (IUE 284-345/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31358 Dic 13- Dic 24

SILVA PARIZ O PARIS, NUMAL (IUE 284-344/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31357 Dic 13- Dic 24

RUBEN ISAAC DE LEON ACOSTA (IUE 284-323/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31262 Dic 13- Dic 24

OCTAVO TURNO

JOSE ALDAMIRO PEREIRA ACOSTA (IUE 286-547/2021).
Maldonado, 12 de noviembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32285 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

Raúl GONZÁLEZ TORRES e Hilda Elodina QUINTANA GARCÍA. (IUE 503-480/2021).
San Carlos, 16 de diciembre de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32141 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Delma Coleta SILVERA NÚÑEZ (IUE 503-459/2021).
San Carlos, 14 de diciembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32076 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

Juliana Élida GUERRA ROSSI (IUE 503-462/2021).
San Carlos, 14 de diciembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31858 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

LEONARDO RUBEN RODRIGUEZ y JUSTA VICTORIA BATISTA ARRIONDA (IUE 503-541/2020).
Maldonado, 18 de febrero de 2021.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31474 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

Sofía Haydeé Neiman (IUE 505-473/2021).
San Carlos, 14 de diciembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32043 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

Luis Juvenal Curbelo Fonseca (IUE 505-470/2021).
San Carlos, 14 de diciembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31920 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PEDRO DANUBIO SILVERA PEREZ (IUE 505-345/2021).
San Carlos, 14 de diciembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31851 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CANDIDA ROSA BAEZ PEREIRA Y CARLOS DE LOS SANTOS CORBO. (IUE 505-441/2021).
San Carlos, 09 de noviembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31466 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GUSTAVO RAUL SORONO LASARGA (IUE 300-808/2021).
Paysandú, 21 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 32503 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ALBERTO EMANUEL BONVIN CARPANETTI y HAYDEE MARGOT IRIGOY FLEITAS (IUE 300-619/2021).
Paysandú, 19 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

01) $ 7370 10/p 32437 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

LUIS IGNACIO ILARDIA CORNU (IUE 300-618/2021).
Paysandú, 19 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32132 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

CÉSAR ADELFO COLMÁN ÁBALOS o CÉSAR ADOLFO COLMÁN ÁBALOS (IUE 300-712/2021).
Paysandú, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31855 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ALFREDO BENICIO NUÑEZ (IUE 300-693/2021).

Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31567 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

AMELIA IDA GUIÑCO O GUINCO SARTER o SARTOR (IUE 300-642/2021).
Paysandú, 06 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31537 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ORFILIA ROSA MACCHI PARENTE (IUE 300-630/2021).
Paysandú, 17 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31321 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

JOSE MARIO FOGEL MÜLLER (IUE 301-349/2021).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32176 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

NATALIA PANKIEVICH KOSINSKY (IUE 301-558/2021).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 20 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32161 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

ALICIA TERESITA LIMONGI CAROTINI o ALICIA TERESITA LIMONGI (IUE 301-658/2021).
Paysandú, 02 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32133 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

NELIDA MIRTA MEDINA MEDINA (IUE 301-564/2021).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 32028 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

LAURO PIRIZ MEREL y JUANA DELIA MEREL CABRERA (IUE 301-713/2021).
Paysandú, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31644 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

LUIS JOSE PAGANI BARCHI (IUE 301-38/2020).
Paysandú, 26 de febrero de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31543 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CLARA OVIEDO MUSSIO o CLARA ALEJANDRA OVIEDO MUSSIO; GLADYS PINTOS OVIEDO o GLADYS MABEL PINTOS OVIEDO; JOSE LUIS PINTOS RIVERO y NESTOR PINTOS OVIEDO o NESTOR OMAR PINTOS OVIEDO (IUE 301-673/2021).
Paysandú, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31374 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SÉPTIMO TURNO

CARLOS ALFREDO NIKITCHUK STOSKY (IUE 501-786/2021).
Paysandú, 15 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32436 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARIA ESTHER GUICHÓN PICOS o PICO (IUE 501-650/2021).
Paysandú, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32435 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JORGE AMADO FRANCOLINO BUSOLLO (IUE 501-780/2021).
Paysandú, 15 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32410 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

DOTTI, ALBERTO ARCANGEL y DOTTI BENITEZ, JORGE (IUE 501-525/2021).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 15 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31768 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

PASCUAL BIGLIERI GIORDANO (IUE 501-696/2021).
Paysandú, 18 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31687 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

ERNESTO JUNCO PACHECO (IUE 501-676/2021).
Paysandú, 15 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31603 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

BLANCA NERIS SOSA GONZALEZ (IUE 317-676/2021).
Fray Bentos, 19 de noviembre de 2021.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32012 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN ENRIQUE ELIZALDE LOPEZ (IUE 317-711/2021).
Fray Bentos, 26 de noviembre de 2021.
SERGIO GUSTAVO CABRERA HERRERA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32011 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

BERTA COLMAN INDART (IUE 317-713/2021).
Fray Bentos, 02 de diciembre de 2021.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNANDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31993 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

RICARDO RODRIGUEZ ROSALES (IUE 318-100/2021).
Young, 22 de junio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32407 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

HÈCTOR RAMÒN SENA, IRENE ANSELMA SENA Y CARLOS RAMÒN SENA (IUE 318-261/2021).
Young, 06 de diciembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
01) $ 7370 10/p 31929 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

BLANCA PEREIRA Y FÈLIX GALLERO (IUE 318-255/2021).
Young, 06 de diciembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI.
01) $ 7370 10/p 31583 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SEGUNDO TURNO

KATIA MILSEV BELOCÓN (IUE 445-103/2021).
Young, 14 de julio de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32406 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Nury Gladys Silva Borges (IUE 329-641/2021).
Rivera, 15 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32490 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Santos Isabelino Bude Rodriguez (IUE 329-407/2021).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32121 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SINFOROSO ESCOBAR y MARIA CARBALLO (IUE 329-72/2021).
Rivera, 13 de julio de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32080 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

Luis Alberto Lamas Da Silva (IUE 329-663/2021).
Rivera, 15 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32007 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CUARTO TURNO

JULIO CESAR OSORIO MACHADO (IUE 330-539/2021).
Rivera, 08 de octubre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31999 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUAN MARÍA ARBIZA DOS SANTOS (IUE 330-743/2021).
Rivera, 08 de diciembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31318 Dic 13- Dic 24

QUINTO TURNO

PERLA AZUL GONZALEZ NUÑEZ DE MORAES o PERLA AZUL GONZALEZ NUÑES DE MORAES (FICHA IUE 462-127/2014).
Rivera, 2 de marzo de 2016.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 7370 10/p 32389 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Lydes Suarez Pons (IUE 462-610/2021).
Rivera, 22 de noviembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32255 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MANUEL ORIBE RAMOS SALDAÑA (IUE 462-613/2021).
Rivera, 09 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31998 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

Adan Cliber DA SILVA VILLANUEVA (IUE 477-679/2021).
Rivera, 20 de diciembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32251 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Ruis MACHADO FERREIRA (IUE 477-641/2021).
Rivera, 14 de diciembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31997 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

Ricardo Noel Viera Zubillaga (IUE 477-603/2021).
Rivera, 25 de noviembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Ultima Publicación
01) $ 7370 10/p 31106 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SATURNINO RIVERO JURADO (IUE 341-291/2002).
Rocha, 03 de diciembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31259 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

WALTER CLOTILDO CARRASCO SOSA (IUE 342-495/2021).
Rocha, 15 de diciembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32521 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MARTHA NELLY SAYANES PEREZ (IUE 342-502/2021).
Rocha, 15 de diciembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32496 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

FELICIANO SILVERA RODRIGUEZ (IUE 342-195/2021).
Rocha, 30 de noviembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32175 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

IBAR VENUS TECHERA TERRA (IUE 342-477/2021).
Rocha, 15 de diciembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 32053 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

WASHINGTON EVANGELIO LARREA (IUE 342-468/2021).
Rocha, 22 de noviembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31814 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MIRIAM IBHET OLIVERA GONZALEZ (IUE 342-443/2021).
Rocha, 16 de noviembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31398 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

QUINTO TURNO

ELBIO LEONARDO RODRIGUEZ BARRIOS (IUE 525-526/2021).
Rocha, 13 de diciembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 31435 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

MARTIN ALBERTO SILVERA CALDAS (IUE 343-33/2020).
Rocha, 12 de marzo de 2020.

BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31399 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

HILARIO ROCHA RODRIGUEZ DE LIMA (IUE 448-132/2021).
Chuy, 01 de diciembre de 2021.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32456 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Oscar Vicente VEIGA MOLINA (IUE 448-250/2021).
Chuy, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA VALENTÍNA VALDIVIA DE LEÓN, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32261 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

GLORIA BEATRIZ GODOY NOYA (IUE 352-1071/2021).
Salto, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32185 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUANA HAYDEE RICHARD MARZAROLI (IUE 352-844/2021).
Salto, 18 de octubre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32026 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARIA DEL LUJAN GRASSI VOLPI (IUE 352-1030/2021).
Salto, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31691 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RUBEN ALFREDO LAXAGUE VOLPI (IUE 352-902/2021).
Salto, 10 de noviembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31424 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDUARDO ALVEZ (IUE 352-1013/2021).
Salto, 02 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31143 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

MAURILLA ELINA RODRÍGUEZ (IUE 353-963/2021).
Salto, 03 de diciembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32336 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

FERNANDO MEDINA OHOLEGUY (IUE 353-1015/2021).
Salto, 16 de diciembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32145 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

OTTO HUBERT STRIPPE (IUE 353-938/2021).
Salto, 19 de noviembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31888 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

ROBERTO CARLO REQUELME FURTADO, ELIDA ESTHER FURTADO BENITEZ (IUE 353-974/2021).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 14 de diciembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 31569 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

MARIO LANDARIN GILES (IUE 353-999/2021).
Salto, 05 de diciembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31135 Dic 10- Dic 23

SÉPTIMO TURNO

MARIA CRISELDA ROSAS GARCIA (IUE 509-1012/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 22 de diciembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 32523 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

HÉCTOR OMAR RUSCONI IMER (IUE 509-949/2021).
Salto, 14 de diciembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32128 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

IVONNE ABADIE SILVA (IUE 509-948/2021).
Salto, 14 de diciembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32118 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MARÍA ESTHER BLANC BERGONIGNAN (IUE 509-834/2021).
Salto, 17 de noviembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31546 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DORA HILDA BERAZA SABARONI (IUE 509-900/2021).
Salto, 17 de noviembre de 2021.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31425 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FREDDY DIONIL PÉREZ CASTRO (IUE 370-231/2021).
San José, 08 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32291 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

HEBELIO BAUTES GONZALEZ Y AIDA MACIEL (IUE 370-279/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31991 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

) MARIA TERESA PORLEY PEREZ o MARIA TERESA PORLEY PEREZ DE IBAÑEZ Y EDUARDO ALBERTO IBAÑEZ PRADO (IUE 370-274/2021).
San José, 10 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31931 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

PETRA DELIA E IDA AGAR RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 370-297/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31642 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JOSÉ LUIS MONTESANO ZUBIAGA (IUE 510-300/2021).
San José, 30 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31620 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CARMEN TEODORA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 370-273/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.

ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31390 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MILTON JOSÉ AGUILAR SELLANES (IUE 370-256/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31389 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CEFERINO HÉCTOR VERDE CATEPÓN (IUE 370-271/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31377 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

NELBI ANAHIR CARTAYA GONZALEZ (IUE 371-320/2021).
San José, 10 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31370 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JULIO CÉSAR GASCO (IUE 370-350/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31244 Dic 13- Dic 24

JULIO RICARDO ILLADA CONDE (IUE 370-309/2021).
San José, 11 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31192 Dic 13- Dic 24

SIXTO ARTURO BAUZA, ANGELICA MOREIRA y OSCAR ALBERTO BAUZA MOREIRA (IUE 370-257/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31139 Dic 10- Dic 23

BLANCA VIRGINIA ESPINO LINARES (IUE 370-262/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31030 Dic 10- Dic 23

GLADYS MARIA CABRERA PERDOMO (IUE 370-431/2020).
San José, 23 de diciembre de 2020.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31015 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

JOSE LUIS ACOSTA NEGRIS Y MARIA TERESA NEGRIS PEREZ (IUE 371-382/2021).
San José, 08 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32416 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

AMERICO NORBERTO PEREZ OCAMPOS O PEREZ OCAMPO (IUE 371-385/2021).
San José, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31391 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

BEATRIZ ISABEL ELGUE VITETTE (IUE 510-306/2021).
San José, 08 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32262 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DARIO MARIA CABRERA RIVERO y RENEE ANTONIA RIVERO RODRIGUEZ (IUE 510-273/2021).
San José, 08 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31799 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

MARIA ELSA BENTANCUR SELLANES (IUE 510-271/2021).
San José, 05 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31690 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RAUL FRANCISCO PORTILLO PORTILLO (IUE 510-324/2021).
San José, 08 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31689 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SUSANA RENÉE TUYA DE PAULA. (IUE 371-335/2021).
San José, 23 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31650 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

NIDIA BLANCA KRASOUSKI SILVA (IUE 510-327/2021).
San José, 09 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31534 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

YAMANDU PERDOMO TAGLIABUE o TAGLIABUVE o TAGLIABUBE (IUE 510-226/2021).
San José, 08 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31532 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

NICOLAS MASCHERONI GANDINI (IUE 510-299/2021).
San José, 08 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31388 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

RAFAEL PRESTES BENTANCOR (IUE 530-786/2021).
Libertad, 08 de diciembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32301 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUAN CARLOS CABRERA RAMENGHI (IUE 530-699/2021).
Libertad, 22 de noviembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32258 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MARTHA SUSANA SAINT PASTOURZ (IUE 530-788/2020).
San José, 04 de febrero de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32046 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ELIO ALFONSO AMATO MARCHIOLI (IUE 530-788/2021).
Libertad, 14 de diciembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32045 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ESTHER CATALINA GONZÁLEZ REBOLLO Y HECTOR GLADYS ALONSO MESA (IUE 530-589/2021).
Libertad, 08 de diciembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31924 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FELIX ARIEL LARRUINA POSE Y PAULA RIVERA CABRERA (IUE 530-813/2021).
Libertad, 14 de diciembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31918 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MANUEL LOURENÇO ESTEVES o ESTEVEZ y ANA RODRIGUEZ RODRIGUEZ (IUE 530-136/2021).
Libertad, 26 de mayo de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31542 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

ANGEL JULIO o AUGUSTO FLORIANI ECCHER, MARIA DALPRA o DEL PRATT MARTINELLI, BRUNO CELESTINO FRANCISCO FLORIANI DALPRA o DEL PRATT y NELLY JUDITA FLORIANI DALPRA o DEL PRATT (IUE 530-639/2021).
Libertad, 20 de octubre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31505 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

OLGA CANAPAS o CANAPA CAMEJO (IUE 530-638/2021).
Libertad, 26 de octubre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Jefe de Secci¿n Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31504 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CLOTILDE MARGOT, MANZINI GONZALEZ (IUE 530-748/2021).
Libertad, 01 de diciembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31375 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SORIANO

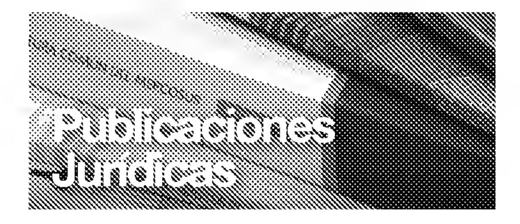
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Bibi RODRIGUEZ (IUE 382-261/2021).
Dolores, 01 de diciembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31601 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Clara Alida BRITOS OTERMIN (IUE 382-245/2021).
Dolores, 19 de noviembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31061 Dic 10- Dic 23



SEGUNDO TURNO

Juan José DUARTE IGLESIAS (IUE 443-243/2021).
Dolores, 10 de diciembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31663 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

Raymundo Ismael NUÑEZ BRUN y Juan Antonio PINAZZO NUÑEZ (IUE 443-233/2020).
Dolores, 07 de diciembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31123 Dic 10- Dic 23

Ciriaco Alberto ZABALA y Catalina Elia LARREA CALDERON (IUE 443-229/2021).
Dolores, 07 de diciembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31036 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

AGUEDA BEATRIZ RUSCH PERE y JULIO TACUAREMBÓ ARTEGA FREDES (IUE 381-580/2021).
Mercedes, 20 de diciembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32428 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUAN EULOGIO STEINGRUBER ó STRINGUBER MATEU, AMANDA FABIANA SANGUINETTI MARTINEZ e HILDA ESTHER STRINGUBER o STEINGRUBER SANGUINETTI (IUE 381-397/2021).
Mercedes, 12 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31737 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

WINSTON FRANCISCO KELLAND MONTES DE OCA (IUE 381-557/2021).
Mercedes, 06 de diciembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31655 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

RUBEN JAVIER ROA MÉNDEZ (IUE 381-521/2021).
Mercedes, 18 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31552 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JACINTO VALENTIN CORBO (IUE 381-475/2021).
Mercedes, 29 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31381 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ALCIDES LEONARDO CRESCI SILVEIRA (IUE 381-562/2021).
Mercedes, 09 de diciembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31227 Dic 13- Dic 24

NIDIA JUAN FRANCO y LEONEL CALVO GONZALEZ (IUE 381-446/2021).
Mercedes, 18 de octubre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31012 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

RAMON ABELARDO STABILE (IUE 431-644/2021).
Mercedes, 06 de diciembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31654 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DELIA VERONICA BIANCHI COSTA y ESTER MERCEDES VENER BIANCHI (IUE 431-638/2021).
Mercedes, 06 de diciembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31355 Dic 13- Dic 24

AMARILYS NAIR SILVA CUEVAS e ISKANDER ARIEL URRUTIA CABALLERO (IUE 431-610/2021).
Mercedes, 02 de diciembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31245 Dic 13- Dic 24

ELENA ANTONIA CURTI MESA y RIMMUS RUBEN PEREIRA UDAQUIOLA (IUE 381-478/2021).
Mercedes, 04 de noviembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31213 Dic 13- Dic 24

LAURA MERCEDES y MIRTHA RENEE ABOGADRO PERRONI (IUE 431-620/2021).
Mercedes, 02 de diciembre de 2021.
CARLA GRISELDA LASCALLA VIERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31057 Dic 10- Dic 23

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDUARDO JESUS PERAZA, SANTA TEODORA PADILLA LOPEZ, RICHARD DANIEL PERAZA PADILLA (IUE 396-421/2021).

Tacuarembó, 09 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32422 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

ROSALIA RIBERO (IUE 396-454/2021).
Tacuarembó, 15 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32086 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

ALBA AURORA QUINTAN BORGEAUD (IUE 396-516/2021).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32000 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SUSANA ELSA CABRERA GARRIDO (IUE 396-458/2021).
Tacuarembó, 16 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31380 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MYRIAM MARMOL AQUINE RODRIGUEZ Y SONNIA TERESITA AQUINE RODRIGUEZ (IUE 469-391/2021).
Tacuarembó, 09 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31206 Dic 13- Dic 24

ALFREDO CHAGAS MENDEZ (IUE 396-484/2021).
Tacuarembó, 29 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31187 Dic 13- Dic 24

ZULLY MARIA VAZ FREITAS (IUE 396-290/2021).
Tacuarembó, 26 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31096 Dic 10- Dic 23

TERCER TURNO

NICASIO ARIEL SANGUINET TRINIDAD (IUE 397-471/2021).
Tacuarembó, 07 de diciembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32310 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

NEIL MARQUEZ RODRIGUEZ (IUE 397-507/2021).
Tacuarembó, 07 de diciembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31233 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

JUAN ANGEL CORREA VIEGA Y JUANA SILVEIRA TRINDADE (IUE 469-429/2021).
Tacuarembó, 15 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32469 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUAN LOPEZ (IUE 469-480/2021).
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32423 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

AIDA DIBATT VILLAMIL HELGUERA (IUE 469-329/2021).
Tacuarembó, 17 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 32358 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

BERNARDO VICENTE MELOGNIO O MELLOGNIO (IUE 469-709/2012).
Tacuarembó, 12 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31609 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

NERY ARMEL RODRIGUEZ MARTINEZ Y CLEMENCIA PAYRET TROMBETTA (IUE 469-275/2021).
Tacuarembó, 15 de octubre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31289 Dic 13- Dic 24

LILY ARACY O LILI ARASI O LILI ARACI LACERDA RAMOS (IUE 469-53/2019).
Tacuarembó, 26 de agosto de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
01) $ 7370 10/p 31207 Dic 13- Dic 24

TIRSA MARIA DEL LUJAN ALBERNAS O ALBERNAZ MARTINEZ (IUE 469-30/2020).
Tacuarembó, 30 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31039 Dic 10- Dic 23

ARACELIA DUARTE RODRIGUEZ Y LUIS ALBERTO BENITEZ SILVERA (IUE 469-384/2021).
Tacuarembó, 25 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 31021 Dic 10- Dic 23

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

María Esther FRANCO BLANCO (IUE 449-383/2021).
Treinta y Tres, 15 de diciembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32366 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

Milton BRUM FERREIRA (IUE 449-380/2021).
Treinta y Tres, 15 de diciembre de 2021.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 32232 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CLARA OCTAVIA O'REILLY LUNA (IUE 284-5/2020).
Maldonado, 21 de diciembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 32528 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

BISCARDI,MARIA CLAUDIA ELISABET (IUE 284-302/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31566 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

:PARODI, ADOLFO Y SAMPIETRO, MARIA SUSANA (IUE 284-53/2021).
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31483 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

COHEN, JOSE (IUE 284-309/2021).
Maldonado, 08 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31362 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

BEN, EUGENIO (IUE 284-282/2021).
Maldonado, 08 de diciembre de 2021.

VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) $ 7370 10/p 31155 Dic 10- Dic 23

OCTAVO TURNO

Roberto DIAZ e Hilda MARTINEZ MENDEZ (IUE 286-362/2021).
Maldonado, 18 de noviembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.

01) $ 7370 10/p 32002 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

ENRIQUE GUILLERMO ó HENRY WILLIAM BURNETT o BURNETT GROSSO (IUE 505-272/2021).
San Carlos, 12 de octubre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 31819 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

Adriana Teresa Pereyra Angelo (IUE 618-316/2021).
Paso de los Toros, 19 de noviembre de 2021.
MARÍA VICTORIA CLAVIJO de LEÓN, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 31967 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "ROSA JORGE, FLORENCIO - SUCESIÓN" IUE 2-6031/2017, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 28/10/2020, ejemplares Nº 30568 y Nº 30577 del DIARIO OFICIAL de fechas 20/11/2020 y 03/12/2020 respectivamente y las publicaciones Nº 2801 y Nº 2810 del Diario EL REDACTOR de fechas 25/11/2020 y 08/12/2020 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto Plazo de emplazamiento, corresponde rectificar donde dice: "por el termino de 40 días" debe decir "por el termino de 90 días".

Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

Única Publicación

01) (Sin Costo) 1/p 32455 Dic 23- Dic 23

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos: "CISNERO BARGAS, SEFERINO SUCESION" IUE 2-38096/2020, se hace saber que por auto 3838/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SEFERINO IRINEO CISNERO BARAGAS, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Complemento de publicaciones de acuerdo al artículo 429.2 del CGP.
Montevideo, 25 de noviembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación

01) (Sin Costo) 20/p 29426 Nov 26- Dic 23

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "BRUQUETAS .ARTIGAS Y OTRO SUCESIÓN" IUE 2-32861/2020, se intima al Sr/a. SERGIO ARTIGAS BRUQUETAS SCHMID a que manifieste si acepta o repudia la herencia de ARTIGAS ANTONIO BRUQUETAS STAGNARE y de EMA LICKA SCHMID RIBEIRO en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle curador de bienes, que acepte por el/ella/ellos la herencia, bajo beneficio de inventario.

Montevideo, 10 de septiembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) $ 7370 10/p 31284 Dic 13- Dic 24

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: "QUIROGA, MARTHA. HERENCIA YACENTE.-" IUE 2-30285/2020, se hace saber que por auto 4017/2020, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTHA NAHIR QUIROGA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 17 de marzo de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 29540 Nov 29- Dic 24

Feb 01- Feb 14

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "GALLARDO, RAQUEL SUCESION" IUE 2-11715/2021, se cita, llama y emplaza al Sr/a ADRIANA RAQUEL HORJALES GALLARDO a que comparezca a manifestar si acepta/n o repudia/n la herencia del causante RAQUEL GALLARDO BLANCO, por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos.

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 31686 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos: "CEBEY, SANDRA HERENCIA YACENTE" IUE 2-47628/2021, se hace saber que por auto 4183/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de SANDRA LELE CEBEY DA VEREDE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 25 de octubre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.

01) (Cta. Cte.) 30/p 28608 Nov 22- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CARVAJAL O CARBAJAL BOSCH, HELENA DECLARACION DE AUSENCIA" IUE 2-49104/2019, se ha declarado la ausencia del Sr/a. HELENA CARVAJAL O CARBAJAL BOSCH haciéndose saber a los interesados de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 60 del Código Civil.

Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

01) $ 7370 10/p 31902 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "GULARTE CARLOS HERENCIA YACENTE" IUE 2-63339/2020, se hace saber que por auto 5180/2020 Y 4373/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CARLOS RICHARD GULARTE, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 26 de noviembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 30319 Dic 06- Dic 24

Feb 01- Feb 21

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos: "BUCZEK KRYSIAK, MARIO HERENCIA YACENTE" IUE 2-28378/2019, se hace saber que por auto 2440/2019, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIO BUCZEK KRYSIAK, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 28201 Nov 18- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "BELLIZZI MAURO, ALBA SUCESION" IUE 2-35560/2016, se dispuso la apertura de la sucesión del causante/s ALBA BELLIZZI MAURO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos. Asimismo se intima al/los heredero/s FEDELE BELLIZZI MAURO y eventuales interesados a aceptar o repudiar la herencia en el plazo de 40 días bajo apercibimiento de designar curador de bienes que los represente (art. 1071 inc. 3º C.C.).

Montevideo, 27 de octubre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 31843 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "TROSCIANKO MAKOWSKA, LEOCADIA HERENCIA YACENTE" IUE 2-41235/2021, se hace saber que por auto 5802/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LEOCADIA BRUNA TROSCIANKO MAKOWSKA , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 29543 Nov 29- Dic 24

Feb 01- Feb 14

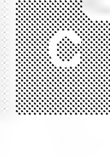
VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos: "DOGLIO CARRASCO, ANA HERENCIA YACENTE" IUE 2-38732/2021, se hace saber que por auto 3227/2021, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ADA MARIA DOGLIO CARRASCO , emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 28 de septiembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 28742 Nov 23- Dic 24

Feb 01- Feb 08

Convocatorias





Llamado a Asamblea General Ordinaria SUEO.

El día lunes 27 de diciembre de 2021, a las 19:00 horas, en Canelones 2280, se llevará a cabo la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2018 - 2021.
El orden del día será:
* Presentación del balance económico y científico.
* Elección de Comisión Electoral en vistas de renovación de autoridades.

Única Publicación
03) $ 731 1/p 32505 Dic 23- Dic 23

TECSA ATIJAS WEISS SA

Convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el 11/01/22 a las 15 horas por la plataforma virtual Meet: link para unirse: https://meet.google.com/qsm-zcou-wpa_
Orden del día:
(A) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
(B) Resolución Asuntos administrativos:
(i) Consideración de la renuncia presentada por los directores de la Serie B y de su propuesta de designación de Bipemar como Director y Representante de los accionistas por dicha Serie; (ii) Consideración y aprobación de la Memoria, Estado de Situación, Resultados y Destino de los Resultados, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2016, 2017, 2018, 2019 y 2020, ya informados a los accionistas; (iii) Ratificación de la cesión de los derechos de promitente comprador sobre la unidad 1304 empadronada individualmente con el Nº 10678/1304 Punta del Este, Maldonado que forma parte del Edificio denominado TORRE ONE II y un lugar para un automóvil Nº 48 por un precio que asciende a U$S 295.000, realizada el 16 de diciembre de 2020.
C) Considerar la distribución a los accionistas de parte de los activos de la empresa, estimando los riesgos potenciales de la compañía. Revisar los activos que producen gastos y aplicar políticas de inversiones para minimizar los costos
EL DIRECTORIO.

Primera Publicación
03) $ 8298 3/p 32451 Dic 23- Dic 27

CENTRO RECREATIVO LIRA URUGUAYA
ASAMBLEA GRAL. EXTRAORDINARIA
2da. Citación
26 DE DICIEMBRE 2021
Hora 11:00 hs
Av. Luis Batlle Berres 147
ORDEN DEL DÍA

1. Ratificar las Resoluciónes adoptadas por la Comisión Directiva de fecha 28 de enero 2021 y 30 de junio 2021.
2. Propuesta integración "Comisión de reforma de estatuto"
3. Convenio MTOP.
4. Varios.

Única Publicación
03) $ 771 1/p 32357 Dic 23- Dic 23

INMOBILIARIA AUREA S.A.
Convocatoria Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los Sres. Accionistas: para las Asambleas General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 4 de Enero de 2022 en Magallanes No. 1136 de la ciudad de Montevideo.-
Registro de accionistas hora 18:00,
1ª convocatoria hora 18:30,
2ª convocatoria hora 19:00
Hora de finalización 22:00
Orden del día Asamblea Ordinaria
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2. Consideración del balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30/09/2021.-
3. Elección de nuevas autoridades.
03) $ 3351 3/p 32346 Dic 22- Dic 24

ARCOBALENO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ARCOBALENO S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL PROXIMO 23 DE ENERO DE 2022, A LA HORA 10:00, EN LAS INSTALACIONES DE LA COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO,

EN SEGUNDA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS VIGENTES, PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE:
ORDEN DEL DIA:
1- APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADO DE SITUACION Y DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS OCTUBRE 2019/ SETIEMBRE 2020 Y OCTUBRE 2020/ SETIEMBRE 2021 INFORME DE LA COMISIÓN FISCAL.
2- PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021/2022.
3- PROYECTOS Y FONDOS PARA OBRAS.
4- FIJACION DEL VALOR FICTO COMERCIAL DE CADA ACCIÓN, SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 8 DEL ESTATUTO.
5- REGISTRO DE ACCIONISTAS.
6- DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO.
7- DESIGNACIÓN COMISIÓN FISCAL.
8- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
EL DIRECTORIO.
MALDONADO, 23 DE DICIEMBRE DE 2021.
NOTA:
* La Asamblea se integrará con los accionistas que hayan justificado su calidad de tales en el Registro constituido al efecto, hasta 24 horas antes de la fijada para la fecha de la Asamblea.
* Asimismo, deberán estar al día con las obligaciones: a) haber pago sus cuotas societarias y b) haber realizado su Declaratoria de Beneficiario Final ante el BCU.
03) $ 8378 3/p 32342 Dic 22- Dic 24

ARCOBALENO S.A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE ARCOBALENO S.A. PARA LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA A CELEBRARSE EL PROXIMO 30 DE DICIEMBRE DE 2021, A LA HORA 10:00, EN LAS INSTALACIONES DE LA COPROPIEDAD CIUDAD ARCOBALENO, EN PRIMERA CONVOCATORIA, DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES Y ESTATUTARIAS VIGENTES PARA CONSIDERAR EL SIGUIENTE:
ORDEN DEL DIA:
1- APROBACION DE LA MEMORIA, BALANCE, ESTADO DE SITUACION Y DE RESULTADOS, CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS OCTUBRE 2019/ SETIEMBRE 2020 Y OCTUBRE 2020/ SETIEMBRE 2021. INFORME DE LA COMISION FISCAL.
2- PROYECTO DE PRESUPUESTO 2021/2022.
3- PROYECTOS Y FONDOS PARA OBRAS.
4- FIJACION DEL VALOR FICTO COMERCIAL DE CADA ACCION, SEGÚN LO ESTABLECE EL ART. 8 DEL ESTATUTO.
5- REGISTRO DE ACCIONISTAS.
6- DESIGNACIÓN DE DIRECTORIO.
7- DESIGNACIÓN COMISIÓN FISCAL.
8- DESIGNACIÓN DE DOS ACCIONISTAS PARA FIRMAR EL ACTA.
EL DIRECTORIO.
MALDONADO, 15 DE DICIEMBRE DE 2021
NOTAS:
* La Asamblea se integrará con los accionistas que hayan justificado su calidad de tales en el Registro constituido al efecto, hasta 24 horas antes de la fijada para la fecha de la Asamblea.
* Asimismo, deberán estar al día con las obligaciones: a) haber pago sus cuotas societarias y b) haber realizado su Declaratoria de Beneficiario Final ante el BCU
* La constitución de la Asamblea Ordinaria en primera convocatoria requerirá la presencia de accionistas que representen la mitad mas uno de las acciones con derecho a voto.
* Si la Asamblea no se efectuara por falta de quórum, citamos a los señores accionistas con el mismo objeto a segunda convocatoria para el día 23 de enero de 2022, a las 10 hs, en la misma dirección señalada en la primera convocatoria.
03) $ 11250 3/p 32341 Dic 22- Dic 24

Dirección de Necrópolis



GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO SERVICIO FÚNEBRE Y DE NECRÓPOLIS EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio BEATRIZ GRACIELA CUROTTO BARREIRO y JUAN CARLOS LARRECHART CUROTTO, solicitando actualización del Certificado de Uso del SEPULCRO Nº 128 BIS del Cementerio Buceo, se cita a quienes se consideren con derecho a presentarse con la documentación justificativa, ante el Servicio Fúnebre y de Necrópolis dentro del plazo de 30 días, vencido el cual se procederá como se solicita. (Solicitud No. 1284216).
Montevideo, 10 de Diciembre del 2021.
CORINA CASTRO ARROYO
ESCRIBANA.
Última Publicación
04) $ 4022 3/p 32236 Dic 21- Dic 23



Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ROMINA ALEXANDRA MARTÍNEZ OHACO y PAOLO DANIEL LÓPEZ CASTILLO. (IUE 2-44250/2021).
Montevideo, 03 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31700 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

LEON FELIPE BARBOZA GONZALEZ y MAIRA JIMENA AGUILAR DIAZ (IUE 2-28189/2021).
Montevideo, 11 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 31103 Dic 10- Dic 23

QUINTO TURNO

ANDRES ANIBAL KIJUTO y LAURA VICTORIA GONZALEZ (IUE 2-43443/2021).
Montevideo, 27 de octubre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32051 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

DANIEL ALBERTO MINGO PIGNATARO y MONICA FERNANDA FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-56132/2021).
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32252 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VERONICA LUISA TORRES RAMIREZ y ROBERTO SUAREZ SERRA (IUE 2-26975/2021).

Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 31130 Dic 10- Dic 23

OCTAVO TURNO

MILTON ROMANI GERNER y SONIA ROSARIO FERNÁNDEZ PLANTÉ (IUE 2-31373/2021).
Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31957 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

NOVENO TURNO

SANDRA LOURDES CARBAJAL TOMA y DANIEL EDGARDO CAPDEVIELLE STILLO (IUE 2-55584/2021).
Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32307 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOPRIMER TURNO

LORENA PANIZZA ETCHAMENDI y RODRIGO OTEGUI FERRER (IUE 2-53257/2021).
Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 31484 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE ROLANDO ACOSTA FERNÁNDEZ y LETICIA PEREIRA SABATIN (IUE 2-44895/2021).
Montevideo, 15 de octubre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 31469 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MIGUEL ANGEL BERVEJILLO SEIGAL y MARÍA JOSÉ SERRALTA (IUE 2-51121/2021).
Montevideo, 23 de noviembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 31255 Dic 13- Dic 24

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARIA SOFIA POLCARO INFANZON y MARIO NICOLAS CASELLI FELITTO (IUE 2-54762/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31470 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOCTAVO TURNO

AGUSTINA D'ANGELO DOBAL y PABLO IGNACIO SANTAMARINA BECEIRO (IUE 2-54504/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31960 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMONOVENO TURNO

SEBASTIAN ROBERTO DIANA SUAREZ y ROMINA NATALIE MARIOSSA QUIRICO (IUE 2-40835/2021).
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 31596 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGÉSIMO TURNO

GONZALO GASTON MUNIZ DE LOS SANTOS y SOFIA SABATINI RODRIGUEZ (IUE 2-36543/2021).
Montevideo, 21 de octubre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31526 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

VIGESIMOPRIMER TURNO

PABLO ANDRES SUAREZ DOGHRAM y MARIA LORENA GRAVANO LUIS (IUE 2-6607/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32229 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

LUIS MARCELO GALLI CASTRO y MARIA NOEL LAURENZO MACKEVICIUS (IUE 2-31058/2021).
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32114 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOCUARTO TURNO

DANIEL MONZON DE MARCO y LORENA DE LUCA ALONSO (IUE 2-53473/2021).
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32238 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

LUIS EDUARDO RAFFO RISSO y CECILIA FERRERIA TELLECHEA (IUE 2-42510/2017).
Montevideo, 22 de octubre de 2021.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 32390 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

VICTORIA OTERO SOTELO y JOSE LUIS ACOSTA (IUE 2-47336/2021).
Montevideo, 10 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31973 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

GABRIELA KARINA CARLI CSESZLYAR y JORGE BIURRUN ODRIOZOLA (IUE 2-47939/2021).
Montevideo, 22 de noviembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31434 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

JULIO CESAR GRENNO VIDAL y GINA MARYLIN PEREZ ROMERO (IUE 459-407/2021).
Canelones, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31688 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

ESTELA TELESCA PINTADO y LUIS MARIA BENEROSO ALMADA (IUE 541-315/2021).
Atlántida, 09 de diciembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31420 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ROBERTO DIETRICH SCHERNITZKY y MARIA LAURA RODRÍGUEZ PÉREZ (IUE 179-68/2020).
Ciudad de la Costa, 05 de marzo de 2020.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31962 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ANDREA BOGLIACCINI DE SANTIAGO y MARTIN SAT RUIZ FERNANDEZ (IUE 208-717/2020).
Melo, 27 de septiembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31612 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

MARCELO ALEJANDRO ROSSOTTI GRENO y KYDIA NOEMI GEYMONAT SOUMASTRE (IUE 227-517/2021).
Carmelo, 13 de diciembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32085 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

TERESITA DEL CARMEN FROSTE LUZARDO y ALCIDES LEONEL SANCHEZ VAZQUEZ (IUE 242-484/2021).
Durazno, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31869 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUAN CARLOS FERNANDEZ PEREZ y ANNALISA ECHENIQUE FEBRERO (IUE 242-214/2021).
Durazno, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31665 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALICIA ORONA SCHIRMER y JORGE SEBASTIAN NOVIS (IUE 260-566/2019).
Florida, 22 de julio de 2019.
Dra. YOLANDA DOMÍNGUEZ PORTELA, ACTUARIA.
05) $ 12546 10/p 32110 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANDRES RAMON PERG FIGUEROA y ESTHER LILA GOYEN TARRAGONA (IUE 301-711/2021).
Paysandú, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 31361 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

GUILLERMO MARTIN PEREIRA MACHIN y BELKI SILVANA LETRIZON LEIVAS (IUE 301-517/2021).
Paysandú, 06 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 31154 Dic 10- Dic 23

SÉPTIMO TURNO

FEDERICO JOMECHA BERTIZ y CAROLINA MACHAO GUINCO (IUE 501-647/2021).
Paysandú, 30 de noviembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 31031 Dic 10- Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

LAURA MARLENE FERREIRA RODRIGUEZ y LUIS ALFREDO TAVARES PINTOS (IUE 509-888/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 14 de diciembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 31579 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

LAURA MARLENE FERREIRA RODRIGUEZ y LUIS ALFREDO TAVARES PINTOS (IUE 509-888/2021).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Salto, 14 de diciembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
05) (Sin Costo) 10/p 31564 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LAURA CECILIA POSADA CHIAPPARA y JUAN MANUEL PEREIRA PEREYRA DE SOUZA (IUE 396-513/2021).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 32311 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

RODRIGO ABREU CEPPAS y MELISA JANET FERNANDEZ DE LEON (IUE 396-506/2021).
Tacuarembó, 10 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
05) $ 12546 10/p 31706 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Divorcios



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RIOS SOSA, MARIA c/ SOSA NOGUEIRA, DAVID - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-59387/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. DAVID MARTIN SOSA NOGUEIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de

Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 31556 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO, JUAN c/ ARCOSA, MARIA DEL CARMEN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-59590/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARIA DEL CARMEN ARCOSA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 31235 Dic 13- Dic 24

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ALMEDA PEDEMONTI, IGNACIO c/ ALVAREZ GONZALEZ, LETICIA - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-54203/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. LETICIA LORENA ALVAREZ GONZALEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 24 de noviembre de 2021.
PATRICIA GONÇALVES FLORES, Actuario.
Última Publicación
07) $ 4022 10/p 31169 Dic 10- Dic 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO NOBLE, ALBA c/ MANGIERI HALA, ANGEL - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-58011/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANGEL CARLOS MANGIERI HALA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 31618 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "TRINIDAD CORREA, ELDA c/ MARTIRENA QUENON, ADAN - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-57989/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ADAN ENRIQUE MARTIRENA QUENON bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 31433 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "LAINO GAITAN, ADRIANA c/ CATTANEO ROJAS, FRANCISCO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-65193/2019, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. FRANCISCO GABRIEL CATTANEO ROJAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 32083 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "MANZZI HERNANDEZ, MIRYAM C/ CASAL, PEDRO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-59155/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. PEDRO LUIS CASAL bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 32297 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FREIRE PEREIRA, VERONICA ANDREA C/ TELLECHEA BERRUETA, CARLOS ANDRES DIVORCIO SOLA VOLUNTAD", IUE 286-535/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. Carlos Andrés TELLECHEA BERRUETA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Maldonado, 18 de noviembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Primera Publicación
07) $ 4022 10/p 32444 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

Emplazamientos



ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: A fin de notificar a la promitente compradora Sra. Maria Esther Pérez Monti y/o sucesores a cualquier título, que por resolución de la División Seguimiento y Recuperación de Activos de fecha 14/12/2021 se rescindió el compromiso de compraventa suscrito el 29/08/1995 con la Intendencia Municipal de Montevideo, representada por el Banco Hipotecario del Uruguay, respecto de la unidad 103 block 1 (A), Programa 995, CH F-10, padrón 19767/A-1/103, Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2020-52-1-01124.
08) $ 10638 10/p 31664 Dic 16- Dic 29

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 2º Turno, dictada en autos: "Edificio Stella c/ Sucesores de Pilar

Rosario García - Juicio Ejecutivo Común " IUE 2-33525/2021, EDICTO Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2º Turno, dictada en autos "Edificio Stella c/ Sucesores de Pilar Rosario García. Juicio Ejecutivo Común" IUE 2-33525/2021, por resolución número 2210/2021 de fecha 19 de octubre de 2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Pilar Rosario García Garrido, por el término de 90 días para que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.

Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARIO ANTONIO MACHADO ALVES de MOURA, Actuario Adjunto.
08) $ 16755 10/p 31582 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 20º Turno, dictada en autos: "SANTUCCI VERDE, FERNANDO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-19674/2018, providencia número 1776 del 13 de julio de 2020, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor JOSE ORIENTAL RETA SEVERINO y al último titular del bien, o sus sucesores a cualquier titulo y todos quienes se consideren con derechos respecto la sexta ava parte de los inmuebles empadronados con los número 88590 y 88591 de Montevideo, sitos en la calle Génova 3589/3590, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio.

Montevideo, 20 de octubre de 2021.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario de Jdos. de Paz.
08) $ 16224 10/p 31549 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "ADMINISTRACIÓN GALÁN S.R.L. c/ LLUVIERA CABRAL, MARTÍN y otros -PROCESO DE EJECUCION" IUE 2-24462/2019, Por Decreto Nº 2003/2021, se emplaza por el término de 10 días hábiles y contínuos a todos los herederos, sucesores o causahabientes a cualquier título de Aracelli o Haracely Adela CABRAL LOITEY, para que tomen conocimiento de estas actuaciones y se sirvan estar a derecho en las mismas bajo apercibimiento.

Montevideo, 29 de noviembre de 2021.
CARLOS ELADIO D'ANDREA ARIJON, Actuario Adjunto.
08) $ 12234 10/p 31759 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 36º Turno, dictada en autos: "BANEGA RODRIGUEZ, BERTA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-51916/2019, por resolución Nº 2709/2021 de fecha 04/11/2021, se cita, llama y emplaza a todos los interesados en el bien inmueble Padrón Nº 102336, ubicado en Montevideo, Localidad Catastral Montevideo, con frente a la calle Gral Cipriano Miró Nº 2920 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 17 de noviembre de 2021.
NOELIA VIVIANA SILVA CIRIGLIANO, Actuario Adjunto.
08) $ 14362 10/p 31515 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "BARUSSO GONZALEZ, MARCELO - DECLARACIÓN DE AUSENCIA" IUE 2-52717/2021, se cita, llama y emplaza a los sucesores y demás interesados en la declaración de ausencia de Marcelo Ambrosio Barusso González por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 11702 10/p 31989 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "ROLDAN, GUSTAVO c/ SLAVICH LOPEZ, VANDA - UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-44322/2020, se dispuso emplazar por edictos a TODO INTERESADO, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 31301 Dic 13- Dic 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "LOPEZ CABRERA, MARCELA C/ CORREA, CURCAVANI PENSION ALIMENTICIA" IUE 2-36362/2017, se cita, llama y emplaza a CURCAVANI CORREA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31868 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "PERTUSATTI, MELANIE C/ GOMEZ, PABLO. PERDIDA PATRIA POTESTAD." IUE 2-32034/2021, se cita, llama y emplaza a PABLO DANIEL GOMEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32287 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "ALCALDE, DANIELA C/ TOKARSKY MENYU, CESAR PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-59562/2021, se cita, llama y emplaza a CÉSAR TOKARSKY MENYU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31414 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CUOTTO, CONSUELO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-59670/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Ricardo RODRÍGUEZ VALDERRAMA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31198 Dic 13- Dic 24

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "DOS SANTOS MARTINEZ,JOHANA C/ CASURIAGA, DIEGO PROCESO DE EJECUCION" IUE 60-54/2020, se cita, llama y emplaza a DIEGO JAVIER CASURIAGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31322 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ FIORITTO, ALVARO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-53136/2021, se cita, llama y emplaza a ROMINA JANNET MENDENDEZ CARBALLO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31315 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "ALVEZ NUÑEZ, ARIANA C/ DI PAULO BONDIUK, MATIAS PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 2-57844/2021, se cita, llama y emplaza a MATIAS NICOLAS DI PAULO BONDIUK por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31278 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "AMARO VEGA, MARÍA RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-62865/2021, se cita, llama y emplaza a FRANCISCO MARIANO OLIVERA PEREZ y MARIA AGUSTINA VEGA LOPEZ por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31880 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "NOGUEIRA FERREIRA, CAMILA C/TULLI, HERNAN PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-59865/2021, se cita, llama y emplaza a HERNAN EZEQUIEL TULLI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31784 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MUÑOZ DEVERA, OSCAR SUCESIÓN" IUE 2-34470/2021, que se cite, llama y emplaza a los eventuales herederos de Cecilia Dorelley MUÑOZ de SOSA y Ana Cristina MUÑOZ CASTRO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso.

Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 9575 10/p 32376 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "FRANCO LARREA,MARIA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 2-59456/2021, se cita, llama y emplaza a OSCAR HEBER COSTA COITHINO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31010 Dic 10- Dic 23

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "MANZUR OLIVEIRAS, SAHID JULIO C/ MANZUR DE OLIVEIRA, BLANCA Y OTROS PARTICION" IUE 69-9/2021, se cita, llama y emplaza a FABIAN MATHIAS MANZUR SASIA y SONIA RICHARD por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 08 de junio de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) $ 11303 10/p 32534 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos: "WILKINS RODRIGUEZ, BRENDA RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNION CONCUBINARIA Y DISOLUCION" IUE 2-32312/2019, se emplaza al co-demandado FABIAN HERRERA a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de desginársele Defensor de Oficio

Montevideo, 27 de octubre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
08) $ 8644 10/p 31332 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 1º Turno, dictada en autos: "BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY c/ SILVA MIGUEL, NANCY - TOMA DE POSESIÓN Y ADJUDICACIÓN DE VIVIENDA BHU" IUE 2-27264/2021, por resolución Nº 1261/2021 de fecha 26/07/2021, se cita, llama y emplaza a sucesores a cualquier título de Nancy Daniela SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de agosto de 2021.
GABRIELA BEATRIZ del ROSARIO HORMAIZTEGUY CASARAVILLA, Actuario.
08) $ 13032 10/p 31805 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 6º Turno, dictada en autos: "REPÚBLICA AFISA en autos: "República AFISA c/ Hernández Carnales Ramón y Otro, Cobro de Pesos en ficha 2-57736/2016)EJECUCIÓN DE SENTENCIA" IUE 30-6/2019, se hace saber que por decreto Nº 2955/2021 del 22/11/2021 se cita, llama y emplaza por el termino de 90 días a los herederos y/o sucesores a cualquier título de RAMON WALTER HERNANDEZ CARNALES a que comparezcan a deducir en forma sus derechos ante el Juzgado y los autos antes mencionados, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.-

Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
ADRIANA JACQUELINE FALCON DEMETRIUK, Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 31446 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 7º Turno, dictada en autos: "DUQUE FEBLES, ROBERT - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-74806/2019, en cumplimiento del decreto No. 3841/2019 de fecha 26/12/2019 y 2456/2021 del 18/10/2021se emplaza a la Sociedad FEMISUR S.A y a sus accionistas por el plazo de 60 días, respecto de la renuncia de ROBERT SAUL DUQUE FEBLES a su calidad de DIRECTOR DE FEMISUR S.A. que en autos se interpuso.

Montevideo, 08 de noviembre de 2021.
JACQUELINE RITA CHICO SALGADO, Actuario.
08) $ 11170 10/p 32184 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "GAMMA OVERSEASCAPITAL INC C/ VILAR BLANCO, MAURICIO RODOLFO Y OTROEJECUCION HIPOTECA EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 37-338/2000, se cita, llama y emplaza a los sucesores MAURICIO RODOLFO VILAR BLANCO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirán las presentes actuaciones.

Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) $ 11303 10/p 32127 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 17º Turno, dictada en autos: "DIRECCIÓN GENERAL IMPOSITIVA c/ FONTANA, VERÓNICA - PROCESO INCIDENTAL (INNOMINADO)" IUE 2-59370/2021, en cumplimiento de la providencia Nº 3312/2021 de 02.12.2021, se cita, llama y emplaza a Verónica Elizabeth FONTANA, CUIT Nº 27-17955297-9, a estar a derecho en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio.

Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
MARTÍN LUIS MOLLER CAL, Actuario Adjunto.
08) (Cta. Cte.) 10/p 31969 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04



JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 3º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, KIMAHRA y otros c/ RODRIGUEZ, ALYSSON y otros - PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" IUE 2-61744/2020, por resolución Nº 1358/2021 de fecha 21/09/2021, se cita, llama y emplaza a Adrian Sebastián MEDINA, Lorena CUADRO y Alysson RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
ENRIQUE ALVARO MADRUGA LARA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32019 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Trabajo de 10º Turno, dictada en autos: "QUIMBO WASHINGTON Y OTROS C/ UMINSKY DIEGO Y OTROS PROCESO LABORAL ORDINARIO LEY 18572" IUE 2-40797/2021, EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Trabajo de la Capital de 10º Turno, dictada en autos: "QUIMBO WASHINGTON Y OTROS C/UMINSKY DIEGO Y OTROS – PROCESO LABORAL ORDINARIO (LEY 18.572)" I.U.E.: 2-40797/2021, por Resolución Nro. 1338/2021, se da traslado de la demanda a YASWOL S.A., ENERGROUP S.R.L. y Diego UMINSKY, emplazándose por edictos (art. 127.3 CGP), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. Se deja constancia que se realiza el presente emplazamiento de conformidad con lo dispuesto por el art. 1 de la Ley 18.572 (principio de GRATUIDAD del proceso laboral). Montevideo, 13 de diciembre del 2021. Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MIRTA YERUTÍ BENTANCUR MARTINEZ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31453 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "DO CANTO, PERLA. RECONOCIMIENTO Y DISOLUCIÓN DE UNION CONCUBINARIA. (FAMILIA)" IUE 156-253/2021, Cítese y emplácese a los posibles interesados o persona que pueda tener vinculo filiatorio con el fallecido Bentos Nery Diaz dos Santos Morais, a comparecer a estar a derecho en el plazo legal bajo apercibimiento de designacion de Defensor de Oficio con quien se seguira el proceso en caso de incomparecencia.

Artigas, 14 de septiembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) $ 11968 10/p 31668 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "VEGAS AMARO, CARMEN ROSA C/ AZUAJE, GUILLERMO. PERDIDA DE PATRIA POTESTAD (FAMILIA)" IUE 461-637/2021, se emplaza a GUILLERMO AZUAJE a comparecer a derecho en el proceso de Perdida de Patria Potestad iniciado en esta Sede por Carmen Rosa Vegas Amaro respecto del menor Rosven Azuaje, bajo apercibimiento de que de no comparecer se le designara defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Artigas, 16 de diciembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31923 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "ALVEZ DOS SANTOS, MARIA RAQUEL S/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA (FAMILIA)" IUE 461-537/2021, se cita y emplaza a los herederos de Hugo Francisco Zabaleta Asencio y a todos los interesados a estar a derecho dentro del plazo de 60 dìas a comparecer en autos .-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 09 de diciembre de 2021.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31174 Dic 10- Dic 23

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 1º Turno, dictada en autos: "FLORES RODRIGUEZ, SARA MABEL RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 157-483/2021, se le da noticia al Sr. CARLOS ALBERTO RIOS ZAPATA, ci 4.898.741-4, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de seis (6) días hábiles y perentorios, contados a partir de la última publicación, a deducir sus derechos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 13 de diciembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31463 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARTHA LILIAN RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 444-483/2021, se le da noticia al Sr. RUFINO DA SILVA, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de seis (6) días hábiles y perentorios, contados a partir de la última publicación, a deducir sus derechos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 17 de diciembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32089 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS, MARTHA LILIAN C/ DA SILVA, RUFINO DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 444-472/2021, se cita al Sr. RUFINO DA SILVA, ci 3.580.683-5, a la Audiencia de Primer Comparendo a realizarse el día 03/02/2021 a la hora 09:00
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Bella Unión, 13 de diciembre de 2021.
RUBEN FABRICIO BONILLA GONZALEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31485 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "GUBITOS BALDA , TATIIANA RATIFICACION DE TENENCA FAMILIA" IUE 541-529/2019, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA por el tèrmino de 60 dìas a FEDERICO CUITIÑO NIEVES, a estar a derecho en las presentes actuaciones, bajo apercibimiento de designàrsele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 15 de diciembre de 2021.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31708 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "MORALES PEREZ, ETHEL JUDITH C/ OLIVERA GARCIA, ALFREDO GREGORIO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 180-162/2021, se cita, llama y emplaza a ALFREDO GREGORIO OLIVERA GARCIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 16 de diciembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 11835 10/p 32197 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BADO HERNANDEZ, BRENDA ABIGAIL. RATIFICACIÓN DE TENENCIA. FAMILIA" IUE 175-445/2021, se cita, llama y emplaza a WALTER ALFREDO BADO BERTHA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 14 de diciembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31568 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 1º Turno, dictada en autos: "CONTRERA SANTOS, NERIS DARIO -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 574-669/2021, se cita, llama y emplaza a VERONICA JANET SEARA PEREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 09 de diciembre de 2021.
ANA LAURA OLIVERA PRIETTO MARTÍNEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31194 Dic 13- Dic 24

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno, dictada en autos: "DIAZ, YULLY NOEMI -RATIFICACION DE TENENCIA-" IUE 576-584/2021, se cita, llama y emplaza a JENIFER LUCIA SILVA DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 14 de diciembre de 2021.
MÓNICA BEATRÍZ FALÓTICO CAPÓ, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31553 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ

DECIMOPRIMERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 11ª Sección de Cerro Largo, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIASDEL ESTADO C/ MATADERO ACEGUA SOCIEDAD COLECTIVA.- OBLACION Y CONSIGNACION" IUE 221-22/2020, Acegua 13 de diciembre de 2020 Oficio Nº 77/2020 Edicto; Por Disposición de la Sra Juez de Paz de la 11º sección de Cerro Largo, en autos: ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C/ MATADERO ACEGUA SOCIEDAD COLECTIVA OBLACIÓN Y CONSIGNACIÓN IUE 221-22/2020, se hace saber que en esta Juzgado se presentó Administración de las Obras Sanitarias del Estado, promoviendo acción de Oblación y Consignación comprensiva del monto de la indemnización que abonará por concepto de la imposición de Servidumbre de Colector de Saneamiento con destino a la Red de Alcantarillado de la Localidad de Aceguá,. sobre una facción de terreno empadronado con el Nº 14.865 (p) señalado como Fracción 9, ubicado en la 5º Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, zona Rural de Aceguá contra Matadero Aceguá Sociedad Colectiva y /o sucesores.- en consecuencia se EMPLAZA a Matadero Aceguá Sociedad Colectiva y/o eventuales sucesores, a cualquier título, así como a personas con derechos reales o personales, sobre el inmueble, objeto de la presente acción a que comparezcan a Derecho por el término de 90(noventa) días, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. A los efectos legales, se libra la presente publicación en Villa Aceguá el 18 de diciembre de dos mil veinte

Melo, 18 de diciembre de 2020.
MARÍA del CORAL PAULETTI PEREIRA, Juez Paz 1a. Categ..
08) (Cta. Cte.) 10/p 16012 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "PEREZ AREZO, AMBAR XIOMARA. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 207-654/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN YONATAN PEREZ NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31141 Dic 10- Dic 23

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Colonia, dictada en autos: "PAGUA MARTINEZ, Simon y PONS DELGADO, Silvina YreneACCIÓN POSESORIA" IUE 235-457/2021, Resolución Nº 756/2021 de fecha 27 de Agosto de 2021 se CITA y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR REGISTRAL Y ULTIMO TITULAR MUNICIPAL : CELINA LARRALDE DE IRASTORZA Y/O A SUS SUCESORES A CUALQUIER TITULO QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO SOBRE EL SIGUIENTE INMUEBLE PADRON: SIETE MIL DOSCIENTOS DIECIOCHO (7218) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BALNEARIO ARTILLEROS DECIMO SEGUNDA SECCION JUDICIAL DEL DEPARTAMENTO DE COLONIA, para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 10 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, conforme a los artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones.

Colonia, 01 de septiembre de 2021.
DIEGO RUIZ ALEJANDRO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 18750 10/p 31279 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "VIRÉ FERNÁNDEZ, DIEGO MARTÍN =POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y PETICIÓN DE HERENCIA=" IUE 227-589/2021, SE LLAMA, CITA Y EMPLAZA A CUALQUIER INTERESADO EN LAS PRESENTES ACTUACIONES ANTE EL DESCONOCIMIENTO DE PERSONAS CON INTERES (ART. 127.2 DEL CGP) ANTE EL FALLECIMIENTO DE JORGE GERVASIO SANDES MARGNI A COMPARECER Y EN CASO DE NO HACERLO SE PROCEDERÁ A DESIGNAR DEFENSOR DE OFICIO.

Carmelo, 13 de diciembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
08) $ 11569 10/p 32355 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ,MIRNA C/ SUCESORES DE PORLEY NELSON. CESACION DE CONDOMINIO. ACORD.225-40/2019" IUE 225-780/2017, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE NELSON ANTONIO PORLEY SERRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rosario, 07 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) $ 10771 10/p 32334 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "FORTS,JADE RATIFICACIÓN DE TENENCIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.-" IUE 225-866/2021, por resolución Nº 8339/2021 de fecha 09/12/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE ALEXANDER SALDAÑA DIBLES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 14 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31614 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "ALZAMENDI ORTEGA, MARCEL ENRIQUE CONTRA DEL PINO DEL PINO, LAURA KARINA CESACION DE CONDOMINIO CONTRACTUAL" IUE 241-787/2016, por resolución Nº 5391/2021 de fecha 29/11/2021, se cita, llama y emplaza a y se cita de excepciones a cualquier interesado y/o sucesores a cualquier titulo de Ovidio Ortega Pastorin y a los sucesores a cualquier titulo de Nelly Mabel ORTEGA, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 14 de diciembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
08) $ 15426 10/p 32270 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos: "REPUBLICA AFISA CONTRA DELLAPIAZZA ROJAS, NELSON RAUL; ROJAS TAFURA, NELIDA Y DELLAPIAZZA ROJAS, JUAN DARIO COBRO DE PESOS (VENIDOS DEL SIMILAR DE 3º TURNO)" IUE 242-513/2019, por resolución Nº 3112 de fecha 13/08/2021, se cita, llama y emplaza a Presuntos Sucesores a cualquier titulo de Nereo Nelson DELLAPIAZA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Durazno, 14 de septiembre de 2021.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 31951 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos: "OSORIO PEREYRA,MARIA XIMENA CONTRA TORRES COLLADO,VICTOR ENRIQUE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD" IUE 260-985/2017, se cita, llama y emplaza a VICTOR ENRIQUE TORRES COLLADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 22 de diciembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32448 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos: "TAMBORINI LARA, ALEJANDRO C/ TAMBORINI RAMIREZ, SELENA. CESE PENSION ALIMENTICIA" IUE 432-297/2021, a fin de que se emplace a Selena Tamborini Ramirez por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Artículos 89 y 127 del CGP)

Minas, 14 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
08) $ 9043 10/p 31852 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "SUAREZ MARIANI MONICA Y OTRO PRESCRIPCION." IUE 298-549/2020, por resolución Nº 895/2021 de fecha 11/06/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 5498 de la localidad catastral Playa Hermosa ,Departamento de Maldonado , que se ubica en el solar 15, manzana 19, según plano de mensura del Ing. Agrimensor Leonel Lema de Junio de 1964 ,inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado , con el número 3557 el día 3 de Agosto de 1964, consta de una superficie de metros 400 decímetros 04 y especialmente al último titular del padrón usucapir SUNION S.A y/o sus sucesores a cualquier título ;se CITA ,LLAMA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial a Celia OLIVARES (padrón 5497) ,Favio CAMAÑO (padrón 5499) , Gustavo GALLO (padrón 5496) y Alvaro FRONTINI (padrón 5500) y/o a sus sucesores a cualquier título , por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de diciembre de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 28059 10/p 32136 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BENZANO BOLAZZI MIGUEL ANGEL. PRESCRIPCION.-" IUE 298-225/2020, por resolución Nº 911/2021 de fecha 15/06/2021, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nº 283 de la localidad catastral Balneario Solís de la Quinta Sección Judicial de Maldonado ,que se ubica en la manzana 48, según plano de mensura del Ing. Agr. Luis María de Mula , inscripto en la Dirección General de Avaluos con el Nº 119 el 2/01/1940 y que según plano de mensura para prescripción,relevado por el Ing. Agr. Pablo Fuentes inscripto en la oficina delegada de Piriápolis con el nº 1226 el 6/11/2019 , consta de una superficie de 900 mts 45 dm y especialmente al último titular del Padrón Nº 283 a usucapir : ALFREDO LUIS LORENZO CAROCA y/o sucesores a cualquier título .SE CITA LLAMA Y EMPLAZA ASIMISMO A LOS LINDEROS y en especial al padrón nº 282 último titular :ANA MARIA FLORES, OCTUBRE WALTER PIÑERA FLORES , PERLA ESTHER PIÑERA FLORES, RAMONA VICTORIA PIÑERA FLORES, MARIA MARGARITA PIÑERA FLORES , JUAN JOSE PIÑERA FLORES , MONICA ELOISA PIÑERA FLORES, DELIA PIÑERA OTEGUI, RENEE SOFIA PIÑERA LOPEZ Y DARDO URUGUAY PIÑERA FLORES , Padrón Nº 284, últimos titulares : VIOLETA ELENA PEREZ MEDINA CONYUGUE CARLOS ACOSTA , MARTIN BOLIVAR PEREZ MEDINA , OSCAR VICTOR PEREZ MEDINA CONYUGUE IRMA CHAVES Y MARTA RAQUEL PEREZ MEDINA CONYUGUE JULIO SENA y/o sucesores y Padrón Nº 286, último titular JAVIER ENRIQUE ZOPPOLO ASTIZ Y MARIA MERCEDES ZOPPOLO ASTIZ y/o a sus sucesores por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 26 de octubre de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 41224 10/p 31917 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 5ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "GIL NUÑEZ JuanDeclaración de derechos posesorios" IUE 298-357/2016, por resolución Nº 2125/2021 de fecha 03/11/2021, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares del padrón Nº 19.718,señalado como solar 13, de la manzana 61, de la quinta sección judicial de Maldonado, localidad catastral Punta Negra , plano del Agrimensor Uruguay Beca , inscripto en la oficina departamental de catastro de Maldonado con el nº 2850, el 05/12/1962 se cita ,llama y emplaza a los Sres. Arturo Antonio de Simone y Celia Josefa Mariani , Mario Carlos Celestino y Celia Rojas Sanchez, Francisco Mazzara Bologna y Susana María Miranda por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 13 de diciembre de 2021.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez de Paz Ciudad.
08) (Sin Costo) 10/p 31540 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "SODERGUIT MACHADO,GIOVANNA C/ SUCESORES DE RODRIGUEZ,LEONARDO MIGUEL RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 284-21/2021, se dispuso emplazar por edictos a herederos del Sr. Leonardo Miguel Rodriguez y/o interesados en el presente accionamiento, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Maldonado, 25 de octubre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 32150 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "HEIMANN WOLFF, CARLOS FRANK C/ CARRASCO ALMADA JORGE ERNESTO Y OTRO- EJECUCIÓN DE PRÉSTAMO HIPOTECARIO -" IUE 289-6/2020, por resolución Nº 3561/2021 de fecha 17/11/2021, se cita, llama y emplaza a presuntos herederos y/o sucesores a cualquier título del Sr. Oscar Cesar CARRASCO PITTAMIGLIO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 30 de noviembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 31538 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "B.H.U. C/ ALONSOPÉREZ, BLANCA Y OTRO -ENTREGA DE LA COSA-" IUE 290-234/2019, por resolución Nº 3229/2021 de fecha 01/11/2021, se cita, llama y emplaza a SUCESORES DE BLANCA ESTHER ALONSOPEREZ ASTIAZARÁN Y JOSE ALBERTO SERRA MIGUEZ. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 19 de noviembre de 2021.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 13032 10/p 31016 Dic 10- Dic 23

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 8º Turno, dictada en autos: "RODRIGUEZ GRAÑA, CARLA C/ BENITEZ DE VITA, JUAN ANDRESPENSION ALIMENTICIA" IUE 286-509/2021, se cita, llama y emplaza a Juan Andrés BENITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 21 de diciembre de 2021.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 32338 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "SOTELO, DIVA ELSA Y PELUFFO QUIROGA, MIGUEL ANGEL. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 306-394/2016, Y según providencia Nº 1299 de fecha 30 de agosto de 2019, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de 90 días a todos los que se consideren con derecho a cualquier titulo y en especial al ultimo titulo registral Sr. luis Fraschini y/o sucesores, y a los linderos sobre el siguiente bien: inmueble solar de terreno Padrón Nº 10799 ubicado en la 1era Secc. Judicial de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, zona urbana, manzana 426, Padrón Nº 10799 el que según plano del Ingeniero Agrimensor Alvaro G. Franco, e inscripto en la Dirección General de Catastro, Registro Provisorio Paysandú, el 27 de junio del año 2014 con el Nº 373, consta de área total de 469 metros cuadrados con 92 decímetros cuadrados y tiene 12 metros de frente al este a calle Zelmar Michelini entre las calles Solís y Río Negro cuyo número de puerta es 588; y que deslinda así: con el Padrón Nº 10798, del Sr. Manuel López Marquez (casado con Elsa Rodriguez), domiciliado en Río Negro y Entre Ríos; con el Padrón Nº 9200, del Sr. Carlos Soca (fallecido) domiciliado en Río Negro Nº 542; con el Padrón Nº 9125 del Sr. Brígido Peluffo domiciliado en calle Zelmar Michelini Nº 586 y lindando con el Padrón Nº 10978 del Sr. Obdulio Ricaredo Jurado con domicilio en calle Río Negro Nº 548, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 15 de diciembre de 2021.
PAULA ANDREA RAMILO BERRETTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) (Sin Costo) 10/p 31781 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "BORDET MANNISE, JULIO CESAR C/ BORDET INTRIERI, MARTIN- CESE DE PENSION ALIMENTICIA-" IUE 300-421/2021, se cita, llama y emplaza a MARTIN BORDET INTRIERI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Paysandú, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32056 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "COSTA DUPONT, ANA CECILIA C/ RODRIGUEZ, DANIEL PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 300-753/2021, se cita, llama y emplaza a DANIEL RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32027 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ TECHERA, MARIELA SORAYA C/ FAGUNDEZ SUELDO, JUAN ANDRES. PENSION ALIMENTICIA, TENENCIA Y AUTORIZACION PARA VIAJAR." IUE 300-718/2021, se cita, llama y emplaza a JUAN ANDRES FAGUNDEZ SUELDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31475 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "VIDIELLA ACUñA, ANGEL C/ VIDIELLA PADILLA, ALEXANDRA NOEMI Y LORENA BELEN. CESE DE PENSION ALIMENTICIA" IUE 301-198/2021, se cita, llama y emplaza a ALEXANDRA NOEMI VIDIELLA PADILLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 09 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31138 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 6º Turno, dictada en autos: "VILLAGRA NOGUERA, MIRTA C/ SUCESORES DE ECHEVERZ,IRMA Y OTROS. DEMANDA LABORAL." IUE 305-89/2021, por resolución Nº 3078/2021 de fecha 09/12/2021, se cita, llama y emplaza a la SRA. ESTELA MARÍA ECHEVERZ y a los sucesores de la SRA. IRMA ECHEVERZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL SILVESTRE PEREZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 32017 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "GEREZ BATISTA, BLANCA; RAQUEL; MARIA;VICTORIA Y ELFO C/ GEREZ BATISTA HECTOR; JOSE;ISRAEL;ERMINN;ABEL;MARIA AUXILIADORA,GLADYS;CLELIA Y MARY PARTICION" IUE 501-173/2021, se cita, llama y emplaza a ABEL DANILDO GEREZ BATISTA, MARIA AUXILIADORA GEREZ BATISTA y CLELIA ELICERIA GEREZ BATISTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Paysandú, 30 de agosto de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
08) $ 12633 10/p 31701 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "VILLALOBOS GRAJALES DARCY JANETH.

RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-719/2021, se cita, llama y emplaza a José Alfonso Castro Palacios por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 08 de diciembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31020 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos: "BORGES VIERA GILBERTO DANIEL. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 330-792/2021, se cita, llama y emplaza a Graciela Martínez Piñeiro por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 08 de diciembre de 2021.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 31019 Dic 10- Dic 23

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rocha, dictada en autos: "CLAVIJO RODRIGUEZ FREDY WILSONYLUISA PATRICIA FONTANA CARDOSOPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 344-252/2021, Y según providencia nº 695 de fecha 20 de julio de 2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Juan Angel Correa Olivera y su cónyuge Malena Brun y/o sus sucesores a cualquier título; en virtud de la demanda de Prescripción Adquisitiva cuyo objeto es el inmueble padrón Nº 4777, solar 7 de la manzana A del plano Registrado con el nº 4285/67, de la localidad Catastral Rocha, Departamento de Rocha; el que según plano del Ingeniero Agrimensor Agustín Decuadra, inscripto en la Dirección General de Catastro, Oficina de Catastro de Rocha, registro provisorio con el nº 1464 el 04/06/2021; se compone de una superficie de 396 metros cuadrados y se deslinda así: al Noreste 30 metros con calle charruas; al Sureste 13 metros 20 centímetros con Avda. República Española; al Suroeste lindando con padrón 9798; y al Noroeste lindando con padrón 9910. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA POR EL MISMO TÉRMINO a los últimos titulares de los padrones linderos: Nº 9798, Elena Leonardo Pagola Morales, Andrea Mariana Molina Pagola, Mario Francisco Molina Pagola, y Albana Noelia Molina Pagola; Nº 9910, Julio Marcelo Soria; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.-

Rocha, 02 de diciembre de 2021.
JUAN MANUEL CABRERA DALCHIELE, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 32713 10/p 31588 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 5º Turno, dictada en autos: "SILVERA INZAURRALDE, JUAN ORLANDO RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 525-585/2021, se cita, llama y emplaza a HELEN MARCELA SILVERA SANTANA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rocha, 13 de diciembre de 2021.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
08) (Sin Costo) 10/p 31411 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "GOMEZ NANCY RAFAELA. UNION CONCUBINARIA" IUE 352-696/2021, se cita, llama y emplaza a JAQUELINE VIERA SUAREZ, JULIO VIERA SAUREZ, JESSICA PAOLA VIERA SUAREZ, MARIA CRISTINA VIERA SAUREZ, GUSTAVO JAVIER VIERA SUAREZ Y PAULO ANDRES VIERA SUAREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31407 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "BARRIENTOS IFRAN, JUDIT MAGDALENA C/ RODRIGUEZ GALEANO, CARLOS RUBEN RECONOCIMIENTO Y DISOLUCION DE UNION CONCUBINARIA.PENSION ALIMENTICIA" IUE 509-769/2021, se cita, llama y emplaza a CARLOS RUBEN RODRIGUEZ GALEANO y a GRACIELA DÍAZ NUÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 22 de diciembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32514 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA VILLANUEVA LETICIA CONTRA VASCONCELLOS MENDINA PAULO CESAR PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD" IUE 509-679/2020, se cita, llama y emplaza a PAULO CESAR VASCONCELLOS MENDINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 22 de diciembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 32509 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "MOREIRA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 509-840/2021, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL RIVERO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 14 de diciembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31641 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

SAN JOSÉ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LIBERTAD

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad, dictada en autos: "FLEITAS COLMAN, BLANCA NÉLIDA, BAUZA FLEITAS, VÍCTOR MANUEL y MARÍA EUGENIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 473-454/2019, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Libertad en autos: "FLEITAS

COLMAN, BLANCA NÉLIDA, BAUZA FLEITAS, VÍCTOR MANUEL y MARÍA EUGENIA.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA" IUE 473-454/2019, y según providencia Nº 400/2021 de fecha 21/07/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente al último titular Carlos Eduardo Clara Pintos y Sarita Perla Clara Pintos y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 37p de la localidad catastral Libertad, que según plano del agrimensor José Calvo Rojo, inscripto en catastro con el Nº853 del 2017,tiene una superficie de 1715,85 y se deslinda así: suroeste 39,95 metros de frente a calle Luis Morquio; al noreste 42,95 metros también de frente por ser esquina a calle Carlos Clauzolles, al noreste 39,95 metros lindando con padrones 1004 y padrón 34 y al sureste 42,95 con resto del padrón 37; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Libertad, 30 de noviembre de 2021.
OSCAR NELSON SUÁREZ GONZÁLEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 26729 10/p 32265 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "BENITEZ VIERA, SILVANA DANIELA C/ APARICIO COROMINA, JOSE ALBERTO RATIFICACION DWE TENENCIA AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 371-354/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE ALBERTO APARICIO COROMINA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 16 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31867 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos: "VIEIRA ALICIA C/ GONZALEZ NICOLAS RATIFICACIÓN DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 371-399/2021, se cita, llama y emplaza a NICOLAS GONZALEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
San José, 15 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31760 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CABRERA RODRIGUEZ, NELSON ISABELINO SUCESION-FAMILIA" IUE 530-703/2021, se hace saber que por Providencia Nº 4712/2021 de fecha 8 de noviembre de 2021, se decretó la APERTURA DE SUCESION de NELSON ISABELINO CABRERA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Libertad, 29 de noviembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.
08) $ 11835 10/p 32264 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CANAVERIS RODRIGUEZ, HERMELINA LAURA RATIFICACION DE TENENCIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA- FAMILIA" IUE 530-801/2021, se hace saber que por auto Nº 5339/2021 de fecha 7/12/2021 se dispuso emplazar al Sr. Omar Echevarría Canaveros, por el termino legal, para que comparezcan a deducir la actitud procesal que entienda pertinente en relación a la solicitud de ratificación de tenencia solicitada, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 20 de diciembre de 2021.
ALVARO DANIEL URRUTY MADAN, Actuario.

Última Publicación
08) (Sin Costo) 3/p 32195 Dic 21- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GABRIELA RAT. DE TENENCIA Y AUX. DE POBREZA" IUE 530-565/2018, se cita, llama y emplaza a JOSE WILLIAMS PEREZ VARGAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 10 de diciembre de 2021.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31365 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ ALVAREZ GABRIELA C/ PEREZ VARGAS JOSE PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 530-802/2018, se cita, llama y emplaza a JOSE WILLIAMS PEREZ VARGAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Libertad, 10 de diciembre de 2021.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 31360 Dic 13- Dic 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "RISSO NIETO, GRACIELA DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 469-520/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE LUIS SILVA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 16 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 31933 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos: "ALONSO VILAN, ALVARO C/A ZAPATA, MARISEL DIVORCIO: SEPARACION DE MAS DE T RES AñOS" IUE 469-467/2021, se cita, llama y emplaza a MARISEL ZAPATA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Tacuarembó, 26 de noviembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
08) $ 10771 10/p 31820 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES

"La Intendencia Departamental de Treinta y Tres en expediente administrativo 2020/1/1048 "Pedro Mario BATALLA MARICHAL- DAA 9845- Transferencia de Oficio", cita, llama y

emplaza a Roy Guzmán Ortiz Rodríguez a que concurra a la Comuna a notificarse de las presentes actuaciones en el plazo de 30 días".

Última Publicación

08) (Cta. Cte.) 10/p 31111 Dic 10- Dic 23

Expropiaciones



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE TOPOGRAFÍA

Se hace saber a quienes interese, que por Resolución del Poder Ejecutivo Nº 0679 de fecha 17 de diciembre de 2021, ha sido designado para ser expropiado, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, el Padrón Nº 24.729 (p) rural, para la obra "Rectificación del trazado de Ruta Nº 15, tramo 308 - 309 (tramo: Rocha - Ruta Nº 13)" ubicado en la 9ª Sección Catastral del Departamento de Rocha".-
Los antecedentes se hallan de manifiesto por el término legal en la Dirección Nacional de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón Nº 575 3er. Piso - Tel. 2915-79-33 - 2916-75-22 internos: 20314 - 20315 y 20316.-
Departamento RRHH y Administrativos
EDICTOS.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 32351 Dic 23- Dic 23

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Contencioso Administrativo de 4º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MARTINEZ NOBLE, SYLVIA y otros - EXPROPIACIÓN" IUE 2-2082/2020, según decreto Nº 1703/2021 de fecha 07/10/2021, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a Mario, Angela, Ermelina, Juana Elida, Víctor, Dominga Jorgeanna, Fernando, Aida Primitiva y Hugo Martínez Ocampo, Mirtha Alicia, Ruben Oscar y María Elida Martínez Cunia, Sylvia Susy y Daniel Pedro Martínez Noble, y Myriam Lucy , Ruben Pedro, Juan Antonio, María Olga y Benito Walter Poggi Martínez; y demás propietarios desconocidos del inmueble,y/o sus sucesores a cualquier título, y a cualquier otra persona que acredite derechos sobre el inmueble padrón Nº 179.693 de Montevideo, a efectos de comparecer a estar a Derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Montevideo, 05 de noviembre de 2021.
LEONOR ISABEL VERZI FERNÁNDEZ, Actuario.

09) (Cta. Cte.) 10/p 31600 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
Departamento de Planificación
UNIDAD DE EXPROPIACIONES

Se hace público y se notifica a la Sra Fernanda Gisel MACHADO KARS; y a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre el inmueble padrón Nº 175694 que el mismo ha sido designado para ser expropiado totalmente, con toma urgente de posesión, por Decreto de la Junta Departamental de Montevideo Nº 37432 de fecha 14 de mayo de 2020 y por Resolución Nº 2072/20 de la Sra Intendente de Montevideo de fecha 1 de junio de 2020, modificados por Decreto Nº 37806 y Resolución Nº 3263/21 con fechas 12 de agosto de 2021 y 30 de agosto de 2021 respectivamente, con destino a Cartera de Tierras, ubicado dentro de los límites del CCZ N.º6, Municipio E.
El Expediente Nº 2021-6402-98-000662 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su edificio sede, 18 de julio 1360, piso 10º, sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

Última Publicación

09) (Cta. Cte.) 10/p 31065 Dic 10- Dic 23

Incapacidades



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno en autos: "MACHADO TRUA, AYDEE O HAYDEEINCAPACIDAD", IUE 2-38943/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4347/2021 de fecha 04/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz AYDEE O HAYDEE MACHADO TRUA, al/a Sr/a. XIMENA DELIO PICCARDO, quien aceptó el cargo con fecha 24/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
LUCIANA FAGÚNDEZ DORNELLES, Administrativo II Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 32079 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno en autos: "PIOLI ABBONDANZA , JOAQUIN INCAPACIDAD", IUE 2-26351/2020, se hace saber que por Resolución Nº 2961/2021 de fecha 24/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Joaquin PIOLI ABBONDANZA, al/a Sr/a. Mariella ABBONDANZA VILLAR, quien aceptó el cargo con fecha 06/09/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de septiembre de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.

10) $ 4022 10/p 32278 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "BASSI CALZADA, ROBERTO - INCAPACIDAD", IUE 2-6107/2018, se hace saber que por Resolución Nº 3822/2019 de fecha 09/08/2019, se declaró en estado de incapacidad a Roberto Antonio Bassi Calzada, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Susana Vicenta De León, quien aceptó el cargo el 19/08/2019.

Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 31053 Dic 10- Dic 23

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "ROIBAL, GRACIELA INCAPACIDAD INCAPACIDAD", IUE 2-13825/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5536/2021 de fecha 30/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a GRACIELA MIRTA ROIBAL VIERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANDREA CAROLINA SUAREZ SOSA, quien aceptó el cargo el 30/11/2021.

Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 31953 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno en autos: "REGO CHACHARO, MARIA -INCAPACIDAD", IUE 47-220/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4999/2021 de fecha 29/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARIA ALEJANDRA REGO CHACHARO, al/a Sr/a. MARIA LUISA CHACHARO, quien aceptó el cargo con fecha 29/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 31441 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

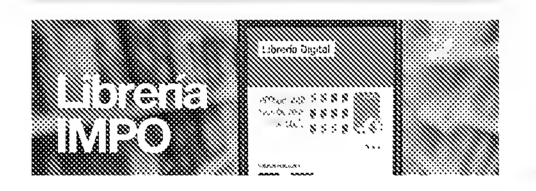
VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno en autos: "SUAREZ PENNINO, MARTINA INCAPACIDAD", IUE 2-17129/2019, se hace saber que por Resolución Nº 324/2020 de fecha 07/02/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MARTINA SUAREZ PENNINO, al/a Sr/a. JOANNA VALERIA PENNINO, quien aceptó el cargo con fecha 11/03/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 15 de septiembre de 2020.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 32277 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09



CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: ""VIERA TORT, DIOVANA INES. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA"", IUE 168-230266/1996, se hace saber que por Resolución Nº 4429/2021 de fecha 08/12/2021, se ha declarado la rehabilitación de DIOVANA INES VIERA TORT, decretándose el cese de la curatela conforme lo establece el art. 449 del Código Civil.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Canelones, 16 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 31916 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno en autos: "ESTIVEZ CORREA, SILVANA CAROLINA INCAPACIDAD", IUE 2-3984/2011, se hace saber que por Resolución Nº 4544/2021 de fecha 15/12/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SILVANA CAROLINA ESTIVEZ CORREA, al/a Sr/a. ANA MARIA TESORO, quien aceptó el cargo con fecha 15/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 16 de diciembre de 2021.
MIGUEL BARCELÓ YAFFÉ, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 31913 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno en autos: "GONZALEZ LACO, ESTEBAN TOMAS INCAPACIDAD", IUE 179-349/2020, se hace saber que por Resolución Nº 3931/2021 de fecha 11/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a ESTEBAN TOMAS GONZALEZ LACO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. CLAUDIA YANET LACO, quien aceptó el cargo el 02/12/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 09 de diciembre de 2021.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 31071 Dic 10- Dic 23

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "GARIN MARQUEZ, BLANCA MARIA INCAPACIDAD", IUE 493-722/2018, se hace saber que por Resolución Nº 100/2021 de fecha 15/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a BLANCA MARIA GARIN MARQUEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JULIETA VILLARREAL, quien aceptó el cargo el 15/12/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 21 de diciembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 32284 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos: "RIVERO BATISTA LUIS ALBERTO CAMBIO DE CURADOR" IUE 397-391/2020, se hace saber que por Resolución Nº 5497/2021 de fecha 09/12/2021, dictada por este Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz IRACELIA MAGDALENA DUARTE GONZALEZ, al/a Sr/a. GILBERTO DUARTE, designándose curador interino al Sr. LUIS ALBERTO RIVERO BATISTA, quien aceptó el cargo con fecha 16/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Ciudad de la Costa, 16 de diciembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 31921 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno en autos: "DE LOS SANTOS, LONGINA INCAPACIDAD", IUE 493-451/2021, se hace saber que por Resolución Nº 5325/2021 de fecha 29/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CARLOS ENRIQUE SEQUEIRA DE LOS SANTOS del denunciado LONGINA DE LOS SANTOS, quien aceptó el cargo con fecha 10/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 31627 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SILVA ORTIZ, MARIA LUISA INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA" IUE 396-53/1992, se hace saber que por auto Nº 3990/2021, de fecha 02 de diciembre de 2021se designó al Sr. WALTER OMAR CASON, curador de la incapaz de autos MARIA LUISA SILVA ORTIZ, quien aceptó el cargo el día 10 de diciembre de 2021, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Francisca Isabel FRANCO
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 21 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32286 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: ""SORIA, ANTONIO. INCAPACIDAD. C.P.C"" IUE 172-19/2003, se hace saber que por auto Nº 1538/2021, de fecha 28 de junio de 2021 se designó a la Sra.MARIA ROCIO VIDAL SORIA, Curadora definitiva del incapaz de autos ANTONIO SORIA, quien aceptó el cargo el día 23 de julio de 2021, en sustitución de la anterior curadora la Sra.MARTA SORIA.

Las Piedras, 22 de octubre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
10) $ 4022 10/p 31247 Dic 13- Dic 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ SOMMER, EDUARDO INCAPACIDAD" IUE 169-30015/1987, se hace saber que por auto Nº 3825/2021, de fecha 15 de noviembre de 2021, se designó a la Sra. MARILYN MARTINEZ SOMMER curadora definitiva del incapaz de autos EDUARDO MARTINEZ SOMMER, quien aceptó el cargo el día 26 de noviembre de 2021, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Emilie Sommer.

Las Piedras, 10 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 31625 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno en autos: "BENITEZ, LESLIE MIREYA INCAPACIDAD AUX. POBREZA", IUE 458-324/2020, se hace saber que por Resolución Nº 1562/2021 de fecha 06/07/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. GIOVANNA NOEMI VIERA BENITEZ del denunciado LESLIE MIREYA BENITEZ, quien aceptó el cargo con fecha 31/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 10 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31371 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ CORBALAN, MARIA SOLEDAD INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 459-254/2007, se hace saber que por auto Nº 3455/2021, de fecha 04 de noviembre de 2021, se designó a la Sra. PAULA NELLY MONZON CORBALAN curadora de la incapaz de autos María Soledad GONZALEZ CORBALAN, quien aceptó el cargo el día 04 de noviembre de 2021, en sustitución del anterior curador el Sr. LUIS ALBERTO DUARTE
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 17 de diciembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32039 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "MACHADO PORTO, ENERILDA EMA -INCAPACIDAD-FAMILIA", IUE 175-664/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2577/2021 de fecha 10/08/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Enerilda Ema MACHADO PORTO, al/a Sr/a. Roberto MIRANDA MACHADO, quien aceptó el cargo con fecha 18/08/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 21 de septiembre de 2021.
ANDREA IVANNA RAMÍREZ CAPILLERA, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 31190 Dic 13- Dic 24

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "ESTHER NEYBRAYZ LOPEZ.- INCAPACIDAD.AUX. DE POBREZA.-", IUE 176-464/1997, se hace saber que por Resolución Nº 5014/2021 de fecha 11/11/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz ESTHER NEYBRAYS LÓPEZ, al/a Sr/a. ADILCIA ESTHER REPETTO , designándose a tales efectos al/a Sr/a. ELSA ELIDA REPETTO LAMANCHA, quien aceptó el cargo con fecha 14/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Pando, 22 de diciembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 32454 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 4º Turno en autos: "DIAZ,MASRCELO.- INCAPACIDAD.-", IUE 176-1682/1996, se hace saber que por Resolución Nº 3362/2021 de fecha 02/09/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz MARCELO DÍAZ, al/a Sr/a. MARIA ISABEL DÍAZ CHARQUERO, designándose a tales efectos al/a Sr/a. HECTOR ARIEL DÍAZ CHARQUERO, quien aceptó el cargo con fecha 06/12/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 08 de diciembre de 2021.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 31034 Dic 10- Dic 23

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "OLIVERA LUCAS, BIBIANA SOLEDAD.INCAPACIDAD.", IUE 207-621/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4570 de fecha 20/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz BIBIANA SOLEDAD OLIVERA LUCAS, al/a Sr/a. GARY TRICIA LUCAS FARIAS, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 26 de noviembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 31696 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "SILVA, DIEGO FERNANDO. INCAPACIDAD (TESTIMONIO DE 468-60/2014)", IUE 468-525/2014, se hace saber que por Resolución Nº 4787/2020 de fecha 10/12/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz DIEGO

FERNANDO SILVA, al/a Sr/a. ROSANA PAOLA SILVA, quien aceptó el cargo con fecha 10/12/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 10 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31290 Dic 13- Dic 24

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "CETTI, IRMA NELLY INCAPACIDAD", IUE 223-322/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3772/2021 de fecha 29/09/2021, se declaró en estado de incapacidad a Irma Nelly CETTI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Marcelo GUGLIELMINI CETTI, quien aceptó el cargo el 29/09/2021.

Colonia, 14 de octubre de 2021.
ANDREA del LUJÁN ALDABA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 31996 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Colonia de 2º Turno en autos: "CABRERA, RITA ADELA INCAPACIDAD", IUE 223-748/2019, se hace saber que por Resolución Nº 1456/2021 de fecha 27/05/2021, se declaró en estado de incapacidad a Rita Adela CABRERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Marina Teresa GAONA CABRERA, quien aceptó el cargo el 27/05/2021.

Colonia, 09 de noviembre de 2021.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 31382 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno, dictada en autos: "TORRES RIOS, NATALIA CELNE INCAPACIDAD" IUE 227-135/2019, se cita, llama y emplaza a Natalia Celene Torres Ríos por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 17 de diciembre de 2021.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 32055 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "DETJEN,SANTIAGO INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 225-761/2020, se hace saber que por Resolución Nº 8005/2021 de fecha 30/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a SANTIAGO DETJEN OLIVERA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. GLADYS TERESITA OLIVERA, quien aceptó el cargo el 10/12/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 20 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32167 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "PEñA ALVAREZ, PAOLA ESTELA .- INCAPACIDAD.- ACOR.:B/370/98 -C/281/98 - B/156/97S1/99", IUE 225-156/1997, se hace saber que por Resolución Nº 6694/2021 de fecha 20/10/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz PAOLA PEÑA ALVAREZ, al/a Sr/a. MAGDALI STELA ALVAREZ CABRERA, designándose a tales efectos al/a Sr/a. SEBASTIAN JUAN PEÑA, quien aceptó el cargo con fecha 18/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 13 de diciembre de 2021.
DANIELA FONTANA MARFURT, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31421 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "PRIETO AUAT, ELIDA CECILIA. INCAPACIDAD.", IUE 503-43/2014, se hace saber que por Resolución Nº 4468 de fecha 09/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ELIDA CECILIA PRIETO AUAT, al/a Sr/a. JULIA AUAD ZUFFO, quien aceptó el cargo con fecha 09/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 21 de diciembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32368 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "GONZALEZ NOGUERA, CARLOS GUSTAVO. INCAPACIDAD.", IUE 503-434/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4813 de fecha 30/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARLOS GUSTAVO GONZALEZ NOGUERA, al/a Sr/a. PABLO ENRIQUE GONZALEZ NOGUERA, quien aceptó el cargo con fecha 30/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
San Carlos, 21 de diciembre de 2021.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 32363 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "BIANCHI, OMAR DANIEL. INCAPACIDAD", IUE 300-265/2019, se hace saber que por Resolución Nº 5783/2021 de fecha 17/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz OMAR DANIEL BIANCHI, al/a Sr/a. MARÍA LAURA BIANCHI ARAMBURU, quien aceptó el cargo con fecha 29/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 31462 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "LOPEZ VAN LOMMEL, SANDRA ELENA . INCAPACIDAD", IUE 445-114/2021, se hace saber que por Resolución

Nº 42/2021 de fecha 04/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SANDRA ELENA LOPEZ VAN LOMMEL, al/a Sr/a. JOHN EDWARD AKSENOV MASSEILLOT, quien aceptó el cargo con fecha 04/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Young, 07 de diciembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 31173 Dic 10- Dic 23

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Young de 2º Turno en autos: "LOPEZ VAN LOMMEL , CLAUDIA MABEL . INCAPACIDAD", IUE 445-115/2021, se hace saber que por Resolución Nº 43/2021 de fecha 04/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CLAUDIA MABEL LOPEZ VAN LOMMEL, al/a Sr/a. JOHN EDWARD AKSENOV MASSEILLOT, quien aceptó el cargo con fecha 04/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Young, 07 de diciembre de 2021.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 31172 Dic 10- Dic 23

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "DOS SANTOS ARIZAGA ANA PAULA.INCAPACIDAD", IUE 477-565/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4083/2021 de fecha 20/10/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Carmen Elizabeth Arizaga Andrade del denunciado Ana Paula Dos Santos Arizaga, quien aceptó el cargo con fecha 25/10/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Rivera, 10 de noviembre de 2021.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.

Última Publicación

10) $ 4022 10/p 31017 Dic 10- Dic 23

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "DE LOS SANTOS COSTA,MILAGROS INCAPACIDAD", IUE 509-653/2020, se hace saber que por Resolución Nº 6720/2021 de fecha 03/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a MILAGROS DE LOS SANTOS COSTA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SANDRA ISABEL COSTA, quien aceptó el cargo el 03/11/2021.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 13 de diciembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 31443 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno en autos: "CACERES OCAMPO FEDERICO AGUSTIN. AUXILIATORIA DE POBREZA E INCAPACIDAD", IUE 509-852/2014, se hace saber que por Resolución Nº 6864/2021 de fecha 08/11/2021, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz FEDERICO AGUSTIN CÁCERES OCAMPO, al/a Sr/a. MARÍA ESTHER OCAMPO LEITES, designándose a tales efectos al/a Sr/a. FLORENCIA CRSITINA CÁCERES OCAMPO, quien aceptó el cargo con fecha 15/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 13 de diciembre de 2021.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.

10) (Sin Costo) 10/p 31438 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno en autos: "CARRO AMARILLO, AGUSTIN JULIO INCAPACIDAD", IUE 371-356/2019, se hace saber que por Resolución Nº 3756/2021 de fecha 17/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz CARRO AMARILLO, AGUSTIN JULIO , al/a Sr/a. ALEXANDRA DANIELA FERNANDEZ GASCO, quien aceptó el cargo con fecha 17/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San José, 15 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 32482 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Dolores de 1º Turno en autos: "SALAVERRY LOPEZ, CARMELO. INCAPACIDAD", IUE 382-126/2021, se hace saber que por Resolución Nº 2153/2021 de fecha 30/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a Carmelo SALAVERRY LOPEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Reina Elizabeth LOPEZ ECHARTIE, quien aceptó el cargo el 30/11/2021.

Dolores, 06 de diciembre de 2021.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 31900 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "PEREZ CUILIGOTTI, ESTEBAN FEDERICO. INCAPACIDAD Y NOMBRAMIENTO DE CURADOR FAMILIA", IUE 397-48/2021, se hace saber que por Resolución Nº 4516/2021 de fecha 23/11/2021, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz ESTEBAN FEDERICO PEREZ CUILIGOTTI, al/a Sr/a. DANIEL ESTEBAN PEREZ MUNGAY, quien aceptó el cargo con fecha 23/11/2021 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Tacuarembó, 26 de noviembre de 2021.
BLANCA LUZ RODRIGUEZ ARAÚJO, Actuario Adjunto.

10) $ 4022 10/p 31803 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "FEO GOMEZ, ROQUE GASTON INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 469-437/2014, se hace saber que por Resolución Nº 4739 de fecha 09/12/2021, se declaró en estado de incapacidad a ROQUE GASTON FEO GOMEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LORENZO ORLANDO GOMEZ GONZALEZ, quien aceptó el cargo el 09/12/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 15 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

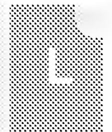
10) (Sin Costo) 10/p 31798 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno en autos: "VIDARTE PEREIRA, LUIS ADAN INCAPACIDAD Y AUX.DE POBREZA", IUE 469-495/2020, se hace saber que por Resolución Nº 4533 de fecha 30/11/2021, se declaró en estado de incapacidad a LUIS ADAN VIDARTE PEREIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. JULIO CESAR VIDARTE PEREIRA , quien aceptó el cargo el 30/11/2021.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Tacuarembó, 15 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.

10) (Sin Costo) 10/p 31794 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

Licitaciones 

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

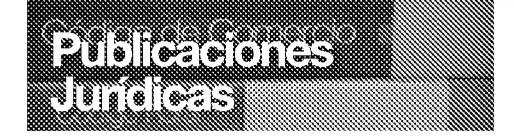
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD
Licitación Pública Nº 19/2021

"CONSTRUCCIÓN EN RUTA Nº 13 DE UN PUENTE SOBRE EL ARROYO AIGUÁ Y SUS ACCESOS INCLUIDAS DOS ROTONDAS"
La Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, convoca a la licitación pública para la obra de: "Construcción en Ruta Nº 13 de un puente sobre el Arroyo Aiguá y sus accesos incluidas dos rotondas".
Los recaudos correspondientes podrán ser examinados en el sitio web www.comprasestatales.gub.uy y retirados a partir del día 22 de diciembre de 2021 en el Archivo Gráfico de la Dirección Nacional de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sita en la calle Rincón 575, 6º piso previo pago de US$ 1.200 en el Departamento Tesorería, 7mo. piso.
La recepción y apertura de ofertas, se efectuará el día 3 de febrero de 2022, a las 14:00 hs. en la modalidad apertura electrónica.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 32309 Dic 23- Dic 23



MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

 Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

LICITACION PUBLICA Nº 04/002/2021

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/002/2021 tiene por objeto convocar empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de 19 viviendas y estacionamientos exigidos por la norma, para población meta del MVOT, en un predio propiedad del MVOT, padrón Nº 7881 de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Las obras objeto del presente llamado se construirán en el predio padrón Nº 7881, ubicado en la calle Gral. Rivera y Amnerys Bosco Gaibisso, Ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia.
Por error de tipeo de esta Oficina Licitación de Obra en la Notificación, del 21 de diciembre se puso Apertura Electrónica:
Lunes 21/02/2022
Hora 15:00
Cuando debió decir:
Lunes 21/03/2022
Hora 15:00
Para consultar el pliego y sus anexos, podrán visitarlos en las páginas web
www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 3/p 32533 Dic 23- Dic 27

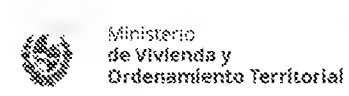
 Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

LICITACION PUBLICA NACIONAL Nº 03/002/2021

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/002/2021 tiene por objeto convocar empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de 25 viviendas como mínimo, estacionamientos exigidos por la norma y Salón de Usos Múltiples, para población meta del MVOT, en un predio propiedad del MVOT, padrón Nº 431.059 de la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo , mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Las obras objeto del presente llamado se construirán en el predio padrón Nº 431.059, ubicado en la calle Magallanes entre Galicia y La Paz, Ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo.
Por error de tipeo de esta Oficina Licitaciòn de Obra en la Notificación, del 21 de diciembre en el Diario Oficial se puso Apertura Electrónica:
Lunes 21/02/2022
Hora 14:00
Cuando debió decir:
Lunes 21/03/2022
Hora 14:00
Para consultar el pliego y sus anexos, podrán visitarlos en las páginas web
www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 3/p 32532 Dic 23- Dic 27

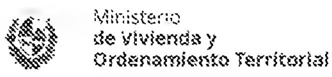


LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL 01/002/2021

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/002/2021 tiene por objeto convocar empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de 27 viviendas como mínimo, estacionamientos exigidos por la norma y Salón de Usos Múltiples, para población meta del MVOT, en un predio propiedad del MVOT, padrón Nº 1829 lote 1 de la ciudad de Canelones, Departamento de Canelones, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Las obras objeto del presente llamado se construirán en el predio padrón Nº 1829 lote 1, ubicado en la calle José Batlle y Ordóñez, Ciudad de Canelones, Departamento de Canelones.
Por error de tipeo de esta Oficina de Licitación de Obra en la Notificación, realizada el 21 de diciembre en el Diario Oficial se puso Apertura Electrónica:
Lunes 21/02/2022
Hora 13:00
Cuando debió decir:
Lunes 21/03/2022
Hora 13:00
Para consultar el pliego y sus anexos, podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o
www.comprasestatales.gub.uy.

Primera Publicación

12) (Cta. Cte.) 3/p 32526 Dic 23- Dic 27



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 03/002/2021

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 03/002/2021 tiene por objeto convocar empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de 25 viviendas como mínimo, estacionamientos exigidos por la norma y Salón de Usos Múltiples, para población meta del MVOT, en un predio propiedad del MVOT, padrón Nº 431.059 de la ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo , mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.

Las obras objeto del presente llamado se construirán en el predio padrón Nº 431.059, ubicado en la calle Magallanes entre Galicia y La Paz, Ciudad de Montevideo, Departamento de Montevideo.
Apertura Electrónica:Lunes 21/02/2022.Hora 14:00.Para consultar el pliego y sus anexos, podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 3/p 32250 Dic 21- Dic 23


Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Licitación Pública Nacional Nº 01/002/2021

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 01/002/2021 tiene por objeto convocar empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de 27 viviendas como mínimo, estacionamientos exigidos por la norma y Salón de Usos Múltiples, para población meta del MVOT, en un predio propiedad del MVOT, padrón Nº 1829 lote 1 de la ciudad de Canelones, Departamento de Canelones, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Las obras objeto del presente llamado se construirán en el predio padrón Nº 1829 lote 1, ubicado en la calle José Batlle y Ordóñez, Ciudad de Canelones, Departamento de Canelones.
Apertura Electrónica:Lunes 21/02/2022.Hora 13:00.Para consultar el pliego y sus anexos, podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

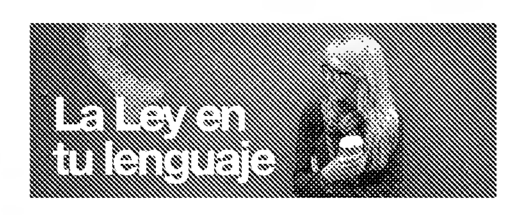
Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 3/p 32247 Dic 21- Dic 23


Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial

Licitacion Pública Nacional Nº 04/002/2021

Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 04/002/2021 tiene por objeto convocar empresas constructoras nacionales para el diseño y construcción de 19 viviendas y estacionamientos exigidos por la norma, para población meta del MVOT, en un predio propiedad del MVOT, padrón Nº 7881 de la ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia, mediante el sistema contrato de obra "llave en mano", en concordancia con el ámbito de aplicación, los alcances, instrucciones generales, todas las bases y condiciones que integran este Pliego.
Las obras objeto del presente llamado se construirán en el predio padrón Nº 7881, ubicado en la calle Gral. Rivera y Amnerys Bosco Gaibisso, Ciudad de Carmelo, Departamento de Colonia.
Apertura Electrónica:Lunes 21/02/2022. Hora 15:00. Para consultar el pliego y sus anexos, podrán visitarlos en las páginas web www.mvotma.gub.uy y/o www.comprasestatales.gub.uy.

Última Publicación
12) (Cta. Cte.) 3/p 32235 Dic 21- Dic 23



ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE


Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas

LICITACION PÚBLICA: P54524

OBJETO: Contratación del servicio de transporte para Funcionarios de Telemando del Rio Negro, Funcionarios y Población Residentes en la localidad de la Central Hidroeléctrica Baygorria.

Apertura de ofertas: 19/01/2022; Hora 13:00, en la Sala de Apertura de Ofertas, del Palacio de la Luz, P.B, Paraguay 2431, Montevideo, Uruguay. Los interesados podrán consultar las bases en el sitio web de UTE **https://portal.ute.com.uy/proveedores/compras/licitaciones** o en las Página de Compras y Contrataciones Estatales.

GERENCIA DE SECTOR COMPRAS

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32331 Dic 23- Dic 23

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MALDONADO

INTENDENCIA DE MALDONADO LICITACION PUBLICA Nº 59/2021

Objeto:
* Suministro de agregado pétreo grueso y mediano, para la ejecución de tratamiento bituminosos.-
Apertura electrónica de ofertas (Sistema SICE - ARCE):
* Apertura electrónica de ofertas está fijada para el día:
20 de Enero de 2022 a la hora 11.
* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico
licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy - www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 21 de Noviembre de 2021.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32466 Dic 23- Dic 23

INTENDENCIA DE MALDONADO LICITACION PUBLICA Nº 58/2021

Objeto:
* Contratación de arrendamiento de hasta 3.000 horas de equipo para desobstrucción y limpieza de colectores pluviales, cámara de inspección, imbornales y regueras (cámaras de captación dispuestas de cordón a cordón con reja de planchuelas a nivel de la rasante de la calle).-
Recepción y Apertura de ofertas:
* La recepción y apertura de ofertas está fijada para el día:
20 de Enero de 2022 a la hora 10.
Lugar de recepción y apertura de ofertas:
Sala de Conferencias, 5to Piso Sector "A" del Edificio Comunal.
* Los Pliegos de Condiciones deberán ser adquiridos por la suma de $ 5.000 (cinco mil pesos uruguayos) más derecho de expedición y 2% de timbres, en Mesa de Licitaciones de la Intendencia Departamental de Maldonado, Planta Baja Sector B del Ed. Comunal, de lunes a viernes en el horario hábil de oficina, hasta un día anterior a la apertura de ofertas.-
Informes en Mesa de Licitaciones Planta Baja Sector "B"
Intendencia de Maldonado
Teléfono 42.22.19.21 Int. 1200
Correo electrónico
licitaciones@maldonado.gub.uy
www.maldonado.gub.uy - www.compraestatales.gub.uy
Maldonado, 21 de Diciembre de 2021.

Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 32459 Dic 23- Dic 23

VARIOS



Referencia FFPII 15/21
LLAMADO A EMPRESAS CONSTRUCTORAS

República AFISA en su carácter de fiduciaria del Fideicomiso Financiero Paysandú II, convoca a Concurso de anteproyectos arquitectónicos y llamado a expresiones de interés para la readecuación y acondicionamiento edilicio general del Estadio Cerrado 8 de junio, de la ciudad de Paysandú.
El Pliego General y Bases del llamado podrán consultarse en
www.republicafisa.com.uy
Se deberá proveer toda la información solicitada y detallada en las bases del llamado.
Costo del pliego: sin costo
Las propuestas se presentarán en dependencias de la Intendencia de Paysandú, Zorrilla de San Martin 851 (ciudad de Paysandú), el jueves 24 de marzo de 2022, entre las 15:00 y 17:00 hs.

Única Publicación
12) $ 1635 1/p 32483 Dic 23- Dic 23

Edictos Matrimoniales



Montevideo, diciembre 23 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO
OFICINA No. 1

SILVIA CATHERINE ALVEZ CROSSA, 37 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JOAQUIN REQUENA 1172/403 y SANTIAGO CARLOS AGAZZI PAREJA, 38 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32478 Dic 23- Dic 27

RUIBILMER ACUÑA PEREYRA, 44 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LIGA FEDERAL 1695 y LUDMILA VIVIANA RIO DEVIES, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32440 Dic 23- Dic 27

RODRIGO da COSTA CHURRUCA PINTOS, 28 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio COLONIA 2277/104 y JENIFFER PAOLA CALCERRADA PEREIRA , 28 años, soltera, IDEONEA DE FARMACIA, URUGUAYA, lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32438 Dic 23- Dic 27

LUIS ALBERTO de los SANTOS , 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio FCO JAVIER SITI 2157 y BRIAN EMANUEL URIARTE RODRIGUEZ , 31 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32433 Dic 23- Dic 27

OFICINA No. 2

LUCÍA FERNANDA FERRAZ BARAYBAR, 29 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA ITALIA 2795/602 y SANTIAGO MOYANO VALLARINO, 31 años, soltero, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA ITALIA 2795/602.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32531 Dic 23- Dic 27

FABIÁN ALEJANDRO FARÍAS GÓMEZ, 39 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIDIO FERNÁNDEZ RÍOS 3213 y CINTHIA VICTORIA NUÑEZ GALVÁN, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio OVIDIO FERNÁNDEZ RÍOS 3213.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32484 Dic 23- Dic 27

MARCELO NICOLÁS BACHECHI PAVONE, 44 años, soltero, DIPLOMÁTICO, URUGUAYA, lugar de domicilio YÍ 1429/601 y DANIELA MARIA MARDARAS NOLASCO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA BRASIL 2678/301.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32473 Dic 23- Dic 27

LUCÍA BELEN FAGÚNDEZ ALMEIDA, 21 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio FERNÁNDEZ CRESPO 2062 y MATHIAS NATANAEL MORALES ARIAS, 21 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio ARACHANES 5625.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32457 Dic 23- Dic 27

JULIO CÉSAR FLORES CORREA, 59 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Av. LUIS BATLLE BERRES 5895 y NATALIA ELIZABETH BONONATO, 41 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio Av. LUIS BATLLE BERRES 5895.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32453 Dic 23- Dic 27

ALEXIS JAVIER FERNÁNDEZ MARSET, 34 años, soltero, COOPERATIVISTA, URUGUAY, lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 3744 y MARIA MATILDE MANZI FRAGA, 36 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio NORBERTO ORTIZ 3744.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32432 Dic 23- Dic 27

OFICINA No. 3

MELISSA MARTHA CABRALES SILVA, 22 años, soltera, ESTETICISTA, CUBANA, lugar de domicilio PANDO 2629, APARTAMENTO 9 y PEDRO ANTONIO BETANCOURT CRUZ, 26 años, soltero, TATUADOR, CUBANO, lugar de domicilio PANDO 2629, APARTAMENTO 9.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32504 Dic 23- Dic 27

MARÍA GUILLERMINA IRULEGUY URQUIZO, 30 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ADOLFO LAPUENTE 2379 y MARTÍN STERENSTEIN SPRIGINGS, 33 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio ADOLFO LAPUENTE 2379.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32442 Dic 23- Dic 27

OFICINA No. 4

CARLOS ANTONIO LAVORERIO LÓPEZ, 30 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4534 y MARÍA EUGENIA CABRERA VOTA, 28 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DOMINGO TORRES 4534.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32449 Dic 23- Dic 27

OFICINA No. 5

RANDY QUINTANA JIMENEZ , 29 años, soltero, EMPRESARIO, CUBANO, lugar de domicilio MALDONADO 989 y VALENTINA PAULA TORENA VIDONI , 25 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MIGUEL MARTÍNEZ 3691/402.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32498 Dic 23- Dic 27

MARTÍN FEDERICO MARRERO PORTANTIER, 41 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MAURICIO MAETERLINK 5158 y SILVANA JOSELAINE DURÁN FERNÁNDEZ, 40 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MAURICIO MAETERLINK 5158.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32475 Dic 23- Dic 27

VERÓNICA LORELEY MACHADO SANCHEZ, 49 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. 18 DE JULIO 1516/901 y ALEJANDRO NELSON BERNHEIM FILER, 52 años, divorciado, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. 18 DE JULIO 1516/901.
Primera Publicación
14) $ 623 3/p 32426 Dic 23- Dic 27

ANDRÉS MATHIAS MACHADO RODRÍGUEZ , 33 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio AÑAQUITO 4573 y MAYRA ELIANA RODRÍGUEZ

SENTURIÓN , 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AÑAQUITO 4573.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 32411 Dic 23- Dic 27

RICHARD MIGUEL MADRUGA ALVEZ CUELLO , 50 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO , lugar de domicilio LOS ASTROS (NUEVOS RUMBOS) 348 MONTEVIDEO y GLORIA ISABEL CORREA ANDRADE, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LOS ASTROS (NUEVOS RUMBOS) 348 MONTEVIDEO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 32404 Dic 23- Dic 27

OFICINA No. 6

VALENTINA MARCELA SAAVEDRA LARREA, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO. CIBILS 3848 y MICHAEL GABRIEL MUÑOZ SABATE, 26 años, soltero, TAXISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO. CIBILS 3848.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 32434 Dic 23- Dic 27

FELIPE TOMÁS SILVEIRA de ANDRADE RABUÑAL, 28 años, soltero, COMERCIANTE, URUGUAYO, lugar de domicilio BURGUES 3048 y MELISA MOSEGUI SILVEIRA, 28 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BURGUES 3048.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 32427 Dic 23- Dic 27

OFICINA No. 7

MARÍA DE LOS ANGELES URROZ OLIVERA , 31 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA , URUGUAYA , lugar de domicilio PARVA DOMUS 2514 y ALBERTO JOSÉ CATALDO PEÑALVA , 33 años, soltero, CONTADOR , URUGUAYO , lugar de domicilio PARVA DOMUS 2514.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 32529 Dic 23- Dic 27

ANDRÉS MARTÍN PANIGHINI BENTOS, 33 años, soltero, ECONOMISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMOS 4429 AP. 301 y MARÍA SOLEDAD ECHEVARRÍA SERENO, 33 años, soltera, ESCRIBANA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMOS 4429 AP. 301.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 32446 Dic 23- Dic 27

JUAN GERARDO PÉRGOLA RIOTORTO , 29 años, soltero, CONTADOR , URUGUAYO , lugar de domicilio PEDRO BERRO 666/802 y MARÍA LUCÍA BERGERET LARRAÑAGA , 27 años, soltera, CONTADORA , URUGUAYA, lugar de domicilio PEDRO BERRO 666/802.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 32429 Dic 23- Dic 27

JOAQUIN VICENTE PIEDRA CUEVA PIRIZ, 32 años, soltero, CHEF, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 930 BIS y MARÍA CECILIA URIOSTE de los SANTOS, 29 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO DE CHILE 930 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 32425 Dic 23- Dic 27

RAÚL EDUARDO PISABARRO GARCÍA, 65 años, divorciado, MÉDICO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUNCAL 1327 AP. 1704 y MAGDALENA FUNTI HADJIRALLIS, 52 años, divorciada, MODISTA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUNCAL 1327 AP. 1704.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 32409 Dic 23- Dic 27

Montevideo, diciembre 22 de 2021

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CLAUDIA NOEL ALMEIDA GALLARDO, 28 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CNO.CIBILS 5366 y ROBERTO JONATHAN SILVA TRUJILLO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CNO.CIBILS 5366.

14) $ 623 3/p 32288 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 2

JORGE DENIS BENTANCOURT BAZÚ, 45 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN DE HERRERA 2570 y MINERVA JACQUELINE SAN MARTÍN MIMBACAS, 41 años, soltera, LICENCIADA EN TRABAJO SOCIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN DE HERRERA 2570.

14) $ 623 3/p 32292 Dic 22- Dic 24

MARÍA de los ANGELES FIDALGO BANQUERO, 56 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA MARÍA 213 y JUAN CARLOS GÓMEZ AMATO, 66 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTA MARÍA 213.

14) $ 623 3/p 32263 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 3

GLADYS SUSANA CASURIAGA CORREA, 36 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASAJE A 4217 - BARRIO SAN ANTONIO y JULIO MARCELO RAMOS COITIÑO, 36 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PASAJE A 4217 - BARRIO SAN ANTONIO.

14) $ 623 3/p 32299 Dic 22- Dic 24

EDUARDO GABRIEL CORDERO ROSADILLA, 39 años, divorciado, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio SANTIAGO GADEA 3179 y LETICIA BOUYSSOUNADE FLORES, 35 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio SANTIAGO GADEA 3179.

14) $ 623 3/p 32290 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 4

NELSON GABRIEL LAGUNA, 40 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio PJE LATERAL NUEVO COLÓN 4944 BIS y MARÍA NATALIA ARIAS FALCO, 37 años, soltera, AUX DE SERVICIO, URUGUAYA, lugar de domicilio PJE LATERAL NUEVO COLÓN 4944 BIS.

14) $ 623 3/p 32332 Dic 22- Dic 24

ERIEDYS GONZÁLEZ RONDÓN , 30 años, soltero, EMPLEADO , CUBANO , lugar de domicilio JACOBO ROSSEAU 3739/7 y ABIGAIL ANTONELA FONTORA SILVERA, 20 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JACOBO ROSSEAU 3739/7.

14) $ 623 3/p 32326 Dic 22- Dic 24

MARÍA FELICIA GRACIA GIMÉNEZ, 62 años, divorciada, LABORES, PARAGUAYA, lugar de domicilio TURQUÍA 4108 y CARLOS ANTONIO AGUILAR GONZÁLEZ, 67 años, viudo, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio TURQUÍA 4108.

14) $ 623 3/p 32313 Dic 22- Dic 24

JAVIER ENRIQUE LINARES BONILLA, 35 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO RUBIO 1102 y MECOL CARRERA ALBARENGUE, 24 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO RUBIO 1102.

14) $ 623 3/p 32295 Dic 22- Dic 24

RANDY OMAR GALBAN MARTINEZ, 25 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio CANELONES 1344 y TAIS DJAMILA MICHOELSSON VIDAL, 24 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CANELONES 1344.

14) $ 623 3/p 32293 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 5

MATÍAS MORALES PARODI, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. MILLÁN 3978 y MARÍA GUADALUPE ROUSSERIE DELL' ACQUA, 34 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MILLÁN 3978.

14) $ 623 3/p 32294 Dic 22- Dic 24

SANDRA MIRTHA MARISTAN REMEDIOS, 50 años, divorciada, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LARRAVIDE 3173 y CARLOS GABRIEL MOREIRA, 49 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, URUGUAYAO, lugar de domicilio LARRAVIDE 3173.

14) $ 623 3/p 32280 Dic 22- Dic 24

GUILLERMO MIGUEL WAJNER COHEN, 32 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 603 APARTAMENTO 1 y VALENTINA KOSAK SILVEIRA, 31 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio FRANCISCO VIDAL 603 APARTAMENTO 1.

14) $ 623 3/p 32279 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 6

WÁSHINGTON DANIEL SARACHO TORRES, 51 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5786/23 y CARMEN VERÓNICA CARRO MARTINI, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS BATLLE BERRES 5786/23.
14) $ 623 3/p 32391 Dic 22- Dic 24

MARCELO ALEJANDRO REYES ROLANDO, 36 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio MADRE FRANCISCA RUBATTO 225/3 y ANA KAREN CLAVIJO MACHADO, 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MADRE FRANCISCA RUBATTO 225/3.
14) $ 623 3/p 32283 Dic 22- Dic 24

OFICINA No. 7

GONZALO FERNANDO POSE URBANAVICIUS , 32 años, soltero, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3126/1606 y NATALIA MARÍA VIERA CAMPS , 29 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio BVAR. ARTIGAS 3126/1606.
14) $ 623 3/p 32316 Dic 22- Dic 24

CAROLINA ZULUAGA PATIÑO , 32 años, soltera, LIC. EN ADM. DE EMPRESAS , COLOMBIANA , lugar de domicilio CHACABUCO 1941 y RODRIGO GUSTAVO QUESADA GARCÍA , 34 años, soltero, DISEÑADOR , URUGUAYO , lugar de domicilio CHACABUCO 1941.
14) $ 623 3/p 32281 Dic 22- Dic 24

Montevideo, diciembre 21 de 2021
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MERCEDES ELENA HERNÁNDEZ TAFFURA , 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JOSÉ MARTÍ 3396/501 y EZEQUIEL BUSQUETS SANGUINETTI, 21 años, soltero, DEPORTISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32178 Dic 21- Dic 23

JUAN CARLOS DÍAZ GERMÁN, 33 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 1701 y SILVINA EASTON AMARO, 34 años, soltera, ARQUITECTA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. ALEJANDRO GALLINAL 1701.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32172 Dic 21- Dic 23

ALEJANDRO GABRIEL AGUIRRE GONZÁLEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LA REINA 15 y PAMELA JACQUELINE PEREIRA LARROCA, 28 años, soltera, MILITAR, URUGUAYA, lugar de domicilio LA REINA 15.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32162 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 2

WILDER FABIO BUZÓ DA SILVA, 52 años, soltero, INGENIERO CIVIL, URUGUAYO, lugar de domicilio AVENIDA GRAL. GARIBALDI 2424 y ANA MARÍA SANSBERRO LIBO, 55 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVENIDA GRAL. GARIBALDI 2424.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32139 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 3

WALTER ADRIÁN CORBO DE LUCA, 54 años, soltero, ARQUITECTO, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMÓN MASINI 3325 APARTAMENTO 601 y GABRIELA MABEL ESMORIS SBÁRBARO, 59 años, divorciada, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. ESPAÑA 2653, APARTAMENTO 905.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32189 Dic 21- Dic 23

IVANNA CHULEPIN LUJÁN, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. PAGOLA 1902 y ALEJANDRO BASTOS TEXEIRA, 33 años, soltero, DESEMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. PAGOLA 1902.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32157 Dic 21- Dic 23

ANA LAURA CHAPPE CHAPEZ, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CORNEILLE 4077 y MARÍA LAURA BOGAREN BELLO, 44 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARCOS SALCEDO 5630 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32148 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 4

NILSON ANTONIO GARCÍA PETIT, 35 años, soltero, EMPLEADO, VENEZOLANO, lugar de domicilio MÓDENA 3276 y DAYANA BELEN RIZO CAÑIZARES, 36 años, soltera, LABORES, VENEZOLANA, lugar de domicilio MÓDENA 3276.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32227 Dic 21- Dic 23

MONICA VALERIA LAGE RIGALI, 53 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio RANCAGUA 3457 y CÉSAR ADRIÁN SCASSO LÓPEZ, 42 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RANCAGUA 3457.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32171 Dic 21- Dic 23

SOFÍA NOELIA LAÍNO GONZÁLEZ, 27 años, soltera, LIC EN DISEÑO GRAFICO, URUGUAYA, lugar de domicilio JAIME CIBILS 2592 AP 2 y JOSÉ IGNACIO ONETO DE LEÓN, 21 años, soltero, PROGRAMADOR, URUGUAYO, lugar de domicilio LA PAZ.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32156 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 5

RODRIGO MARTÍNEZ de ALAVA, 38 años, soltero, LIC. EN DIRECCIÓN DE EMPRESAS, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUIRRE Y LECUBE 4826 BIS y PAULA MATTOS AMORIM, 33 años, soltera, MÉDICA, URUGUAYA, lugar de domicilio AGUIRRE Y LECUBE 4826 BIS.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32237 Dic 21- Dic 23

MIGUEL ANGEL MARESCA ROSALES, 65 años, soltero, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MALDONADO 1952 y LIBIA MABEL RIZZO PERDOMO, 72 años, divorciada, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio MALDONADO 1952.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32199 Dic 21- Dic 23

VIVIANA DANIELA MATTA SOSA, 33 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1963 y PABLO FRANCISCO MARTÍNEZ MAGARIÑOS, 43 años, viudo, INGENIERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ENRIQUE MARTÍNEZ 1963.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32149 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 6

ANDRÉS SEBASTIÁN RODALES MARIÑO, 40 años, soltero, ANALISTA EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio EJIDO 1029/109 y KARINA MARCEL ALVAREZ VEGA, 39 años, soltera, LIC. EN SOCIOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio EJIDO 1029/109.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32241 Dic 21- Dic 23

RAÚL EDUARDO SOBRERA VÁZQUEZ, 35 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RODOLFO RINCÓN 349/2 y WASHINGTON ARIEL LEAO FLORES, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio RODOLFO RINCÓN 349/2.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32154 Dic 21- Dic 23

OFICINA No. 7

CAIRO FABIÁN UMPIERREZ RIVERO , 25 años, soltero, POLICIA , URUGUAYO , lugar de domicilio FLORENCIA 3776/4 y JESSICA ANAÍ CURBELO BALADÁN , 29 años, divorciada, POLICIA , URUGUAYA, lugar de domicilio FLORENCIA 3776/4.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 32245 Dic 21- Dic 23

RAIMUNDO RAFAEL PAEZ CIARÁN, 56 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 6905 y

ALEJANDRA JANET CARBALLO RIBEIRO, 46 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MÁXIMO TAJES 6905.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32222 Dic 21- Dic 23

IRINA ELIZABETH PUCHKARIOV ROVETTA, 35 años, soltera, DOCENTE, URUGUAYA, lugar de domicilio NICARAGUA 2391 APTO. 1 y GUILLERMO ENRIQUE MENDIETA ALTERIO, 36 años, soltero, PILOTO MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio NICARAGUA 2391 APTO. 1.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32153 Dic 21- Dic 23

JUAN ALBERTO PÉREZ NÚÑEZ, 30 años, soltero, EMPLEADO, CUBANO, lugar de domicilio IBIRAPITÁ 2761 y YURIESNAVA ZALDIVAR CASAS, 32 años, soltera, EMPLEADA, CUBANA , lugar de domicilio IBIRAPITÁ 2761.

Última Publicación

14) $ 623 3/p 32152 Dic 21- Dic 23

Prescripciones



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 24º Turno, dictada en autos: "SUCESORES DE MARIA VIONE CAMBÓN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-16771/2015, se hace saber que en este Juzgado se promueve demanda de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el 40 % (cuarenta por ciento) indiviso del bien inmueble Padrón número 25966, Localidad Catastral Montevideo, del Departamento de Montevideo, con frente a la calle Ramón Ortiz, entre las calles Dr. Pedro Escuder Núñez y Dr. José Brito Foresti, que según plano para prescripción levantado por el Ingeniero Agrimensor José A. Damasco de fecha 25 de marzo del año 2015, e inscripto en forma provisoria en Catastro con el No. 1751 con fecha 28 de abril de 2015, tiene una superficie de 221 m 82; que habiendo fallecido la Sra. María Vione Cambón, se presentaron los sucesores Luis Marcelo, Mario Emilio, Daniel Ignacio TERAN VIONE y Yoselin Aida TERAN MULA, en consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS, a todos los sucesores que se consideren con derecho sobre el referido bien que se prescribe y especialmente a los últimos titulares registrales, condóminos y/o sucesores a cualquier título de Luis VIONE PARODI, Emilia CAMBON BERMUDEZ, Luisa, María Esther, Blanca Beatriz, Edison, Ramón Luis VIONE CAMBON, Ángel TERAN, Miguel Ángel, Mario Emilio, Luis Marcelo, Daniel Ignacio TERAN VIONE. Asimismo, se cita, llama y emplaza a los titulares de los padrones linderos a saber: Padrón No. 404516, los cónyuges José Fernández Vázquez y Carmen Pintos; Padrón 25967 a Bernarda Martínez Rodríguez, Padrón 127457 a Silvia Martínez Fuster, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos,

Montevideo, 30 de noviembre de 2021.
ELSA MARÍA GONZÁLEZ MIRASSOU, Actuario de Jdos. de Paz (En reserva interino).

16) $ 39229 10/p 31283 Dic 13- Dic 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

NOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 9º Turno, dictada en autos: "CORREA, ANA MARIA y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-27226/2020, auto Nº 2150/2021 de10/9/21, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos, especialmente al último títular Sociedad Civil "Conjunto Habitacional Jardines de Malvin" y sus suceros a cuaquier título sobre el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en el Departamento de Montevideo, localidad catastral homónima, zona urbana, empadronado con el Nº 134.203 (Parte), el que según plano de mensura de prescripción del Ing. Agr. Gabriel Barreiro de agosto de 2018 inscrito provisoriamente en la D.N.C. el 16/10/2018 con el No. 2194, consta de una superficie de Mil seiscientos once metros cuadrados sesenta y seis decímetros cuadrados (1611,66) y se deslinda así: 18,05 m de frente al Noreste a la calle Godoy, 87,11 m al Noreste también de frente a la calle Mtro Lorenzo D. Auria, por ser esquina, 18,58 m Sureste lindando con padron 134.203 (parte) y 91,14 m al Suroeste lindando con padron 152.480; así como a la titulares de los linderos mencionados: en especial Margarita Améndola, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Montevideo, 23 de noviembre de 2021.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 29655 10/p 31041 Dic 10- Dic 23

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "BURGUEñO GUELMO , ANA GRACIELA PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 541-2/2021, Según providencia Nº 483/2021 de fecha 4-4-2021 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los que se consideren con derecho sobre el bien inmueble PADRÓN 1956, ubicado en la 18va Sección Judicial Del Departamento de Canelones, localidad Catastral: Atlántida, con frente a la calle República de Chile (Ex calle 3) sin número entre las calles 22 y 24, solar Nº 3, manzana 157 en especial al último titular, bajo apercibimiento de Designarse Defensor de Oficio. Se emplaza asimismo a los propietarios de los padrones linderos: 6.084, 4.971, 5.534, 145, 144, 1.866, 1846, 1.955, 1839 y 149.

Atlántida, 20 de agosto de 2021.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.

16) $ 18218 10/p 32192 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "RUIZ, RAUL C/ CONSORCIO VENDEDOR S.A PRESCRIPCION ADQUISITIVA TEINTENAL CIVIL" IUE 187-223/2009, según providencia Nº 3186/2018 del 01 de Noviembre de 2018, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA DIAS a los titulares del padrón lindero Nº37471 Sra.Magdalena Terra Mendivil, titular del padrón lindero Nº37473 Sr.Milton Marcelo Mezquira Veiga y a todos los que se consideren con derechos, en especial a los últimos titulares o sus sucesores cualquier titulo, bajo apercibimiento de nombrarle Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones, sobre: PADRON Nº 37472, se ubica en la Localidad Catastral de Ciudad de la Costa (antes Parque Miramar) del Departamento de Canelones y según Plano de Mensura - Prescripción del Agrimensor Pablo A.Asuaga Freire, del 4 de abril de 2017, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio-Oficina de la Ciudad de la Costa, el día 02/05/2017 con el Nº660, ubicado en la Carpeta Catastral 4, Manzana Nº10044, tiene una superficie de 600mts que se deslinda así: al Sureste, 15 metros de frente a la Calle Queguay, entre calles Almafuerte y Olimar Secco, distando el extremo más próximo de su frente 167 metros a ochava curva con la calle primera nombrada; Al Suroeste 40 metros lindando con el padrón 37471, Al Noroeste, 15 metros lindando con parte de los padrones 41980 y 41981; y al Noreste 40 metros lindando con el padrón 37473.

Ciudad de la Costa, 01 de septiembre de 2021.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

Última Publicación

16) $ 34841 10/p 31180 Dic 10- Dic 23

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos: "MAURI SERRANAPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 289-180/2019, se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal respecto del bien inmueble: Solar de terreno sito en la Primera Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Localidad Catastral Punta Ballena, zona urbana, empadronado con el numero TRESCIENTOS SSESENTA Y OCHO (368) el cual según plano de los Agrimensores Hector Damasco y Carlos L. Steffen de abril de 1959, inscripto en la oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 08/06/1959 con el numero 2546, está señalado como solar 2 de la manzana 4 y según plano de mensura-prescripción del Agr. Pablo Fuentes Matias de enero de 2011, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Oficina Delegada de Maldonado con el Nº957 el 24/01/2011, cuenta con una superficie de 1.000 m2 45dm2; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir, y en especial a los últimos titulares registrales del mismo y/o sucesores; así como a sus linderos: Padrón Nº 369; Padrón 367: María Rosario Fernández Bonelli; Padrón Nº384: Edgar Domingo Alvarez Cortes; para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. (art. 127 del C.G.P.)

Maldonado, 06 de octubre de 2021.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
16) $ 32181 10/p 31329 Dic 13- Dic 24

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "MACHADO,RITA. BENITEZ, NERY FABIANPRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 359-182/2020, se hace saber que ante esta sede se ha presentado RITA MACHADO GONZALEZ . C.I. 3.972.067-7 y NERY FABIAN BENITEZ MACHADO .C.I. 4,184,602-7 promoviendo prescripción adquisitiva de fracción de terreno, padrón Nº 7385 localidad catastral Salto ubicado en la manzana 537 zona urbana el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall inscripto con el Nº 948 el 16 de setiembre de 2019 tiene una superficie de 503 m2 74 dm libre de ochava y se deslinda así: al NORTE 36 metros 00 dm linda con padrón 7397, al ESTE , 14 mts 85 dm lindando con padrón 7386 , al SUR 32 mts 56 dm lindando con calle Andrés Latorre ,y al OESTE 10m 00 dm linda con calle 25 de Mayo,de frente a calle Andrés Latorre,unida a la calle 25 de Mayo por una ochava de 3mts 47 dm de extensión, por lo que SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA al último titular y/o sucesores a titulo universal o particular asi como a los titualres registrales de los padrones linderos y a todos quienes se consideren con derechos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 20 de diciembre de 2021.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 32173 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 2º Turno, dictada en autos: "LAFON, ANDRE Y OTRA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 359-298/2021, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del 45% del inmueble ubicado en el departamento de Salto, en la Primera sección catastral Salto , padrón Nº 3380, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 1019 el 25/03/2021, consta de una superficie de 766 metros cuadrados, y se deslinda así: al SUR 38m con 30cm lindando con padrón Nº 3381, al OESTE 20 metros de frente a Avenida Feliciano Viera (Hoy Av. Gral LIber Seregni) al NORTE 38 m con 30cm linda con padrón 3379-25813-25814, y al ESTE 20 m lindando con parte del padrón (hoy Nº 3378). En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido padrón, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Salto, 09 de diciembre de 2021.
ANA MARÍA VARELA BERTÉ, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 27527 10/p 31369 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "VIETTRO RODRIGUEZ, NELSON FAVIOPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 360-196/2021, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble ubicado en el departamento de Salto, localidad catastral Salto, padrón 6685, el que según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Paulo Martínez, inscripto en la Oficina Delegada de Catastro de Salto con el Nº 1031 el 13/07/2021, consta de una superficie de 284 metros cuadrados 54 decímetros cuadrados, y se deslinda así: al ESTE 9 m 58 cm frente a calle 25 de Mayo, al SUR línea quebrada de dos tramos de recta que miden 9 m 08 cm y 20 m 35 cm, lindando con padrón 6684, al OESTE 8 m 89 cm lindando con parte del padrón 6680, y al NORTE línea quebrada de dos tramos de recta que miden 16 m y 14 m 07 cm lindando con padrón 6686. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, especialmente a GENOVEVA CONCEPCION SILVA, y/o sucesores a título universal o particular, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.

Salto, 09 de diciembre de 2021.
MAIARA BOPP VIEGA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 30452 10/p 31359 Dic 13- Dic 24

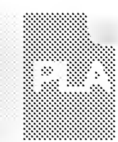
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 5º Turno, dictada en autos: "ALMEIDA MARTINEZ, NICOLAS ANSELMO Y OTRA PRESCRIPCION ADQUISITIVA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-" IUE 356-278/2019, se hace saber que en obrados se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble a prescribir Padrón Nº 14.155, de la localidad catastral Salto, departamento de Salto, con una superficie de 210 mts 72 dm cuadrados el que, según plano de mensura levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Ricardo M. Barcos Pereira Das Neves, inscripto en forma provisoria el 19/09/2018 en la Oficina Delegada de Catastro Salto con el Nº 886, el que se deslinda de la siguiente manera: AL ESTE: 8 mts 21 de frente a calle Ituzaingó entre las calles Artigas y Uruguay; AL SUR: 28 mts 18 lindando con el padrón Nº 14156; AL NOROESTE: 8 mts 67 lindando con parte del padrón 5395 y AL NORTE: 4 tramos de recta que corren de oeste a este de 1m 58; 6m 70; 0m 72 y 15m 53 linda con el padrón 14154 a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos, art. 123 y 127.1 del C.G.P. Asimismo se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días especialmente a sucesores de Omar Porto Almada, Lía e Ifrán Sena Da Silva, a sucesores de Ramona Da Silva, a A.F.E. y demás titulares del padrón Nº 5395, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las siguientes publicaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA ALEXANDRA MONETA RIVAS, Actuario Adjunto.
16) (Sin Costo) 10/p 32009 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

Propiedad Literaria y Artística



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Fiorella Benelli Rodríguez, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
Distorsión; del otro lado del lago (Fantasía), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 32476 Dic 23- Dic 23

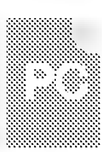
Adrián Rodríguez Sena, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"OBJETIVO: CAMBIAR CONDUCTAS AMBIENTALES" CURSO DE GUARDA PARQUES EN URUGUAY, de la/s cual/es se declara/n autor.
Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 32441 Dic 23- Dic 23

Clementina María González Cura, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Media Noche en la Carretera" (Guión cortometraje - Drama), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 32417 Dic 23- Dic 23

Liz Alexandra García Barrios, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Yo conmigo" (Poesía), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 32414 Dic 23- Dic 23

Lorena Yanet Puche Urrutia, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"El show de la fiesta" (Literatura infantil - cuento), de la/s cual/es se declara/n Autora.
Montevideo, 20 de diciembre de 2021.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 32408 Dic 23- Dic 23

Procesos Concursales



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "ANA PAULA CRUZ OBAL CONCURSO LEY 18387" IUE 2-62269/2021, se hace que por auto Nº 2857/2021 de fecha 20 de diciembre de 2021, se declaró el CONCURSO VOLUNTARIO DE ANA PAULA CRUZ OBAL, C.I. 2.881.674-0, RUT 21 348568 0011, con domicilio en Américo Ricaldoni 2521 apto 606, siendo el mismo PEQUEÑO CONCURSO. Se suspendió la legitimación de la concursada para disponer y obligar a la masa del concurso y se designó Síndico a la Dra. Aida Conde Sanz. Se convoca a Junta de Acreedores para el día 17/03/2022 a las 14:30 horas, en esta Sede, sita en San José 1132, piso 3, debiendo los acreedores presentarse a verificar sus créditos en un plazo de quince días a partir de la última publicación del presente edicto.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, veintiuno de diciembre de dos mil veintiuno..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 3/p 32349 Dic 22- Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ BRAGUNDEZ, JORGE ARQUIMEDES CONCURSO VOLUNTARIO" IUE 459-226/2021, se hace saber que por providencia Nº2501 del 01 de setiembre de 2021se tuvo por promovido el PROCESO CONCURSAL VOLUNTARIO de JORGE ARQUIMEDES FERNANDEZ BRAGUNDEZ titular de la cédula de identidad No 3.901-117-9 con domicilio en Dr. Luis Alberto de Herrera No 840 de la ciudad de Canelones, convocánadose a sus acreedores para la junta dispuesta por el art. 460 del C.G.P., a realizarse el día 14 de marzo 2022 a la hora 14.00, desigándose Síndico al que por sorteo corresponda, se previene a los acreedores que comparezcan después de celebrada la Junta, que tomarán el concurso en el estado en que se halle y que deberán constituir domicilio de acuerdo a lo dispuesto por el art. 71 del C.G.P.- El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 numeral 1 del CGP. El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 numeral 1 del CGP. El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 numeral 1 del CGP.
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 457 numeral 1 del CGP.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Canelones, veintidós de noviembre de dos mil veintiuno..
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
Primera Publicación
18) $ 7370 3/p 32493 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 01

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, en autos caratulados: "SUIPORC LTDA INCIDENTE DE CALIFICACION CONCURSO" IUE 467-180/2021 se hace saber que por auto Nº 3707/2021 de fecha 10/12/2021, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 199 de la Ley 18.387, se dispuso emplazar al Sr/a. SUIPORC LDA, Xavier Cuyás Colomé, Santiago Cuyás Duch, Maricin Cuyás Colomé, María Cinta Colomé por el plazo de 60 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Ciudad de la Costa, diecisiete de diciembre de dos mil veintiuno..
SILVIA GIANINA FREDA MUÑOZ, Actuario.
18) (Sin Costo) 10/p 32022 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

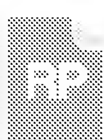
SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "ZENDRANOR S.A. -CONCURSO VOLUNTARIO-" IUE 290-108/2020, MALDONADO, 10 DE DICIEMBRE DE 2021.- POR DISPOSICION DE LA SRA.

LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6º tURNO DE MALDONADO, GABRIELA TUBEROSA ETCHART, EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ZENDRANOR S.A. CONCURSO VOLUNTARIO". I.U.E. 290-108/2020", DANDO CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR AUTO Nº 2308/2021 DE FECHA 10/12/2021, SE HACE SABER QUE SE DECRETÓ EL CONCURSO VOLUNTARIO DE ZENDRANOR S.A., RUT 217642880015, CON DOMICILIO EN AVDA. ROOSEVELT Y SALT LAKE S/N, EDIFICIO BELLAGIO, LOCAL 004, MALDONADO, AL AMPARO DE LO ESTABLECIDO POR LA LEY 18.387. "DECRETO 2308/2021. Maldonado, 10 de Diciembre de 2021... Decrétase la liquidación de la masa activa de ZENDRANOR S.A. Suspéndese la legitimación de los deudores para disponer y obligar a la masa del concurso, continuando el Sr. Síndico oportunamente designado. Decrétase la disolución de ZENDRANOR S.A. y el cese de sus administradores. Dra. Gabriela Tuberosa - Juez Letrado".
Las presentes publicaciones se realizarán SIN COSTO, por no existir recursos suficientes para cubrirlos, en virtud de lo dispuesto en autos (artículo 21 de la Ley Nº 18.387).
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Maldonado, diez de diciembre de dos mil veintiuno..
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
18) (Sin Costo) 10/p 31376 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

Rectificaciones de Partidas



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BONACERA CORREA, CRISTINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-55667/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARTHA ESTHER BONACERA CORREA, inscripta el día 07/09/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1242, en el sentido que: donde dice estado civil "soltera", debió decir "divorciada" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30979 Dic 09- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "IBAÑEZ DE ORTA, MARIA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58730/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MAXIMO BENJAMIN AMARAL IBAÑEZ, inscripta el día 22/01/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-159, en el sentido que: dónde dice MARIA MONICA IBAÑEZ debe decir MARIA MONICA IBAÑEZ DE ORTA por así corresponder.

Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31771 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ PUCCIARIELLO, NELSON- RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-56250/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: BEATRIZ LILIAN PUCCIARIELLO CAMPOLLO, inscripta el día 14/08/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº 328, en el sentido que: DONDE DICE "BEATRIZ LILIAN PUCCIARELLO CAMPOLLO "DEBE DECIR " BEATRIZ LILIAN PUCCIARIELLO CAMPOLLO" por así corresponder.

Montevideo, 20 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32174 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "EGUEZ GONÇALVEZ YEMINA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-49660/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YEMINA EGÜEZ GONÇALVES, inscripta el día 20/09/1999, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1228, en el sentido que: DONDE DICE GONCALVES DEBE DECIR GONÇALVES por así corresponder.

Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31401 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, JOSE Y OTRO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-58312/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GÄEL RODRIGUEZ CANCELA, inscripta el día 09/12/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2885, en el sentido que: DONDE DICE GÄEL DEBE DECIR GAËL por así corresponder.

Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31313 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "SENA GOLLY, SILVANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-56056/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SILVANA ELIZABETH SENA GOLLY, inscripta el día 14/05/1974, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 24 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1088, en el sentido que: DONDE DICE APELLIDO GOILLY DEBE DECIR GOLLY por así corresponder.

Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31285 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "BULLOSA AMARO, MARIANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-51098/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AGUSTIN COSTA BULLOSA, inscripta el día 15/04/2010, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1121, en el sentido que: donde dice que es hijo de Mariana Bullosa Amaro diga que es hijo legitimo de: Mariana Bullosa Amaro y de Marcelo Nilo Bitencourt Techera y en donde no figura línea materna y línea paterna debe decir: nieto por linea paterna de Pedro Nilo Bitencourt y de Lilian Graciela Techera y linea materna de: Miguel Angel Bullosa y Nibia Amaro. Dejándose sin efecto la anotación marginal de asignación de apellido. y donde dice al margen Agustín Costa Bullosa debe decir: AGUSTÍN BITENCOURT BULLOSA. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 09 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31212 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "TOURN SPANGENBERG, FACUNDO.

RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-48331/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: FACUNDO TOURN SPANGENBERG , inscripta el día 03/11/1997, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 10 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1679, en el sentido que: donde dice "Facundo TOURN SPANGEMBERG" debe decir "Facundo TOURN SPANGENBERG" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Montevideo, 08 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31029 Dic 10- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "MILAN CLAVIJO, IHVANA RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-62447/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GABRIEL GUTIERREZ MILAN, inscripta el día 29/12/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 4 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1679, en el sentido que: donde dice sexo femenino debe decir sexo masculino por así corresponder.

Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31884 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCÍA ANDREONI, SANDRA Y OTROS RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-56283/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NELIDA GARCIA CURBELO, inscripta el día 01/04/2003, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 5 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 361, en el sentido que: donde dice de estado divorciada debe decir de estado casada por así corresponder.

Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA VAZQUEZ FRESCO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31241 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "VALLAR NOGUES JAMES RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-56440/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: SONIA MARTHA NOGUES PORSTEIN , inscripta el día 19/07/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 7 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1194, en el sentido que: donde dice estado civil "divorciada" debe decir "viuda" por así corresponder.

Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31774 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ ACUÑA,MARIA GERTRUDIS.RECTIFICACION DE PARTIDA.", IUE 440-416/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS ENRIQUE DA LUZ BUELMO, inscripta el día 10/05/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3ª del Departamento de San José, Acta Nº 63, en el sentido que: en donde dice: de estado civil soltero, debió decir: de estado civil casado por así corresponder.

Las Piedras, 17 de diciembre de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 32013 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SIRI ESMORIS, DELMA ELIZABETH RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 458-447/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: HILDA ESTER ESMORIS BRUZZONE, inscripta el día 15/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 15 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-854, en el sentido que: en donde dice: estado civil casado, debió decir: estado civil viuda por así corresponder.

Las Piedras, 09 de diciembre de 2021.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31137 Dic 10- Dic 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PERRONE, JIMENA Y OTRO-RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 533-442/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: LARA PERRONE , inscripta el día 22/10/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-2310, en el sentido que: en donde dice: progenitor Enzo Leandro Bravo Macchi debió decir: Enzo Leandro Macchi Macias, y en donde dice: 2do Apellido del Inscripto Bravo debió decir: Macchi por así corresponder.

Las Piedras, 17 de diciembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32038 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MORELE GARCIA, ANA VICTORIA. RECTIFICACION DE PAERTIDA.", IUE 468-729/2020, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANA VICTORIA MORELE GARCIA, inscripta el día 04/05/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª SECCION del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 518, en el sentido que: DONDE DICE: "JOSE DANILO MORELE MARIÑO", DEBE DECIR: "JOSE DANILO SUAREZ MARIÑO", y al margen, DONDE DICE: "MORELE GARCIA ANA VICTORIA", DEBE DECIR: "SUAREZ GARCIA ANA VICTORIA por así corresponder.

Melo, 20 de diciembre de 2021.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 32155 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEIRO VIERA, RUDY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 615-283/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Piñeiro Viera Rudy, inscripta el día 29/09/1964, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. sección-Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 195, en el sentido que: En el acta y margen donde dice Rudy Piñeiro Viera debe decir VIEIRA, en el acta donde dice Erondina Viera debe decir Herondina VIEIRA y donde dice Araides Viera debe decir VIEIRA por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 10 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 31350 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOS RODRIGUEZ, IRASELVA - GONZALEZ CAMPOS, CARLOS

GERARDO Y GONZALEZ CAMPOS, VIRGINIA LETICIA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 615-275/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Iraselva Campos Rodríguez, inscripta el día 06/02/1975, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. sección-Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 7, en el sentido que: En el ACTA y MARGEN donde dice SELVA debe decir " IRASELVA " por así corresponder y donde dice en el acta nacida en OCTUBRE debe decir " DICIEMBRE " por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 06 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30551 Dic 07- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOS RODRIGUEZ, IRASELVA - GONZALEZ CAMPOS, CARLOS GERARDO Y GONZALEZ CAMPOS, VIRGINIA LETICIA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 615-275/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Carlos Gerardo Gonzalez Campos, inscripta el día 04/02/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. sección-Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 13 , en el sentido que: En el ACTA donde dice hijo de Selva Campos debe decir IRASELVA Campos por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 06 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30550 Dic 07- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPOS RODRIGUEZ, IRASELVA - GONZALEZ CAMPOS, CARLOS GERARDO Y GONZALEZ CAMPOS, VIRGINIA LETICIA RECTIFICACIONES DE PARTIDAS", IUE 615-275/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Virginia Leticia González Campos, inscripta el día 12/01/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Juzgado de Paz 3ra. sección-Rio Branco del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 5, en el sentido que: En el acta donde dice hija de Selva debe decir IRASELVA por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Río Branco, 06 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30548 Dic 07- Dic 24

Feb 01- Feb 01

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PACHECO RODRIGUEZ, GERUSA ANULACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 616-247/2021, se ha solicitado la nulidad de la Partida de Nacimiento de: GERUSA PACHECO RODRIGUEZ Ó YERUSA RODRIGUEZ PACHECO Ó YERUSA RODRIGUEZ NASCENTE, inscripta el día 11/05/1976, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICIAL DEL ESTADO CIVIL DE LA 3ª SECCION DE CERRO LARGO del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 102.
Río Branco, 15 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31743 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CAYAFFA RUETALO,LUCY LORELEY RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-752/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ANGELA RUETALO DE CARLO , inscripta el día 12/12/1978, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION DE FLORIDA del Departamento de Florida, Acta Nº 313, en el sentido que: DONDE DICE ANGELA RUETALO DE CAYAFFA DEBE DECIR " ANGELA RUETALO DE CARLO " por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Florida, 15 de diciembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
19) (Sin Costo) 15/p 31765 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 10

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "LEITES CHIARLONE,GUILLERMO RECTIFICACION DE PARTIDA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 284-325/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: GUILLERMO LEITES CHIARLONE, inscripta el día 03/02/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. REGISTRO DE ESTADO CIVIL PRIMERA SECCIÓN del Departamento de Maldonado, Acta Nº 10, en el sentido que: EN LA COMPARECENCIA Y EN EL MARGEN DEL ACTA DE MATRIMONIO DICE COMO SEGUNDO APELLIDO "CHARLONE", CUANDO DEBE DECIR "CHIARLONE" por así corresponder.

Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31214 Dic 13- Dic 24

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "VELLOSO DA SILVA Y YARO BAUZA ALEJANDRO RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.-", IUE 371-330/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RINA VELLOSO, inscripta el día 16/04/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A 863, en el sentido que: DEBE DECIR ALEXIS YARO BAUZA VELLOSO por así corresponder.

San José, 16 de diciembre de 2021.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31874 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VALDIVIA BARRETO, HILDA MANUELA. RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 381-576/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS WILFREDO ROVIGLIO CURBELO, inscripta el día 12/10/2021, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección de Soriano del Departamento de Soriano, Acta Nº 480, en el sentido que: donde dice "DIVORCIADO" debe decir "CASADO" por así corresponder.

Mercedes, 10 de diciembre de 2021.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 31232 Dic 13- Dic 24

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "LLORENA , NADIA JIMENA RECTIFICACION DE PARTIDA FAMILIA", IUE 397-526/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NADIA JIMENA LLORENA, inscripta el día 12/07/1984, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 726, en el sentido que: donde dice: "Llorena" debe decir "Llarena" por así corresponder.

Tacuarembó, 13 de diciembre de 2021.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 31456 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "CEMPER, ENRIQUE RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 469-489/2021, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ENRIQUE CEMPER, inscripta el día 26/12/1960, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1138, en el sentido que: pues donde dice:"CEMPER" debe decir "SEMPER" por ser lo correcto. por así corresponder.

Tacuarembó, 08 de diciembre de 2021.
PABLO GERARDO CARABALLO LEMAS, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 31025 Dic 10- Dic 23

Remates



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

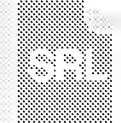
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "BORUCH MARDOQUEO,GOLC SOUFER HERENCIA YACENTE" IUE 60-601/2003, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 18º Turno, dictada en autos: "BORUCH MARDOQUEO, GOLC SOUFER", HERENCIA YACENTE " IUE 60-601/2003, se hace saber que el 24 de marzo de 2022 a partir de las 14:30 horas en Av. Uruguay 826 por intermedio del Rematador ASSAD HAJJOUL Matrícula Nº 5555 RUT 212276850013 en acto presidido por el/la OFICIAL ALGUACIL del Juzgado se procederá remate en pública subasta, sin base, en moneda nacional y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble empadronado con el número 21.342 compuesto por solar de terreno con edificio y demás mejoras, ubicado en la localidad catastral de Montevideo, antes décimo quinta sección judicial de Montevideo, el que según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Tulio Patella de fecha 27 de febrero de 2018, cotejado e inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 49.982 el 16 de abril de 2018, tiene una superficie de 563 m2 73 dm2 y se deslinda así: 10 m. 30 cm. de frente al Oeste a la calle Martín C. Martínez, entre la calle Colonia y Avenida 18 de Julio, distando su punto medio 47 m 36 cm de la esquina formada con la última de las nombradas; 55 m 56 cm al Norte lindando con padrón 21.340; 10 m 25 cm al Este lindando con padrón 21.320 y 54 m 38 cm al Sur lindando con padrones 21.319 y 21.343. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate una suma no inferior al 30% de la oferta efectuada y aceptada, y que serán de su cargo la comisión de compra del Rematador o sea el 3,66 %, más demás impuestos y gastos que por ley le corresponden. Dicho pago deberá realizarse en el acto cumpliendo con las leyes 19.210, 19.478 y 19.889, modificativas y decretos reglamentarios. En caso de abonar con transferencia electrónica el mejor postor deberá tomar los recaudos necesarios ante la sucursal de su Banco a efectos de tener disponibles los montos necesarios al momento de la realización de la subasta. 2) El plazo para consignar el saldo de precio por el mejor postor, será de 20 días corridos a partir del día hábil siguiente a la notificación del auto aprobatorio de remate, que no se interrumpirá por las ferias judiciales ni por semana de turismo. 3) Vencido el plazo para consignar previsto en el art. 387.2 lit f del CGP, el saldo pendiente se ajustará conforme el art. 387.7 inc. 5 del citado texto legal. 4) En caso de incumplimiento en la consignación del saldo de precio o no designación de escribano para escriturar se procederá conforme el art. 390 del CGP. 5) Se desconoce el estado ocupacional del inmueble. 6) Se desconoce el estado de situación contributiva ante el BPS. 7) El inmueble se encuentra exonerado del pago del Impuesto de Enseñanza Primaria por el presente año, así como también exonerado del pago del Impuesto de Contribución Inmobiliaria, según resolución Nº 842/2017 de la Intendencia Municipal de Montevideo. 8) Se le reintegrará al mejor postor únicamente lo abonado por concepto del Impuesto a las Transmisiones Patrimoniales respecto a la parte vendedora, y el Impuesto a la Renta de las Personas Físicas en caso de corresponder. 9) El bien a rematarse tiene deudas ante la Intendencia Municipal de Montevideo, por concepto de Tarifa de Saneamiento, Tributos Domiciliarios, Tasa General Municipal, Adicional Mercantil, deudas que no podrán ser imputadas al saldo de precio. 10) El inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada, lo que se encuentra a disposición de los interesados en la Sede, Rondeau 1750 piso 2. Los certificados registrales fueron expedidos el 21 de diciembre de 2021. Y a los efectos legales se hace esta publicación.

Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
MARÍA del CARMEN ROLDAN PUCCIARELLO, Actuario.
Única Publicación
20) $ 8830 1/p 32431 Dic 23- Dic 23

Sociedades de Responsabilidad Ltda.



ALLIED PARTNERS SRL
Cesión de Cuotas y Modificación

28/5/2021
Inscripción: 9757, 22/06/2021
Héctor de Nicola Ferrando cede 10 cuotas a Camino Adentro SA
Modificación. Administración y representación: Marcos Marín Elguera en forma exclusiva.
Única Publicación
22) $ 2386 1/p 32525 Dic 23- Dic 23

CARMIR TRANSPORTES S.R.L.
CESION DE CUOTAS

CONTRATO: 27/08/2021
CEDENTE: XIMENA HERNANDEZ UN 25% INDIVISO DEL CONDOMINIO
CESIONARIO: JUAN CARLOS HERNANDEZ
INSCRIPCION: Nº 15186 EL 08/12/2021.
Única Publicación
22) $ 1807 1/p 32520 Dic 23- Dic 23

INTERTUR LTDA

Partición 2/6/1999
25 cuotas a Aníbal Kluver
Inscripción Comercio nº 1042 Fº 1344 L 4.
Única Publicación
22) $ 1229 1/p 32518 Dic 23- Dic 23

"COMPAÑÍA FORESTAL URUGUAYA S.R.L."

FECHA: 09/08/2021.
INSCRIPCION: Nº 14070 EL 03/09/2021.
SOCIOS: COFUSA LLP ($ 2.562.671.613) y RIO DE LOS PAJAROS LLP ($ 134.877.453).
ADMINISTRACION: Directores: Juan Antonio, José Pedro y José Javier OTEGUI PAULLIER.
CAPITAL: $ 2.697.549.066.-
PLAZO: 30 años a contar del 9 de agosto del 2021, prorrogable automáticamente: a) por hasta dos periodos sucesivos de 30 años cada uno; b) y luego por periodos sucesivos de 5 años.
DOMICILIO: Montevideo.
FECHA: 15/11/2021.
INSCRIPCION: Nº 19346 EL 21/11/2021.
OBJETO: Su objeto será el desarrollo de la actividad de forestación e industria forestal

en todas sus formas, y en especial: A) creación de recursos forestales, plantación y manejo de bosques y su explotación; B) realización de trabajos de investigación y desarrollo en el área forestal incluyendo tareas de silvicultura, selección y mejoramiento de plantas forestales, creación de viveros, producción y venta de semillas y plantas para la forestación; C) compra y venta de bosques de madera en todas sus formas; D) desarrollo de actividades agropecuarias como forma complementaria para la explotación de los bosques o recursos forestales; E) tratamiento, preservación y secado de madera; F) procesamiento y preparación de productos forestales como materia prima para otras industrias y/o generación de energía; G) comercializar, exportar e importar: 1) madera en todas sus formas ya sea en estado natural, o como materia prima o industrializada; 2) materias primas e insumos para el procesamiento de madera, equipos, maquinarias, y demás útiles e implementos que se requieran para el cumplimiento del objeto social; H) ejercer representaciones que tengan vinculación con la actividad forestal. La realización de actividades que requieran la autorización del Poder Ejecutivo estarán condicionadas a la obtención de esta. I) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción, y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; J) importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; K) Toda otra actividad afín o conexa con su actividad principal. Quedan expresamente excluidas del objeto social las actividades previstas en la ley 19.172.

Única Publicación

22) $ 24003 1/p 32506 Dic 23- Dic 23

"BALE SRL"

Contrato: 1-11-2021
Inscripción: 18527 15-11-2021
Socios: Valeria Alejandra Salvo Alonso (25 cuotas $U 4.000 cada una)
Carolina Yissel Larrauri Gonzalez (25 cuotas $U 4.000 cada una)
Objeto: actividad comercial en el ramo de comercialización de productos de limpieza, cosmética y afines, artículos para el hogar, papelería, bazar y afines.
Capital: $U 200.000
Plazo: 30 años
Domicilio: Flores
Administrador: Ambos socios indistintamente.

Única Publicación

22) $ 4555 1/p 32480 Dic 23- Dic 23

GASOLINERA DEL SACRAMENTO S.R.L.
CESION- MODIFICACION

Contrato: 30/7/2021
Inscripción: No. 13729. 30/8/2021.
CEDENTES: Joel Lima Herrera y Chiara Abbate Poey. (5 cuotas).
Cesionario: Emilio Agustín Buñevaz Martínez. (5 CUOTAS).
Administración: La administración de la sociedad corresponderá a cualquiera de los socios en forma Indistinta. En uso de la firma social podrán realizar todos los actos, contratos y gestiones necesarias para cumplir con el giro social debiendo establecer que firman por la sociedad. Para el caso de enajenación por cualquier modo de inmuebles y constituir garantías reales sobre los mismos, como asimismo para otorgar cualquier tipo de poderes se requerirá la firma de todos los socios.

Única Publicación

22) $ 7591 1/p 32479 Dic 23- Dic 23

Coco Cravea S.R.L
Cesión - Modificación

CONTRATO: 03/09/2021
INSCRIPCION: 14593, 13/09/2021
CEDENTES: Juan Antonio CRAVEA MARICHAL, María Teresa HERNANDEZ BRITOS (25 cuotas c/u)
CESIONARIOS: Cono Jesús y Gonzalo Javier CRAVEA HERNANDEZ (25 cuotas c/u)
Administración y representación: Cono Jesús y Gonzalo Javier CRAVEA HERNANDEZ, indistintamente.

Única Publicación

22) $ 3253 1/p 32474 Dic 23- Dic 23

EL MERCADITO FAMILIAR SRL

Contrato: 26/11/2021.
Inscripción: Nº 19508 (30/11/2021).
Socios/ Cuotas: Adrian Benigno TECHERA RIVERO (20) y Patricia Katherina KONOWALUK GORGORÓS (20).
Objeto: Autoservicio, fiambrería, delivery, rotiseria, distribuidora en general y venta de todo tipo de mercaderías y materias primas.
Capital: $ 40.000.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 3832 1/p 32450 Dic 23- Dic 23

JOMANIJO S.R.L.
Cesión de cuotas sociales

Contrato: 25 de noviembre de 2020.
Inscripción: No 16787 el 4/12/2020
Cedente: Martín Pittaluga Fonseca
Cesionario: Joaquín RUBIO CENTANINO
Cuotas cedidas: 10 cuotas.

Única Publicación

22) $ 2097 1/p 32447 Dic 23- Dic 23

Venta de Comercios



VENTA DE COMERCIO LEY 2904
CECILIA NOEL CARDENAS BONSIGNORE y MAXIMILIANO MEDRANO FERNÁNDEZ, RUT 110173210019, prometen vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado FARMACIA DE LA COSTA, sita en Avenida Calcagno, esquina Panamá, manzana 40 solar 8, Shangrilá, Ciudad de la Costa, Canelones. Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 10 a 15 horas en el término legal.

Primera Publicación

25) $ 4022 20/p 32510 Dic 23- Ene 20

Ley 26/9/1904.-
"FARMACIA PUNTA CARRETAS LIMITADA" prometio vender a favor de "COBOE S.A." el Establecimiento Comercial "Farmacia Puntas Carretas" sita en Montevideo en Ellauri No 411.- Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti Avda. 18 de Julio 841/501. Montevideo mail:
righetti@vera.com.uy.

25) $ 4022 20/p 32396 Dic 22- Ene 19

VENTA DE COMERCIO

FLOR S.R.L prometió enajenar a favor de "S.R.L" el Establecimiento Comercial "Flor de Solymar", sita en Márquez Castro y Giannattasio 11111 Canelones, Departamento de Canelones. Acreedores: presentarse en Avenida Giannatasio y Márquez Castro (Complejo Galerías Márquez Castro) Ciudad de la Costa, Canelones, Farmacia Olaza 4.

25) $ 4022 20/p 32186 Dic 21- Ene 18

Ley 26/9/1904.
"ZANIC LIMITADA" prometió enajenar a favor de "FARMAVELLI SAS" el Establecimiento Comercial "Farmacia Vázquez", sita en la ciudad de Montevideo, en Avda. Rivera 2947, Departamento de Montevideo. Acreedores presentarse en Eduardo Acevedo 1369 de Montevideo.

25) $ 4022 20/p 31158 Dic 10- Ene 07

Niñez y Adolescencia



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BONAN, CATERINA y otros c/ CARDOZO GARCIA, ROSSANA BEATRIZ - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO) Y SEPARACION DEFINITIVA", IUE 2-42565/2020, se cita, llama y emplaza a Rossana Beatriz Cardozo Garcia, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 07 de diciembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30804 Dic 08- Dic 24

Feb 01- Feb 23

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO, ESTELA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-61245/2021, se cita, llama y emplaza a JESSICA MORALES CARRASCO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31864 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "ARBILLA GAGLIARDI, PATRICIA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57968/2021, se cita, llama y emplaza a ERNESTO JAVIER RODRIGUEZ MARINONI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31250 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ RECALT, TATIANA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-55559/2021, se cita, llama y emplaza a JONATHAN EMANUEL MUÑIZ AMIANTE , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31249 Dic 13- Dic 24

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "OHACO CACERES, PAOLA. RATIFICACION DE TENENCIA.", IUE 2-41302/2021, se dispuso notificar al Sr/a. Gonzalo Fabián Da Silva Techera, del decreto Nº 3972/2021 de fecha 23/09/2021 que se transcribe: "Montevideo, 23 de Setiembre de 2021. Por presentada, constituído domicilio electrónico, anotándose y por denunciado el real. Notifíquese por edictos al padre como parte interesada no compareciente(art. 404.2 del CGP y art. 37 del CNA) dejándose constancia en los edictos que el trámite es patrocinado por Defensoría de Oficio. Oportunamente, remítanse los presentes autos al DAS a los efectos de que se realice un informe respecto a las condiciones socio-económicas del hogar de la getionante. A lo demás, téngase presente. Dr. Fernando Moreno - Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
MARISA RAMONA PLANAMENTE MARCOTE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31722 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BONAN, CATERINA y otros c/ CARDOZO GARCIA, ROSSANA BEATRIZ - ADOPCIÓN PLENA (EXTRAORDINARIO) Y SEPARACION DEFINITIVA", IUE 2-42565/2020, se cita, llama y emplaza a Rossana Beatriz Cardozo García, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 30/p 32463 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Mar 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ PEREYRA, SOFIA c/ HERRERA COIMBRA, SANDRA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-36949/2021, se cita, llama y emplaza a SANDRA EMA HERRERA COIMBRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 21 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32335 Dic 22- Dic 24

Feb 01- Feb 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "TORRES SEGOVIA, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-53644/2021, se cita, llama y emplaza a HUGO MARIO FRANZINI BONNIN, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32025 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ DUARTE, MARTA c/ MOTA MORAES, HECTOR - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-39424/2021, se cita, llama y emplaza a HECTOR MOTA MORAES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 31604 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CESPEDES LARRAÑAGA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-56271/2021, se cita, llama y emplaza a YOANIS MENDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 13 de diciembre de 2021.
MARÍA CLAUDIA GARAGORRY ITURRALDE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31410 Dic 14- Dic 24

Feb 01- Feb 01

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BUSTAMENTE COSELLA, ANA Y OTRO c/ PEREIRA BURGOS ÁNGELA. SEPARACIÓN DEIFNITIVA DEL NIÑO

O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN. ADOPCIÓN", IUE 2-36912/2020, se cita, llama y emplaza a CARLOS JULIO PEREIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
VIRGINIA PAOLA BORBA SILVA, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30569 Dic 07- Dic 24

Feb 01- Feb 22

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "PALLEROS ALVAREZ, ANA c/ APARICIO PALACIO, VICTOR - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-61852/2020, se dispuso notificar al Sr/a. VICTOR APARICIO PALACIO, del decreto Nº 5158/2020 de fecha 11/12/2020 que se transcribe: " Por presentada y constituído el domicilio, el que se anotará en la forma de estilo. Fíjase una pensión alimenticia provisoria en favor del menor de autos equivalente al 20 % de los ingresos mensuales líquidos del demandado(más Asignación Familiar y el 50 % del Hogar constituído si los hubiere) oficiándose a los efectos de la retención y pago a la actora en su calidad de administradora. Solicítense informes sobre los ingresos que por todo concepto percibe el accionado, oficiándose y dejándose constancia en el oficio respectivo de lo preceptuado por los Arts. 60 y 61 del C.N.A. Ofíciese a BPS de acuerdo a lo preceptuado en la ley 19480. Fecho, confiérase traslado de la demanda debiendo constituir domicilio en legal forma (art 71 CGP). A los otrosíes: ténganse presentes. Dr.Gerardo Nuñez - Juez Letrado Subrogante ".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de diciembre de 2021.
MARÍA de LOURDES BAPTISTA CASULLO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 32084 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "FORINO GARCIA, GERARDO C/ FORINO RISSOTTO, VICTORIA CESE DE PENSION ALIMENTICIA 21 AÑOS (ART. 56 INC. 2 CNA)", IUE 51-36/2021, se cita, llama y emplaza a VICTORIA FORINO RISSOTTO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Montevideo, 20 de agosto de 2021.
IRMA ESTELA ROSA ALARIO, Actuario.
Primera Publicación
26) $ 7370 10/p 32517 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "QUIROGA BARBOZA, VALENTINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-24252/2018, se cita, llama y emplaza a CARLOS NICOLAS BENTANCOURT, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31347 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "BELLORA MORALES, CAROLINA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-57688/2021, se cita, llama y emplaza a CRISTIAN QUINTANA PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31346 Dic 13- Dic 24

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ, NURKIS RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-59659/2021, se cita, llama y emplaza a JOSE ENMANUEL CASILLA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31343 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "DUARTE CABRERA, MARIA Y OTRO C/TECHERA, JOSE LUIS Y OTRA SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 2-40449/2021, se dispuso notificar al Sr/a. FAMILIA BIOLÓGICA de los niños de autos: THIAGO BENJAMIN ACOSTA VARSI y BRIANA YANAINA ACOSTA VARSI, del decreto Nº 3381/2021 de fecha 15/09/2021 que se transcribe: "A lo primero, como piden. De la demanda, traslado por el término legal, emplazándose a los progenitores demandados a estar a Derecho en autos, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se seguirá el proceso con las consecuencias que la Ley determina, en particular lo edictado por el Art. 71.3 CGP. Cítese y emplácese a los integrantes de la familia biológica de los niños de obrados, a estar a Derecho en estos autos en el plazo de noventa días, bajo apecibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones. Expídanse los edictos de estilo, que se publicarán en el Diario Oficial en forma gratuita, por treinta días (Art. 113.1 CNA). Notifíquese personalmente a INAU. Desígnase Curadora-Defensora de los niños de autos a la Dra. María del Carmen Stombellini, debiendo recabarse su aceptación del cargo. En caso de aceptar, en el mismo acto se le conferirá traslado de la demanda, todo lo que se comete a la Sra. Alguacil de la Sede. A lo demás, se tiene presente. Dra. Sylvia Rodríguez Batista - Juez Letrado ".

Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31882 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "ROCHA FLORENCIA. RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-51992/2021, se dispuso notificar al Sr/a. GONZALO RODRIGO PELUA RIVERO, del decreto Nº 5026/2021 de fecha 08/11/2021 que se transcribe: " Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese al otro progenitor por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Si no se formula oposición por el interesado, vuelvan a efectos de convocar a audiencia. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. A los otrosíes, téngase presente. Dra. Iris Vega Ottonello - Jueza Letrada ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31274 Dic 13- Dic 24

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "VICHES, MARIA Y OTRO RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-59372/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ANDREA PAOLA DAMIJANOVICH COSTA, del decreto Nº 4861/2021 de fecha 09/12/2021 que se transcribe: "Con noticia personal a la madre, mediante edictos dejando constancia en los mismos que la publicación será gratuita de acuerdo con la ley 18.078, practíquese un informe social en el domicilio de los gestionantes, cometiéndose al D.A.S. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.

Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
ALEXANDRA VEIGA TORRES, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32458 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos caratulados: "BARRERO CATHERINE C/ LOMBARDI RICCI, RENZO PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", IUE 2-55566/2021, se cita, llama y emplaza a RENZO GASTON LOMBARDI RICCI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 06 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 30640 Dic 08- Dic 24

Feb 01- Feb 23

VIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVAS, BLANCA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-61619/2021, se dispuso notificar al Sr/a. ENDER MAURICIO PONTE DO CANTO, del decreto Nº 5948/2021 de fecha 14/12/2021 que se transcribe: "Emplácese al padre de la menor por edictos a estar a derecho y contestar la demanda en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

26) (Sin Costo) 10/p 32500 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ LA CRUZ, YAMILA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-13426/2015, se cita, llama y emplaza a DAN NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 31773 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "FRONTORA MORAN, PAOLA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-49757/2019, se cita, llama y emplaza a ROBERTO FRANCISCO PRIETO , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 15 de diciembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 31740 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 26º Turno, dictada en autos caratulados: "UMPIERREZ, PATRICIA C/ BRONDO OLIVIERI, SERGIO PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-47257/2021, se cita, llama y emplaza a SERGIO GUSTAVO BRONDO OLIVIERI , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 16 de noviembre de 2021.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 28041 Nov 17- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "PRIDA, YANIRA C/ ARISTIMUÑO TAPIA, JULIO PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-56880/2021, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR ARISTIMUÑO TAPIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 31572 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ RODRIGUEZ, LAURA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-59465/2021, se cita, llama y emplaza a RODRIGO MARTIN DODERA IZQUIERDO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 31576 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREYRA EGAñA, PAULA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 2-59427/2021, se cita, llama y emplaza a ANGEL RICARDO TORRES GARCIA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 14 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 31573 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "ESCUDERO DA SILVEIRA, LUCIA C/ ESCUDERO BASILIO, HECTOR Y OTRO IMPUGNACION DE FILIACION MATRIMONIAL", IUE 2-50743/2021, se cita, llama y emplaza a HECTOR SCHUBERT ESCUDERO BASILIO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 10 de diciembre de 2021.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 31345 Dic 13- Dic 24

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGELEN VAZ, FABIANA C/ CHIRIFF MONTERO, ANDREA; SOSA ROMERO HUGO ERNESTO; SOSA MIRALLA WALTER MARA; ROMERO GRICELDA MARISA; CHIRIFF RUBEN Y MONTERO

GLORIA - SEPARACION DEFINITIVA Y ADOPCION PLENA", IUE 493-693/2020, se cita, llama y emplaza a PROGENITOR DEL NIÑO BASTIAN NATAHEL CHIRIFF MONTERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 14 de diciembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 31555 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Mar 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CABRERA VIRSAUSKAS, YOANA Y MICHELINI CARRAU, LUIS DESVINCULACION FAMILIA NATURAL, PERDIDA PATRIA POTESTAD Y ADOPCION PLENA", IUE 493-111/2021, se cita, llama y emplaza a CELIA CRUZ SILVEIRA Y ELBIO GUILLERMO MELGAREJO LOZANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 60 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 23 de noviembre de 2021.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 29076 Nov 25- Dic 24

Feb 01- Feb 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA LIMA, GLORIA ESTELA.- RATIFICACION DE TENENCIA.-", IUE 440-31/2021, se cita, llama y emplaza a INES FRUGONE MARTINEZ Y MIGUEL ANGEL PEREYRA PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.

Las Piedras, 16 de julio de 2021.
NANCY BEATRIZ CASTELLANO LABORDE, Actuario.
Última Publicación
26) $ 7370 10/p 31033 Dic 10- Dic 23

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "COLMAN CUELLO, YESSICA KAMILA C/ DORAY BERMUDEZ, OSCAR BRIAN PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 533-380/2021, se cita, llama y emplaza a OSCAR BRIAN DORAY BERMUDEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 17 de diciembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 32044 Dic 20- Dic 24

Feb 01- Feb 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "I.N.A.U. ART. 132 C.N.A.", IUE 170-351/2021, se cita, llama y emplaza a DAHIANA VELLOZO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
Las Piedras, 14 de diciembre de 2021.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 31565 Dic 15- Ene 26

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ADAMO DE LEON, ANALIA Y ESTEVEZ GONZALEZ, CARLOS HUGO C/ GARAY RAMIREZ ANA LAURA.- SEPARACION DEFINITIVA.-", IUE 175-537/2020, se dispuso notificar al Sr/a. ANA LAURA GARAY RAMIREZ, del decreto Nº 3796/2021 de fecha 01/10/2021 que se transcribe: "1. Como pide:De la demanda traslado, emplazándose por edictos (art. 127.4 delC.G.P.) a la demandada, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.Expídanse edictos. A lo demás: téngase presente.2. Notifíquese personalmente. Dr. PabloTaró de la Hanty - Juez Letrado".

Pando, 14 de diciembre de 2021.
VERÓNICA ALEJANDRA IGLESIAS ESMITE, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31574 Dic 15- Dic 24

Feb 01- Feb 02

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MORALES ROCHA, MARIA MARTA RATIFICACION DE TENENCIA", IUE 616-272/2021, se dispuso notificar al Sr/a. OSMANY PEÑA BUENO, del decreto Nº 2012/2021 de fecha 21/12/2021 que se transcribe: "Río Branco, 21 de Diciembre de 2021. Por presentada, por constituido el domicilio y por denunciado el real. Notifquese al padre del menor, a los efectos previstos por el art. 404.2 del C.G.P., emplazándose mediante edictos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expídase el certificado solicitado. A lo demás, téngase presente. DRA. SILVANA PINTOS - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 22 de diciembre de 2021.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 32477 Dic 23- Dic 24

Feb 01- Feb 10

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GABARD MONTEBLANCO,ROBERTO ANDRES Y GARCIA CASTELLINI,SANDRA KARINA ADOPCION PLENA", IUE 260-555/2021, se cita, llama y emplaza a CYNTHIA NOEMI GODOY Y LUCIANO VITALI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Florida, 09 de diciembre de 2021.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 31122 Dic 10- Dic 23

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVEIRA CAL, ADRIANA MACARENA Y GARCIA LEQUERICA, EDWARD SEBASTIAN- SEPARACION DEFINITIVA, TENENCIA Y ADOPCION PLENA", IUE 274-120/2021, se cita, llama y emplaza a LORENA YANIS ALFARO SILVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones

se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Minas, 06 de diciembre de 2021.
ERIKA MARIA RUBI SANTANA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30616 Dic 08- Dic 24

Feb 01- Feb 23

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMOS, KATHERINE RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 284-402/2021, se cita, llama y emplaza a ERIK RODRIGUEZ Y VALERIA GIMENA BLANCO CALABUIG, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 09 de diciembre de 2021.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 31215 Dic 13- Dic 24

Feb 01- Mar 02

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rocha de 3º Turno, dictada en autos: "PEREYRA MARTINEZ EDUARDO ADRIAN Y CARDOSO LOPEZ,LAURA CRISTINA C/ GUEDEZ BARRADA, ADRIANA CAROLINA SEPARACION DEFINITIVA ART. 133" IUE 341-60/2019, se hace saber que se amplió la demanda de separación definitiva y pérdida de patria potestad, acumulando la pretensión de adopción plena de Juan Martín Guedez Barrada. En cumplimiento a lo dispuesto por decreto 4543/2021 de fecha 5 de octubre de 2021 se cita, llama y emplaza a ADRIANA CAROLINA GUEDEZ BARRADA en su calidad de madre biológica del niño JUAN MARTÍN GUEDEZ BARRADA, a los padres, hermanos y cónyuge de la misma, al padre biológico del menor antes referido y sus familiares y/o cualquier familiar legítimo, natural o biológico del niño, por línea paterna o materna, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos. Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Rocha, 15 de diciembre de 2021.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 31720 Dic 16- Dic 24

Feb 01- Feb 03

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ARÍN RODRÍGUEZ, NERCÍ Y ROCHA DA SILVA, CATIUSCIA C/ SENA FARINA, FERNANDO ADRIÁN Y GÓMEZ MARTÍNEZ, VICTORIA NATALIA SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 343-342/2020, se cita, llama y emplaza a VICTORIA NATALIA GOMEZ MARTINEZ; FERNANDO ADRIAN SENA FARINA y TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE DIRECTA O INDIRECTAMENTE TENGAN LAZOS DE PARENTEZCO CON LA NIÑA MELODY SENA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Chuy, 29 de noviembre de 2021.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 29775 Dic 01- Dic 24

Feb 01- Feb 16

Varios



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de ROSINA CAT. Exp. Gex Nº 2021/14000/004271 para autorizar la construcción y explotación de un represamiento que embalsará un volumen de 661.000 m³ de aguas, ubicado sobre el arroyo del Tala, en la cuenca del Río Negro, con destino a riego de cultivos cereales oleaginosas. El dique se ubica sobre los padrones Nº 8.450 y Nº 10.504 mientras que su embalse afecta los padrones Nº 8.450, 10.504 y el 10.342 de la 11ª Sección Catastral del Departamento de Soriano. Coordenadas planas X= 347.130 Y= 6.321.900.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 3 de febrero del 2022 a las 15:00 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas de la ciudad de Durazno, sita en la calle Gral. Manuel Oribe Nº 919.
Ing. Agr. Pablo Aguerre
Jefe Regional Durazno.
Primera Publicación
27) $ 7021 3/p 32492 Dic 23- Dic 27

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCIÓN NACIONAL DE BOMBEROS

DIRECCION NACIONAL DE BOMBEROS

Dese de baja con fecha 01 de noviembre de 2021, como Alumno de la Escuela Policial de la Escala Básica, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos, al alumno que se detalla a continuación: C.I: 55487271, FUNES BURGUEÑO, Cesar Rodrigo.
Única Publicación
27) $ 585 1/p 32353 Dic 23- Dic 23

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

Notificación Dr. Sebastian Dos Santos

A través del presente se notifica al Dr. Sebastian Dos Santos Matrícula Nº 11489, que posee un plazo de 3 (tres) días hábiles para concurrir al Departamento de Secretaría General del INR, sito en calle Cerro Largo 823 de la ciudad de Montevideo, en el horario de 09:00 a 17:00 hrs. a efectos de notificarle de actuaciones insertas en Exp. Nro. 2020-4-26-0009032.
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32461 Dic 23- Dic 23

INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACIÓN

"Se procede a intimar a la Señora Carla Mardell Piñeiro Belsagui, C.I 3.796.700-5, en el domicilio Mallorca , manzana B5 Solar 15, El Pinar, Canelones a que se presente al servicio dentro de las 24 horas siguientes al presente acto bajo apercibimiento, se le incurrirá renuncia tácita de acuerdo a la aplicación del Artículo 83º, de la Ley 19.121"
Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 32430 Dic 23- Dic 23

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINERÍA

DIRECCIÓN NACIONAL DE MINERÍA Y GEOLOGÍA - DINAMIGE

M.I.E.M.
DIRECCION NACIONAL DE MINERIA Y GEOLOGIA

EDICTO: Por resoluciones del Ministro de Industria, Energía y Minería de fecha 5 de julio de 2021 y su modificativa de fecha 9 de agosto de 2021 en el expediente Asunto No. 1049/2018, se concedió a AGREGADOS PÉTREOS DEL URUGUAY S.A. el título minero Concesión para Explotar por el plazo de 15 años, respecto de un yacimiento de piedra partida, tosca y balasto, afectando al padrón No. 4265 (parte) de la 2º Sección Catastral del Departamento de Durazno, en un área total de 16 hás. 0000 m², el que se halla inscripto en el Registro General de Minería, Sección Títulos Mineros Concesión para Explotar con el Nº 72 al Fº 72 del Libro VII.- EN FE DE ELLO y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 125 del Código de Minería, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el día veinte de diciembre del año dos mil veintiuno.-
alg/
ESC. ANA LAURA GONZALEZ
Registro General de Minería.
Primera Publicación
27) $ 6702 3/p 32511 Dic 23- Dic 27

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELÉCTRICAS - UTE

UTE

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley Nº 14.694, del 1º de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley Nº 9.722, de 18 de noviembre de 1937, y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/02 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por Resolución R21.-198 de fecha 11 de marzo del 2021, designó los inmuebles que serán afectados por el tendido de una línea de conducción de energía eléctrica de 15 kV en el Departamento de Río Negro que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1º del Decreto - Ley 10.383 del 13 de febrero de 1943 y que tendrá un ancho de (10) diez metros.
Dentro de esa zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cualesquiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis -, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del servicio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2º del D.-L.10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub Gerencia Asuntos Industriales; (UTE - Palacio de la Luz, Paraguay Nº 2431, 4º Piso, Montevideo) y en el Juzgado de Paz competente individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:
1ª SECCION CATASTRAL DEL DEPARTAMENTO DE RIO NEGRO
5005, INTENDENCIA DE RIO NEGRO;
5003, INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION.
Los inmuebles están sometidos también a las servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1º, lit. C) del DL.10.383), notificables en la forma respectiva. Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3º del D.L.10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.
Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Sub Gerencia Asuntos Industriales de la Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica de UTE (Paraguay 2431 - Piso 4º Oficina 403 - Montevideo) o ante el Juzgado de Paz competente, desde donde se lo remitirá a UTE.
UTE
Sub Gerencia Asuntos Industriales
Gerencia de Área Asesoría Técnico - Jurídica.
27) (Cta. Cte.) 10/p 31412 Dic 15- Dic 28

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

FACULTAD DE AGRONOMÍA

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA
FACULTAD DE AGRONOMÍA
SECCIÓN CONCURSOS

PROVISIÓN EFECTIVA

CARPETA Nro. 10.391 (021747-500054-21) 1 (un) cargo Semi Experimentado en el Área Agropecuaria - Jefatura de Operaciones de la Estación Experimental "Mario A. Cassinoni" (Esc. R, Gr. 10, 40 hs sem.), a partir de la toma de posesión y por el término de 1 (un) año. Financiado con fondos no docentes (financiación 1.1, llave presupuestal 200 010 100)

CARPETA Nro. 10.392 (020800-500407-21) 1 (un) cargo de Asistente del Dpto. de Protección Vegetal, GD Fitopatología (Gr. 2, 30 hs sem., Montevideo), a partir de la toma de posesión (no antes del 01.05.22) y por el término de 2 (dos) años, financiado con fondos estructurales del citado Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 113)

CARPETA Nro. 10.393 (020800-501227-21) 1 (un) de cargo de Asistente Dpto. de Protección Vegetal - GD Malherbología (Gr. 2, 20 hs. sem, EEMAC), a partir de la toma de posesión y por el término de 2 (dos) años. Financiado con fondos estructurales del citado Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 113)

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 22 de diciembre de 2021
Cierre: 22 de febrero de 2022 (a las 12 del mediodía)

PROVISIÓN INTERINA

CARPETA NRO. 10.394 (021745-502841-21) 1 (un) Asistente del Dpto. de Producción Vegetal - GD Ecofsiología y manejo de cultvos anuales (Gr. 2, 40 hs sem., EEMAC), a partir de la toma de posesión, por el término de 1 (un) año, y no más allá del 31/12/22. Financiado con fondos no estructurales del citado Dpto. (financiación 1.1 - llave presupuestal 200 010 112)

CARPETA NRO. 10.395 (021732-502061-21) 1 (un) cargo de Asistente del Dpto. de Producción Vegetal - GD Sistemas de Producción (Gr. 2, 20 hs sem., CRS) a partir de la toma de posesión (no antes del 01/01/22) y hasta el 30/06/22. Financiado con fondos de la Asistencia Técnica con Bodega Garzón "Evaluación del meso-clima en viticultura para la adaptación de medidas de manejo sustentable en la zona este del país" (financiación 3.3 - llave presupuestal 256 226 112)

CARPETA NRO. 10.396 (021130-501199-21) 1 (un) un cargo de Asistente (Interino) para la Licenciatura en Diseño de Paisaje (Gr. 2, 20 hs sem., Maldonado, con toma de posesión en Montevideo), a partir de la toma de posesión y por el término de 1 (un) año, para apoyar al Taller Transversal, los cursos de Intervención en el Paisaje y Gestión de Áreas Verdes, y otros cursos de la LDP. Financiado con fondos de la Lic. en Diseño de Paisaje (financiación 1.1 - programa 351 - llave presupuestal 218 010 500)

PERIODO DE INSCRIPCIÓN
Apertura: 22 de diciembre de 2021
Cierre: 24 de enero de 2022 (a las 12 del mediodía)
"...La presente convocatoria se enmarca en la Política de Calidad con equidad de género que el Consejo de Facultad de Agronomía aprobó (Resolución 541 del 09.05.2016), la que promueve la integración de mujeres y varones en todos los cargos sin discriminación alguna en este servicio"
Recordamos que la modalidad de inscripción se encuentra detallada en nuestra Web: http://www.fagro.edu.uy/index.php/concursos-facultad, así como las bases de cada uno de los llamados y los formularios necesarios para formalizar dichas aspiraciones.
En caso de producirse medidas gremiales que imposibiliten la inscripción a concurso o llamados a aspiraciones docentes, el plazo de recepción de las mismas se prorrogará por un período de tiempo igual al que estuvieron paralizadas las actividades administrativas durante el período de inscripción del mismo (Res. Nro. 1484 del 14/9/15)

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 32445 Dic 23- Dic 23

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1207/21 de fecha 24/11/21) autorizar la contratación del Sr. José Andrés Geribon Cuadra C.I. 5.062.880-6 como Peón, se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE San José de Mayo, sita en Treinta y Tres Nº 325 de la ciudad de San José en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
SECCIÓN SELECCIÓN Y DESARROLLO.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32302 Dic 23- Dic 27

PERSONAS PUBLICAS NO ESTATALES

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS - CJPPU

Se pone en conocimiento de la doctora SCHRECK MALGOR ANNA KARINNA que se ha iniciado trámite de investigación de ejercicio ante indicios de posibles actuaciones profesionales en períodos declarados en no ejercicio libre de la profesión. Solicitamos se comunique con nuestras oficinas. Bajo apercibimiento de que la CJPPU resuelva su situación de ejercicio profesional con los elementos que cuenta (R/D 28.12.2016) pasados los treinta (30) días desde el día siguiente a la última publicación. El costo de la presente publicación deberá ser reintegrado por el interesado dentro del mismo plazo. (Art. 51 Código Tributario)- Dpto. de Atención a Afiliados- Caja de Profesionales.

Última Publicación

27) $ 4069 3/p 32242 Dic 21- Dic 23

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Camila PACIEL da SILVA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 17 de Diciembre de 2021.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1197 1/p 32519 Dic 23- Dic 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 de OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Lucía Micaela HERBALEJO PEREZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 24 de Noviembre de 2021.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 32470 Dic 23- Dic 23

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Blanca Ivonne VAZQUEZ AGUIRRE para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 20 de Diciembre de 2021.- Dr. Juan Pablo NOVELLA HEILMANN, Prosecretario Letrado de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1197 1/p 32452 Dic 23- Dic 23

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ OTERO, MARCOS Y MAICOL CNA ART 117 PIEZA DEL IUE 539-406/2020 CNA ART 117 PIEZA DEL IUE 539-406/2020", IUE 539-271/2021, se dispuso notificar a Gimena OTERO, C.I.: 5.241.447-9, y Wilson Luciano ÁLVAREZ, C.I.: 4.413.306-5, del decreto Nº 7592/2021 de fecha 13/12/2021 que se transcribe: "Atento a lo informado procédase al libramiento de los edictos respectivos a los efectos de la notificación del auto Nº 6565/2021 respecto de los progenitores de los menores de autos. Téngase presente lo informado por INAU a fs.118.Con noticia de la Defensa designada en autos.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 31879 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia Especializado de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ OTERO, MARCOS Y MAICOL CNA ART 117 PIEZA DEL IUE 539-406/2020 CNA ART 117 PIEZA DEL IUE 539-406/2020", IUE 539-271/2021, se dispuso notificar a Gimena OTERO, C.I.: 5.241.447-9, y Wilson Luciano ÁLVAREZ, C.I.: 4.413.306-5, del decreto Nº 6565/2021 de fecha 01/11/2021 que se transcribe: "Según lo que surge de los informes de fs. 43 y sgtes. y según lo dispuesto por la Convenciòn de los Derechos del Niño, en especial arts. 5 ya que los padres de los niños deben proteger sus derechos como personas, el art. 12 en el cual los niños/as y adolescentes deben expresar su opiniòn como participante activo en la protección de sus derechos (Observación General N* 12 del año 2009), el niño/a ya fue oida a traves de su Defensor - Curador expresando su voluntad, el art.18 en el cual los padres deben respetar el interès superior de los niños los que se encuentran en riesgo cuando los padres son incapaces de protegerlos en sus derechos. Segun lo previsto por la Observacion General Nº13 en cuanto a los menores no pueden ser sometidos a ninguna forma de violencia y deben crecer en familia en tanto sea posible respetando su famillia biologica o en su defecto una familia adoptiva.Por lo expuesto y en virtud de lo dispuesto por el CNA, art.132.3 en la redaccion dada por la ley 19092 resuelvo: Ratificase lo decretado a fs.77 por decreto 5237/2021 disponiendo que Marco y y Maicol Alvares sean incorporados a una familia del RUA .Notifiquese a los progenitores, familiares y en caso de ser domicilio desconocido, se disponga la notificacion por edictos. Expidase testimonio si se solicitare. Cumplido: Al archivo estos autos, cortense los acordonados si los tuviere remitiendose si correspondiere, notifiquese personalmente a los involucrados.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 16 de diciembre de 2021.
ANA LAURA BARRIOS BERETTIERI, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 31877 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "TEJERA, SUSANA C/ GONZALEZ, ALEJANDRINA DEMANDA LABORAL PROCESO ORDINARIO", IUE 619-197/2020, se dispuso notificar a herederos a cualquier titulo o sucesores de la demandada Gonzalez Alejandrina , del decreto Nº 266/2021 de fecha 03/03/2021 que se transcribe: "266/2021 MALDONADO, 3 de Marzo de 2021. Por presentada, en la representación invocada y por evacuada la vista conferida. Líbrese exhorto a la autoridad judicial correspondiente de la República Argentina, vía Autoridad Central, a los efectos de emplazar, por el término de 60 días, a Nilda Brenda González Lallana, Sebastián Jorge Guastelli Yurrebaso y María José Pasarello, en los domicilios denunciados, dándose cumplimiento a todas las formalidades establecidas en el tratadode cooperación jurisdiccional correspondiente vigente con la República Argentina. Asimismo, emplácese por edictos, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio con quién continuará el proceso, a los sucesores mortis causa o cualquier título de la demandada fallecida Alejandrina GONZÁLEZ (C.I: 702.486-1). Concédase a los efectos de las publicaciones correspondientes la auxiliatoria de pobreza, lo que se hará constar en el edicto, por tratarse los presentes de un proceso laboral en el que rige el principio de gratuidad para la parte trabajadora (art. 28 de la ley 18572).18572). Dr.Diego Prieto - Juez Letrado ".
Se deja constancia que la publicación se encuentra exonerada del pago de las publicaciones en virtud de lo dispuesto por el art. 28 de la Ley Nº 18.572, en la redacción dada por el art. 8 de la Ley Nº 18.847.
Maldonado, 20 de diciembre de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 32180 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "TEJERA, SUSANA C/ GONZALEZ, ALEJANDRINA -INCIDENTE DE TACHA DE FALSEDAD-", IUE 619-265/2020, se dispuso notificar a herederos a cualquier titulo o sucesores de la demandada Alejandrina González; Nilda Brenda González Lallana, Sebastián Jorge Guastelli Yurrebasco y María José Pasarello, del decreto Nº 267/2021 de fecha 03/03/2021 que se transcribe: "267/2021 MALDONADO, 3 de Marzo de 2021. Por presentada, en la representación invocada y por evacuada la vista conferida. Líbrese exhorto a la autoridad judicial correspondiente de la República Argentina, vía Autoridad Central, a los efectos de emplazar, por el término de 60 días, a Nilda Brenda González Lallana, Sebastián Jorge Guastelli Yurrebaso y María José Pasarello, en los domicilios denunciados, dándose cumplimiento a todas las formalidades establecidas en el tratado de cooperación jurisdiccional correspondiente vigente con la República Argentina. Asimismo, emplácese por edictos, con plazo de 90 días, bajo apercibimiento de la designación de defensor de oficio con quién continuará el proceso, a los sucesores mortis causa o cualquier título de la demandada fallecida Alejandrina GONZÁLEZ (C.I: 702.486-1). Concédase a los efectos de las publicaciones correspondientes la auxiliatoria de pobreza, lo que se hará constar en el edicto, por tratarse los presentes de un proceso laboral en el que rige el principio de gratuidad para la parte trabajadora (art. 28 de la ley 18572). Dr.Diego Prieto - Juez Letrado ".
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Maldonado, 20 de diciembre de 2021.
VIOLETA TITA CARRESSE TOLEDO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 32179 Dic 21- Dic 24

Feb 01- Feb 08

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ MARQUEZ RICHARD RAFAEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 329-402/2020, se dispuso notificar a Maria Angélica Martínez Piñeiro, del decreto Nº 3972/2021 de fecha 23/11/2021 que se transcribe: "ATENTO A LA MANIFESTACIÓN DE LA PARTE ACTORA DE CONTINUAR CON SU DIVORCIO CONVOCASE A LAS PARTES A AUDIENCIA PARA EL DÍA 03/02/2022 A LAS 10:30 HS. EXPIDASE EDICTOS A LOS EFECTOS DE LA NOTIFICACION DE LA CÓNYUGE A LA AUDIENCIA. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 15 de diciembre de 2021.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
27) (Sin Costo) 10/p 31856 Dic 17- Dic 24

Feb 01- Feb 04

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
División Planificación Territorial
UNIDAD DE POLICÍA TERRITORIAL

Se hace público y se notifica a todos aquellos que pudieran tener derechos reales o personales sobre los bienes inmueble empadronados con el Nº 148.051 y Nº 148.053, que deberán dar cumplimiento a los deber territorial de cuidar consagrado en la Ley de Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible (Ley 18.308, Art. 37, inc e) ya que el padrón ha sido ocupado irregularmente como surge del expediente 2019-3310-98-001512 de la Intendencia de Montevideo.
Sanción en caso de incumplimiento: 30UR de acuerdo al Digesto Departamental, Art. D.223.306, num. 2) y 30UR de acuerdo al Decreto Nº 21626, Art. 4º, inc.B, num.1 (limpieza pública).
El expediente se encuentra de manifiesto en la Unidad de Policía Territorial en su Edificio sede, 18 de julio 1360, piso 24º, a efectos de dar vista.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32508 Dic 23- Dic 27

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
SERVICIO CONTRALOR DE LA EDIFICACIÓN

Notifíquese a los propietarios, sucesores, ocupantes y/o poseedores a cualquier titulo del Padrón nº 62968 sito en José Antonio Cabrera 4383, que en inspección profesional del Sector Seguridad Edilicia de la Intendencia de Montevideo en Expediente nº 2017-4114-98-000093, se constataron que las construcciones se encuentran en mal estado y presentan riesgos hacia la vía pública; por lo expuesto deberán: 1) tomar vistas del informe que consta en el Expediente en un plazo de 5 días; 2) tomar medidas preventivas en forma inmediata tendientes a la eliminación de los riesgos y 3) presentar peritaje profesional del estado de las construcciones, plan y plazo de las reparaciones que correspondan, se le concede un plazo de 1 mes para la presentación del mismo. Los puntos 2 y 3 bajo asesoramiento de Arquitecto o Ingeniero Civil.

Al culminar los trabajos deberán presentar Certificado de Responsabilidad Profesional, firmado por técnico idóneo, según especificaciones del Sector, condición indispensable para el archivo de las actuaciones.

Se le advierte al propietario del padrón de referencia, que el Art. D.1327 del Código Civil dispone que el propietario de un edificio es responsable del daño que ocasione por haber omitido las necesarias reparaciones.

En caso de incumplimiento se aplicaran las sanciones que correspondan al amparo del Decreto 21.626.

27) (Cta. Cte.) 3/p 32382 Dic 22- Dic 24

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CCZ16

Intímese a el titular del inmueble a los efectos de reparar la totalidad del padrón nº 155065 correspondiente a la calle Vilardebó 1169, disponiendo de un plazo de 45 (cuarenta y cinco) días calendario a partir del día siguiente de recibida la notificación. En caso de incumplimiento será pasible de una multa de UR 5 (cinco), fijada por el Art. 2213 del Digesto Departamental.

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 32169 Dic 21- Dic 23

VARIOS

AGRÍCOLA INVERSORA S. EN C.
CESION DE CUOTAS

Fecha Contrato 8/06/2016
Inscripción: 5680 - 17/11/2021
Capital social: ($ 2.700.000)
Cedente: Pablo Tamas GORDON SCHON (1% capital social)
Cesionario: Pedro Domingo VANNELLI ALESSANDRINI (1% capital social).

Única Publicación

27) $ 465 1/p 32515 Dic 23- Dic 23

Santander

Banco Santander informa a sus clientes los **precios de sus tarjetas de crédito y débito**, que entran en vigencia a partir del **7 de enero de 2022.**

TARJETAS DE CRÉDITO	CARGO ANUAL IVA inc.
Regional	2.400
Internacional	4.700
Oro	5.400
Platinum	6.100
Black	9.000
Infinite	9.000
Advance Persona Física	2.400
Advance Persona Jurídica	1.200
Corporativa	2.100
	OTROS COSTOS ASOCIADOS
Envío estado de cuenta	70 + IVA
Retiro en ATM	70 + 0,33% + IVA
Reimpresión crédito	770 + IVA

TARJETAS DE DÉBITO	CARGO MENSUAL IVA inc.
Full service	280
Full service adicional	220
Recaudadora	1.000
Select (sin conformar paquete Trilogy)	660
Pago de sueldos (verificar con Cash Management)	80
	OTROS COSTOS ASOCIADOS IVA inc.
Reimpresión débito	340

Banco Santander S.A. es supervisado por el Banco Central del Uruguay, por más información acceda a www.bcu.gub.uy
La totalidad de las condiciones de los productos mencionados en este comunicado pueden consultarse en santander.com.uy o en las sucursales del Banco

Única Publicación

27) $ 11702 1/p 32513 Dic 23- Dic 23

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

FECHA DE ESCRITURA: 12 DE OCTUBRE DE 2021.
ESCRIBANA AUTORIZANTE: CATERINA VIOLETA GARCIA VIÑAS.
INSCRIPCION REGISTRAL: NUMERO 3999 DE 03/11/2021 EN R.P.S.I. DE C..
BIEN INMUEBLE: PADRON 2187 DE SAUCE, DEPARTAMENTO DE CANELONES.
TASACION DEL B.H.U.: U.R. 1357,94.
CONSTITUYENTES: NATALIA MARTINEZ Y FERNANDO DANIEL CASCO GASSIRE.
BENEFICIARIOS: LOURDES MARIELA CASCO MARTINEZ Y AGUSTIN EZEQUIEL CASCO GASSIRE.

27) (Sin Costo) 10/p 31660 Dic 15- Dic 28

BIEN DE FAMILIA

Escritura: 29/10/2021
Inscripción: 05/11/2021
Esc. Autorizante: Natalia Patrón
Padrón 1826 de Vergara, Treinta y Tres, frente a calle de 17 metros que lo separa de parte del padrón 1884
Tasación BHU: UR 1453 el 15/10/21
Constituyente: Margarita Albertina Lucas Caraballo
Beneficiarios: Margarita Albertina Lucas Caraballo y sus hijos naturales: Federico Martín Araujo Lucas y Simone Micaela Sequeira Lucas.

27) (Sin Costo) 10/p 31265 Dic 13- Dic 24

Sociedades Anónimas y Balances



REFORMAS

SITIOS TELECOMUNICACIONES URUGUAY S.A. (antes VELADRIK S.A) Reforma de Estatuto

Asamblea: 09/08/2021.
Registro: 10/11/2021, Nº 18270.
Artículo 1. NOMBRE: SITIOS TELECOMUNICACIONES URUGUAY S.A.
Artículo 4. OBJETO: Su objeto es: A) Construir, detentar la propiedad, operar, mantener, conservar y comercializar en todas sus formas, dar o tomar en arrendamiento y llevar a cabo la administración de torres y estructuras de soporte e instalaciones empleadas en la instalación de equipos de telecomunicaciones, respetando las disposiciones legales vigentes. B) Prestar servicios de planeación, ingeniería, construcción, edificación y adecuación de obras en Uruguay o en el extranjero. C) Prestar servicios administrativos, contables, laborales, financieros, de asesoría, consultoría, gestoría y/o asistencia en Uruguay o en el extranjero. D) Actuar como agente de personas físicas o jurídicas, ya sea como representante, intermediario, comisionista. E) Adquirir arrendar o disponer, de cualquier otra manera, el uso y aprovechamiento de torres y estructuras de soporte e instalaciones empleadas en la instalación de equipos de telecomunicaciones. F) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, excepto los rurales afectados a la explotación agraria definida en art. 3 de la Ley 17.777 y habiendo obtenido la autorización del Poder Ejecutivo si correspondiera. G) La obtención, adquisición, posesión, uso y disposición, en la medida permitida por la ley, de todo tipo de concesiones, permisos, licencias, autorizaciones, franquicias, patentes, marcas y nombres comerciales, así como de otros derechos de propiedad industrial. H) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, dentro de los límites del art. 47 de la ley 16.060, así como disponer, gravar o transmitir dichas acciones, participaciones o derechos. I) Realizar y administrar todo tipo de actividades de inversion (no comprendidas en la Ley 16.774, modificativas y concordantes) en títulos, bonos, cédulas, debentures, letras, valores mobiliarios, en el país o en el exterior, por cuenta propia o de terceros; no estando comprendidas estas actividades en el Decreto-Ley 15.322. J) Obtener préstamos de dinero y celebrar todo tipo de contratos de crédito y otorgar cualquier tipo de garantías, inclusive garantías reales, pudiendo además, bien sea como fiador, aval o cualquier otro carácter, inclusive el de deudor solidario o mancomunado, garantizar obligaciones y adeudos de terceros, no estando dichas actividades comprendidas en la regulación del Decreto-Ley 15.322 de 17 de setiembre de 1982.
Artículo 5. CAPITAL Y ACCIONES: $ 2.614.200.000, acciones nominativas $ 1 c/u.

Única Publicación

28) $ 28341 1/p 32527 Dic 23- Dic 23

GLAMERY SA REDUCCION DE CAPITAL INTEGRADO

Por resolución de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 30/09/2021, resuelve la reducción voluntaria de capital mediante rescate de 34.340.520 acciones por un valor patrimonial de $ 48.000.000, quedando el capital integrado en $ 3.916.252.- Convoca Acreedores en Reconquista 517, Piso 5, Montevideo. Plazo 30 días desde la última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.

Primera Publicación

28) $ 44101 10/p 32501 Dic 23- Ene 05

DIMARANS S.A.

Asamblea Extraordinaria: 01/09/2021.
Reducción voluntaria de capital por rescate de acciones valor $ 14.994.189. Se convoca a acreedores a deducir oposición en plazo legal en Juncal 1305 piso 13.
El Directorio.

28) $ 23858 10/p 32214 Dic 21- Ene 03

"INTERCARGO S.A." Reducción Capital

AGE: 10/11/2021
Documentación: Rincón 500, Montevideo
Plazo oposición: 30 días desde 31/12/2021 (art. 294 ley 16.060).

28) $ 14459 10/p 31961 Dic 17- Dic 30

KASTED S.A.
Art. 290 Y 294 Ley 16.060

Asamblea Extraordinaria: 30/11/2021
Reducción voluntaria de Capital Integrado
Interesados deducir oposiciones: Plazo 30 días en 25 de Mayo 444 of. 301.
28) $ 20966 10/p 31669 Dic 15- Dic 28

CILINEK SOCIEDAD ANÓNIMA

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30.09.2021, resolvió rescatar acciones al VPP por $ 9.854.560, por lo cual se disminuyen: Capital Integrado en $ 9.854.560 y reintegrando los accionistas a Resultado del ejercicio por $ 214.363,88, siendo la reducción total de $ 9.640.196,12. Se convoca acreedores en Dr. Lorenzo Carnelli Nº 1134 - Montevideo. Plazo 30 días desde última publicación para deducir oposiciones.
El Directorio.
28) $ 48439 10/p 31487 Dic 14- Dic 27

FONEDAR S.A.
Reducción Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo en diciembre de 2021, se resolvió Reducción voluntaria con rescate de acciones. Acreedores: oposiciones 30 días desde la última publicación. Documentación a disposición: Héctor Miranda 2361, of. 306, Montevideo.
Última Publicación
28) $ 30365 10/p 31160 Dic 10- Dic 23

REGENOR S.A.
Reducción de Capital.

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 06.12.2021. resolvió reducir el Capital integrado a $ 10.000.000.-
Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación. La documentación estará a disposición en la sede de la sociedad, en Montevideo, en la calle Brecha 572. El Directorio.
Última Publicación
28) $ 43378 10/p 31126 Dic 10- Dic 23

Aldufey S.A.
Reducción de capital integrado

Asamblea: 15/07/2021
Capital rescatado: $ 50.498.528,19
Documentación: Ruta 8 Km 17, Plaza Jacksonville PB, Oficina B02, Montevideo.
Se convocaaacreedores a deduciroposición dentro del plazo legal.
Última Publicación
28) $ 22412 10/p 31112 Dic 10- Dic 23

Cantidad de avisos de fecha 23/12/2021 publicados en esta edición: 133.

BALANCES

ALUMINIOS DEL URUGUAY S.A.
R.U.T. 210002490013

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

	31.12.2018 $	31.12.2017 $
ACTIVOS		
Activos corrientes		
Efectivo y equivalentes de efectivo	7.740.205	26.247.248
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar corrientes	170.837.270	164.321.869
Activo por impuesto a las rentas corrientes, corriente	6.496.938	9.535.534
Inventarios corrientes	331.647.886	266.319.896
Otros activos financieros corrientes	29.321.415	-
Activos corrientes totales	546.043.714	466.424.547
Activos no corrientes		
Cuentas comerciales por cobrar y otras cuentas por cobrar no corrientes	1.497.691	10.623.964
Propiedades, planta y equipo	355.661.466	344.981.419
Propiedad de inversión	20.091.720	11.695.642
Activos intangibles distintos de la plusvalía	3.280.014	1.610.715
Total de activos no corrientes	380.530.891	368.911.740
Total de activos	926.574.605	835.336.287
PASIVO		
Pasivos corrientes		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	210.355.584	161.548.316
Otras provisiones corrientes	3.240.605	2.880.700
Otros pasivos financieros corrientes	60.921.326	51.347.009
Pasivos corrientes totales	274.517.515	215.776.025
Pasivos no corrientes		
Pasivo por impuestos diferidos	43.273.342	35.622.653
Otros pasivos financieros no corrientes	124.559.588	113.719.796
Total de pasivos no corrientes	167.832.930	149.342.449
Total de pasivos	442.350.445	365.118.474
PATRIMONIO		
Capital integrado	50.000.000	50.000.000
Ajustes al patrimonio	253.076.891	202.042.959
Reservas de utilidades	54.172.218	54.172.218
Resultados acumulados	126.975.051	164.002.636
Patrimonio total	484.224.160	470.217.813
Total de patrimonio y pasivos	926.574.605	835.336.287

Los presentes estados contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 29 de abril de 2019.

ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, RESULTADO DEL PERÍODO, POR FUNCIÓN DEL GASTO

AL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

	$
Ingresos de actividades ordinarias	1.035.552.401
Costo de ventas	-883.642.051
Ganancia bruta	151.910.350
Otros ingresos	1.380.890
Gastos de distribución y ventas	-79.737.705
Gastos de administración	-53.588.057
Otros gastos	-25.506.743
Pérdidas por actividades de operación	**-5.541.265**
Pérdidas derivadas de la posición monetaria neta	-1.594.419
Ingresos financieros	423.539
Costos financieros	-11.327.772
Pérdidas antes de impuestos	**-18.039.917**
Gasto por impuesto a la renta	-3.171.163
Resultado del ejercicio	-21.211.080
Resultado del ejercicio, atribuible a	
Resultado del ejercicio, atribuible a los propietarios de la controladora	-21.211.080
Resultado del ejercicio, atribuible a participaciones no controladoras	
Ganancias por acción	
Clases de acciones ordinarias	
Acciones ordinarias	500.000.000
Ganancias por acción	
Ganancias por acción básica	
Ganancias (pérdidas) por acción básica en operaciones continuadas	-0,042
Ganancias (pérdidas) por acción básica en operaciones discontinuadas	0,000
Total ganancias (pérdidas) básicas por acción	**-0,042**
Ganancias por acción diluidas	
Ganancias (pérdidas) diluida por acción procedente de operaciones continuadas	-0,042
Ganancias (pérdidas) diluida por acción procedentes de operaciones discontinuadas	0,000
Total ganancias (pérdidas) por acción diluidas	**-0,042**

Los presentes estados contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 29 de abril de 2019.

ESTADO DEL RESULTADO INTEGRAL, COMPONENTES ORI PRESENTADOS NETOS DE IMPUESTOS

POR EL EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

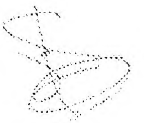
	$
Estado del resultado integral	
Resultado del ejercicio	-21.211.080
Otro resultado integral	
Componentes de otro resultado integral que se reclasificarán al resultado del período, neto de impuestos	
Diferencias de cambio por conversión	54.460.426
Total otro resultado integral que se reclasificará al resultado del período, neto de impuestos	54.460.426
Total otro resultado integral	54.460.426
Resultado integral total	33.249.346
Resultado integral atribuible a	
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora	33.249.346
Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras	-
Resultado integral total	33.249.346

Los presentes estados contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 29 de abril de 2019.

DISTRIBUCIÓN DE UTILIDADES
EJERCICIO FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018

		$
Utilidad / (Pérdida) del Ejercicio		-21.211.080
A Reservas		-
Reserva legal	-	
Reservas estatutarias	-	
Reservas voluntarias afectadas		
Reservas voluntarias libres	-	
A Propietarios (Dividendo anticipado)		-7.000.000
Otros destinos		-
A Resultados Acumulados		-28.211.080

Los presentes estados contables fueron aprobados por Asamblea Ordinaria de fecha 29 de abril de 2019.



AUDITORIA INTERNA DE LA NACIÓN
DIVISION SOCIEDADES ANONIMAS
Los presentes Estados Financieros fueron visados por esta Oficina.

Fecha:

Nombre:

Firma:



Cra. Ma. GIMENA NORANDO
ASESOR V

Única Publicación
28) $ 30562 1/p 32460 Dic 23- Dic 23

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por aviso(1)**

Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales........................... **$ 7.370.00 (*)**

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales............ **$ 12.546.00 (*)**

Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones............... **$ 1.635.00 (*)**

Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis .... **$ 4.022.00 (*)**

Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones) .... **$ 208.00 (*)**

Edictos Matrimoniales .... **$ 623.00 (*)**

Publicaciones **Tarifa por palabra(2)**

Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios .... **$ 13.30 (*)**

Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas .... **$ 72.30 (*)**

Publicaciones **Tarifa por página(3)**

Balances.. **$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan "bajo beneficio de emolumento", (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones **Tarifa por palabra(4)**

Documentos oficiales (resoluciones y otros)............................... **$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

(1) Precio total del aviso.
(2) Precio por publicación por palabra.
(3) Precio por publicación por página.
(4) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro “Balances”, las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos..$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

